

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores ediles, estando en número damos comienzo a la sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Se pone a consideración el Acta 135, de la Sesión Ordinaria del 3 de abril, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

Damos comienzo a la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil, Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Muchas gracias señor estimado señor Presidente.-

En esta oportunidad me voy a referir al tema de la seguridad, o mejor dicho al tema de la inseguridad, que estamos viviendo, tema de suma relevancia, que lamentablemente la Sesión pasada, a pesar de haber sido planteado por un edil del oficialismo, no se pudo tratar debido a que el mismo Partido, integrante de su Partido se levantaron de Sala por motivos que desconocemos y no se pudo tratar el tema.-

Por temor a que en el día de hoy ocurra lo mismo, me voy a referir al tema en esta oportunidad.-

Nosotros entendemos que el primer responsable es el Gobierno Nacional y especialmente el Presidente Tabaré Vázquez, ya que desde su primer gobierno, en el periodo 2005- 2010, con los Ministros José Díaz y Daisy Tourné fue el comienzo de los desaciertos que nos llevaron a la realidad que vivimos todos los días, donde vemos que los temas se agravan, que los delitos son más violentos y que también ocurren en lugares de nuestros departamentos que hace 15 años era impensable que estas cosas pudieran pasar, lo que demuestra que el gobierno en este tema, el cual es una de las mayores preocupaciones de la población, se fue de las manos.-

Decíamos que el Presidente Vázquez, es el principal responsable, por los desaciertos iniciales, ya que sus Ministros de su primer gobierno fueron los que impulsaron la ley de inmunización del sistema carcelario, que contribuyó mucho a que sucediera lo que estamos pasando en esta actualidad.-

En junio del año 2015, o sea a 4 meses de iniciada la primera administración de Vázquez el Poder Ejecutivo remite al Parlamento el Proyecto de Ley de Libertad Provisional y Anticipada, la llamada ley de inmunización carcelaria, en mérito de la cual, se le otorgó la libertad provisional y anticipada a reclusos primarios que habían cumplido las 2/3 partes de la pena y se modificó el régimen de salidas transitorias, al mismo tiempo se disminuyeron para las tentativas en varios delitos, en esos tiempos el ex Ministro José Díaz, decía que la ley de humanización carcelaria se sustenta en principios y argumentos fuertemente relacionados con los derechos humanos de las personas privadas de libertad y la ineficiencia de una política criminal sustentada en el aumento de la severidad de las penas.-

Continuaba el señor Ministro, todas estas declaraciones están en la página de la Presidencia, continuaba diciendo, las personas privadas de libertad, serán tratadas como manda la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos y esto dará mayor seguridad.-

Y esa era la concepción que había en el primer gobierno de Tabaré Vázquez y esa concepción histórica, ideológica, errónea de los Ministros de Vázquez, que entendían que el problema de la seguridad estaba relacionado con los problemas sociales, es una de las causas de la situación que estamos viviendo en la actualidad y los hechos nos demostraron que a pesar de que la mayor parte de los años de gobierno del Frente Amplio la economía creció, el desempleo bajó, los delitos y los delincuentes crecieron y pasamos de tener 4.200 personas privadas de libertad en el 2005, a tener el año pasado 11.500 reclusos y con este número de presos la tasa de encarcelamiento es de 330 por 100.000 habitantes, convirtiéndonos en la segunda más alta de la región después de Brasil.-

Los datos estadísticos Presidente, nos demuestra que se ha incrementado la delincuencia y sobre todo los delitos más violentos, que nos asemejan a las peores ciudades del mundo.

Pasamos de los Ministros socialistas Díaz y Tourné, donde la represión era mala palabra y donde desde el primer momento se enfocaron en aplicar los derechos humanos de los presos impulsando la ley para liberarlos como dije anteriormente.-

En la actualidad tenemos al Ministro Bonomi que está al frente de la cartera desde hace 8 años y la situación no solamente no ha cambiado si no que se agravó considerablemente.-

En el año 2012 y de ahí para adelante los homicidios superan los 160 anuales, en el año pasado ocurrieron 287 homicidios, de los cuales se agravaron la mitad, o sea, que quedaron impunes 140 homicidios y en los primeros dos meses de este año ya ocurrieron 70 homicidios, o sea que tenemos un muerto cada 30 horas. Y el otro dato que no es menor, el 63% de las víctimas o sea de los muertos, no tienen antecedentes, o sea que tampoco corre lo que nos quiere hacer ver una parte del gobierno que es que se trata de un ajuste de cuentas.-

Y este es el gran problema que tenemos, la impunidad, ya que los delitos no se aclaran, los delincuentes no son capturados o si son capturados no se consiguen las pruebas y no se los puede procesar, o lo que es peor, cuando se cumple la totalidad de la pena por los beneficios para obtener la libertad, a pesar de que tenemos una pena máxima de 45 años, que no es menor (30 +15), que no la cumple nadie y esta situación no es a partir del nuevo código que empezó a aplicarse en noviembre del año pasado, si no que la situación viene agravándose año a año, todos estos datos sobre la incrementación y la agravación de los delitos ocurre desde que Bonomi está frente al Ministerio.-

Por eso decíamos que Tabaré Vázquez es doblemente responsable, primero por la concepción equivocada de los Ministros de la primera administración y ahora por mantener al Ministro de Gobierno de Mujica que ha demostrado ni siquiera puede frenar la violencia, y en los casos que desgraciadamente matan a un Policía, siempre la culpa la tiene el Policía, ya que no usa chaleco antibalas o está en el lugar que no debería estar.-

Nosotros queremos señor Presidente, que también las declaraciones que hace un Ministro son muy poco felices y se asemejan mucho a ser un chiste y todavía de mal gusto, por ejemplo, cuando dice que va a proveer a cada patrullero con escopetas de balas de goma, cuando los delincuentes no deberían saber eso y además cuentan con armas de alto calibre.-

Y otro problema que tenemos que no es menor, es que las diferencias de los sectores del Frente Amplio, los padecemos todos y sostengo esto porque por ejemplo, con la ley antiterrorismo.-

SR. PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo señor edil,.

SR. PINTOS.-Ya término.- le pido al Cuerpo dos minutos que ya termino, es muy importante lo que me voy a referir a la ley de antiterrorismo y me quedaba otra ley que impulsó Tabaré Vázquez.-

SR. PRESIDENTE.- Consulto al Cuerpo si le brindamos la posibilidad de un minuto más para poder redondear el tema, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 23 en 28

Puede continuar señor edil.-

SR. PINTOS.- Gracias señor Presidente.

La ley antiterrorismo que fue enviada al Parlamento el 28 de noviembre del año pasado, no se ha tratado de acuerdo a las diferencias dentro del Frente, aun cuando la exposición de motivos, expresamente se dice que es imprescindible contar con esta herramienta jurídica, al mismo tiempo en el año 2015, Lacalle Pou presenta un proyecto de ley para la creación de registros de los violadores, tampoco se puede votar y tratar en el Parlamento porque de acuerdo a las declaraciones del Senador Martínez

Huelmo, la Bancada del Frente no está pronta y lo mismo ocurre con el Proyecto de ley, que se había acordado con todos los Partidos para agravar el delito de homicidio cuando se tratara de un Policía, a instancias de Tabaré Vázquez se le agregó, Policía, fiscal y jueces, eso porque se acordó entre todos los Partidos, y por las diferencias del Frente Amplio, tampoco se ha podido tratar.-

Entonces señor Presidente, yo creo que acá no le damos una vuelta al asunto esto se va a agravar y lo primero que se tiene que hacer es sacar al Ministro Bonomi, porque a pesar de las dificultades no son solo responsabilidad de él, si algo hay claro es que con él va a seguir todo igual, al punto de que la compañera coterránea Mary Urse, también ha solicitado la renuncia....

SR. PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo señor edil, lo hará para trámite señor edil.-

Tiene la palabra el señor edil Julio Graña.-

SR. GRAÑA.- Gracias compañero.-

Después de un proceso judicial inédito en tiempo récord la Policía brasileña ha puesto preso al máximo líder del Brasil, el ex Presidente, Lula Da Silva.-

Lula que fue el Presidente más votado del Brasil, procedente de la clase popular históricamente relegada, gobernado por una élite económica y social implacable durante décadas, Lula no solo llegó al gobierno en Brasil, si no que condujo las más grandes transformaciones democráticas que jamás haya visto aquel país, sacando millones de brasileños de la pobreza, del hambre, dando igualdad de oportunidades, haciendo políticas sociales e invirtiendo como nunca en educación, construyendo y promoviendo obras de reestructura para transformar las deudas históricas en conquistas de las enormes mayorías marginadas.

Por eso esta rapidísima carrera judicial, en marco de un sistema político acosado por un desprestigio general, se lleva puesto al líder con mayor apoyo popular y con mayor intención de voto, por amplio margen, y otros siguen libres, no debemos ser ingenuos, ni cándidos respecto de este proceso, cuyo fondo no radica en la persona del líder democrático, que es Lula, si no que el fondo de este proceso iniciado con la escandalosa destitución de Dilma, busca restaurar los privilegios de los poderosos de este país, como también la derecha intenta hacerla en el nuestro y en toda América.-

Hay grupos privilegiados, dueños del poder real, que buscan aleccionar todos los intentos progresistas de quien quiere transformar la democracia en algo real y tangible y no en un conjunto de lindas palabras más o menos rimbombantes.-

Estas élites necesitan el despliegue de una orientación económica que retraiga al Estado, que amplíe sin fin los márgenes de ganancia a los que siempre generaron y sobre todo construir sociedades lejanas a la igualdad política, social y económica, esa igualdad fue la que llevó Lula sobre sus hombros y en sus actos de gobierno y ese es el modelo que quieren enterrar cueste lo que cueste, tanto acá como allá, no es Lula, no es el PT, buscan restaurar los Estados Oligárquicos, la desigualdad y una democracia en el papel.

Por todo esto estamos alerta y lucharemos como ahora están haciendo los pobres y los postergados del Brasil por su líder indiscutible el Presidente Luis Ignacio Lula Da Silva.-

Porque como dijo Salvador Allende, mucho más temprano que tarde se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor.-

¡Viva Lula; viva Brasil!-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra, el señor edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidente.-

Quería en este momento empezar con un tema preocupante para lo que es el departamento de Rocha, tuvimos varias denuncias de lo que fue la utilización de vehículos oficiales, tanto en mal estado, como para tareas que no lo son.

Yo incluso tengo Presidente, algunas fotografías incluso del Festival del Carnaval que se hizo en el Municipio de Chuy, en vehículos oficiales que no tenían que haber sido parte del corso, incluso con algunas imágenes que puedes ser calificadas como atentado al pudor, sobre todo por lo que es la vía pública y el significado que allí hay menores, vean imágenes que hay raras en los medios de comunicación que censuran en la vía pública, parece que no y sobre todo un vehículo oficial, yo tengo aquí las fotografías Presidente, basta ver algunas que han salido varias veces sobre todo en vehículos sin puertas, sin frenos, agarrados con alguna madera o una piedra.-

Presidente, me preocupa de sobre manera, el hecho de como se contratan los vehículos como en el caso del Municipio de Castillos, dijo que algunos vehículos que están en las fotografías no eran propios del Municipio, eran alquilados, bueno que alquila el Municipio de Castillos y en qué condiciones alquila eso, Presidente me preocupa de sobremanera y creo yo que es momento que se cree cierto reglamento, cierta reglamentación de la utilidad de los vehículos, cuando se deben cambiar, cuando no y para que se usa cada vehículo, para que los vehículos no anden por ahí boyando y haciendo cualquier actividad, que no sea la de trabajar para el gobierno departamental o municipal, en las localidades.-

Presidente también un pedido de informes al Municipio de Chuy sobre la situación que veíamos del vehículo en carnaval también va con la foto que adjunta, que sea enviado y después Presidente, con algo que en el Presupuesto Quinquenal está establecido, pero no se estableció para todo el departamento, y es una lástima, la construcción de basureros o papeleras en la vía pública para este año y el que viene, hay una estimación hecha para lo que es la parte de cubrir la costa, con puntos de recolección de residuos, por decirlo de alguna manera, pero no se previó que en resto del departamento la carencia es la misma, uno va caminando por las calles del departamento de cualquier localidad y eso si lo reconozco en el municipio de Chuy se ha contemplado esto y ya hay en varios puntos de la Avenida Internacional, hay lugares donde uno puede ir y tirar los residuos que uno quiere en la vía pública o que tenga en algún trámite que haga, en lugar de tirarlos en la calle poder tirarlos en algún lugar que después se recolecte y se lleven a otras partes más ordenadas.-

Presidente, la Constitución de la República dice, que en ningún caso se permitirán las cárceles para mortificar y solo para asegurar a los procesados y privados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito.-

Presidente esto va, a que con el tema que veíamos y viendo la protección y el cuidado que se tiene del Medio Ambiente, también en el mismo contrato social, dirigir una nota al Instituto Nacional de rehabilitación, una misiva para que trate de que allí en los Centros de Reclusión, que los penados o los que tienen privación de libertad, intenten pagar la pena que tienen con la sociedad, el daño hecho a la sociedad, es una de las actitudes, que intenten por lo menos ayudar a la Administración, en la construcción y elaboración de estos lugares de residuos para que después la Administración vaya y los coloque en la vía pública, yo no creo Presidente, que sea algo excesivo para los que están allí en los Centros de Instituto Nacional de Rehabilitación, si no por el contrario, sí, vamos a estar cumpliendo lo que mandata la Constitución, vamos a estar dándoles una tarea y no que estén allí simplemente cumpliendo una pena esperando a que se vayan.-

Presidente, hoy lo que vemos es que los tiempos de ocio son mayores de los que se deberían tener y tal vez por ahí podamos entrar a debatir como seguramente más tarde lo vamos a hacer en la reincidencia de muchos de los que salen.

Presidente yo creo que dándoles una muestra de lo que es el trabajo y de lo que es tener una comunidad mucho más ordenada y un poco más justa y un poco mejor en todo sentido, yo creo que va a ser una cosa favorable.-

En resumen Presidente dejar para que sea enviado a las Comisiones de Legislación el proyecto que mencionaba del uso de los vehículos oficiales, el pedido de informes al Municipio de Chuy y esta nota al Instituto Nacional de rehabilitación, solicitándole que pueda tener la planificación en un corto plazo de la construcción del ex, por decirlo de alguna manera, por parte de la población reclusa, en este punto del departamento de Rocha, seguramente sea algo que la idea no sea tan mala y tan mal vista como para poder llevarla a cabo en todo el punto de la República.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Cristian Martínez. Se fue., le voy a dar la palabra, a perdón está Silva Mas.-

SR. SILVA MAS.- El tema de hoy es de un uruguayo en Rio, tristeza y política.-

Son exactamente las 19.02 del sábado 7 de abril de 2018, escribo este texto con las manos trémulas y la necesidad vital de conjurar los festejos que me rodean, en el exacto momento de la prisión de Lula Da Silva, hay que decirlo, se escuchan alaridos gozosos, aplausos, estallidos de fuegos artificiales, no quiero ocultar esta basura con una narrativa épica que me sostenga, pero tampoco quiero llamarlo alegría, no es una pasión alegre, si no una manifestación de venganza y odio de clase, la disputa por la producción de alegría y tristeza, marcó la política brasilera y atravesó los meandros mas ínfimos, diría, más íntimos de mi vida cotidiana.-

Desde que vivo en Rio de Janeiro, hace más de una década, mientras Lula gobernaba, mientras la pobreza, el hambre y la desigualdad disminuían, al punto de percibirlo en niveles más epidémicos de la sociedad, uno escuchaba frases que le parecían espasmos casi mortuorios de un orden señorial y esclavista, así pensábamos, en franca decadencia y esos espasmos siempre eran reacciones contra la alegría de los pobres y en particular de la población negra.

Este aeropuerto parece una terminal de micros, se oía en reacción al nuevo perfil de los viajeros de avión, “a esta playa no se puede venir mas”, tras la llegada de una estación de subte a Ipanema, allá por el 2009, que los sábados y domingos empezaba a acarrear multitudes alegres de trabajadores de la zona norte a las costas de recoletas de la zona sur.-

Llegué a escuchar, así como si nada, en una cena de una familia de clase media paulista- la expresión “odio a los pobres”, que recibían beneficios para comprar entradas al Mundial de Fútbol 2014.

Odio al derecho de la ciudad, odio la mezcla, odio a la diversión, odio al descanso, odio a la alegría de quien debería estar triste.

Callado y triste.

El golpe de 2016 y todo lo que sucedió después hasta la prisión de Lula hoy, puede leerse como una máquina de producción y tristeza colectiva. Y en esa clave puede leerse también lo extraordinario hecho político que Lula produjo a partir de su mandato de prisión, al ignorar el plazo del juez Moro, presentado como una concepción piadosa de quien supo violar todas las leyes y normas procesales.-

Lula eligió construir un nuevo acto de alegría envuelto en abrazos, bromeó hasta el último minuto, buscó una sonrisa que es resistencia en el sentido menos reactivo de esa palabra.-

La perseverancia de Lula, es una lección de democracia, no de la democracia representativa y parlamentaria que a veces puede transformarse en un bien, otras veces puede transformarse en un mal menor, otras en un show de horrores, como en el Brasil actual.-

La de Lula es una lección de democracia entendida como ejercicio de desobediencia ante los poderes que buscan saquear la alegría colectiva y producir

tristeza. Es difícil no estar hoy, pero no podemos olvidar que la lucha entre pasiones y alegres pasiones tristes sigue abierta.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Ahora si tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Varios temas traigo hoy al Cuerpo, dos de mucha importancia, así que vamos a tratar de ser breves.-

En primer lugar este pedido que vamos a pedir que vaya al PIT CNT, a la Comisión de Salud Laboral directamente, al Senador José Carlos Cardoso, a la Intendencia y al diputado Alejo Umpiérrez y a la Comisión de Salud de esta Junta y se refiere a una situación que están viviendo los funcionarios de la Terminal de Omnibus, que tiene que ver con la exposición que sufren durante 6 horas al sol permanente y aumentado por los rayos solares que se proyectan a través de los ventanales de vidrio, por lo que pudimos saber y con alguno que hablamos allí, se planteó ya la posible solución la de poner algún toldo, de ver alguna forma de que pudieran cubrirse los funcionarios.

Sin embargo la respuesta que recibieron según dichos de los funcionarios, es que eso no iba con la estética y la arquitectura del lugar, por lo tanto nosotros creemos que esta situación se debe resolver de alguna forma, por el bienestar de la salud y de la misma forma que usan la terminal, es fácil notar como la gente se sienta afuera, con el sol tan fuerte y no utiliza lugares que están allí, justamente por lo que significa el sol por los vidrios, no lo pueden utilizar.-

Por otro lado, todos los años señor Presidente, o dijimos el año pasado con el compañero Jaime Píriz, pero no seque le pasa que a veces viene y a veces no, se le extraña.

SR. PRESIDENTE.- No haga alusiones.-

SR. MARTINEZ.- Por el trámite que tiene que ver con él, vamos a solicitar nuevamente que el Cuerpo declare de interés cultural y turístico el tema de la Feria de Cultura Alternativa que se va a desarrollar este 14 y 15 de abril en el Rocha Athletic, nosotros hemos sido conjuntamente con otros ediles de este Cuerpo, defensores de esta actividad, que demuestra que los jóvenes pueden juntarse, divertirse, pasar muy bien, recordando nuevas y viejas épocas y lo hacen de una forma totalmente vital y alegre, es de video juegos, coplas, tatuajes entre otras actividades que realizan. Entonces nosotros esto que ha sido conocido a nivel departamental, pero también a nivel regional, la feria se ha hecho desde Rocha hacia otros departamentos, casi la perdemos, pero por suerte la feria se vuelve a realizar en Rocha y vamos a pedir nuevamente que se declare de interés departamental, tenemos una nota dirigida que se la vamos a entregar a la Mesa, para que la tenga.-

Por otro lado señor Presidente, nosotros hoy cuando llegamos a la Junta, consultamos con respecto a la solicitud que le hicimos para que se nos aclarara con respecto al expediente y el Comodato, supuesto comodato al Club Deportivo Punta del Diablo, que supuestamente había salido de esta Junta.

Nosotros supuestamente y amablemente el señor Secretario nos mostró los registros de esta Junta, demostrándonos que ese Comodato no se había aprobado, sin embargo el señor Intendente afirmó que ese Comodato 27 en 27 había sido aprobado y eso consta en Actas y en una grabación de las Actas de la Junta de Punta del Diablo.-

Nosotros creemos que esta situación merece una aclaración pronta y urgente, si bien nosotros tenemos registro de lo que dijo el Intendente, creemos que esto es importante que sea trabajado en la Comisión de Asuntos Internos a la brevedad, porque no solo se está diciendo algo que no es cierto, si no que se está involucrando a todos los ediles, como si hubiésemos aprobado algo que no aprobamos, que en los registros no está y por lo tanto pedimos encarecidamente que a la brevedad se corrija esta falta, que quizás fue un error, quizás fue desconocimiento, pero en su momento vamos a presentar eso, porque en general hay una confusión y a nosotros como nos

gusta manejarnos con lo que se dice y con lo que está registrado, ese registro no está.-

Es una solicitud que vamos a pedir se le pida al señor Intendente de lo que estamos diciendo y que vaya al Senador Cardoso, al diputado Alejo Umpiérrez.-

Señor Presidente: además de eso, vamos a pedir en los 30 segundos que nos quedan, con respeto a Chuy, que no pase lo mismo que pasó con la Plaza de Rocha, nos parece, que está muy bien manejar los espacios públicos, pero aquellos que conocemos la Plaza de Chuy debemos recordar las piedras lajas y los bancos que quedan allí todavía en Chuy, asimismo como los faroles y aquellos que vivimos la adolescencia allí, aquello nos trae abundantes recuerdos.-

A nosotros nos gustaría que se hiciera un llamado a Instituciones Públicas para donar la piedra laja que hay, que se está levantando en la Plaza de Chuy a Instituciones Públicas como escuelas que están necesitando para sus patios, me encantaría ver una escuela como la 88, en su patio con esa piedra, que están levantando de la Plaza de Chuy, así también como algún farol de esos, que no se pierdan en la casa de alguno, si no que aparezcan en las Instituciones Públicas, en los jardines o cualquier institución que le parezca que puede usar un material tanpreciado como este.-

Señor Presidente, 15 segundos me quedan, tenemos un pedido para en Barrio Galeano, me acaban de acercar, nosotros estuvimos allí, que se lo vamos a hacer llegar, que es la solicitud para arreglar la cabecera del puente, lo hemos solicitado varias veces a esto, la cabecera del puente hacia la ruta 109, entre otros pedidos que hay integrado a esta nota.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted señor edil.-

Para finalizar la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Artigas Iroldi.-

SR. IROLDI.- Señor Presidente. El pasado 31 de marzo, se cumplieron 85 años de que el Dr. Baltazar Brum se suicidó, como fue feriado, consideramos que hoy teníamos la obligación de rendir homenaje a quien fue capaz de sacrificar su propia vida, para defender las instituciones democráticas y lo haremos leyendo un artículo del Semanario "Tres Islas" el 8 de diciembre del 2017 del Dr. Jorge Trigo Martínez.-

El Dr. Baltazar Brum, hombre estrechamente vinculado a don José Batlle y Ordoñez, integró el Partido Colorado y el Batllismo desde muy joven, desempeñándose como Ministro, llegando a ocupar la Presidencia de la República. Cuando ocurre el Golpe de Estado del 31 de marzo 1933, los máximos dirigentes batllistas, defensores a ultranza de las Instituciones democráticas, que la incipiente dictadura se proponía dejar de lado, comienzan a ser detenidos, uno de esos operativos policiales se dirigen al domicilio del Dr. Baltazar Brum, ubicado en la calle Julio Herrera casi Colonia en Montevideo, cuando llegan los efectivos, el Dr. Brum sale a la puerta de su casa, armado con dos revólveres y acompañado por sus hermanos y algún amigo, con el propósito de resistirse al arresto.

Luego de algunas gestiones y tratativas realizadas a efectos de procurar que depusieran las armas y se entregara pacíficamente y ante la eminencia de un desenlace dramático, sorpresivamente el Dr. Brum se dirige al centro de la calle y ahí colocándose una de las armas en la cabeza se dispara un tiro y cae muerto.-

Brum se inmoló, se mató para luchar por la democracia y las libertades cívicas, como entonces se les llamaba a los actuales tan nombrado, "derechos humanos".-

Brum quiso que su muerte sirviera de ejemplo para todos los uruguayos de lo que eran las convicciones democráticas de un hombre público, de un político que ponía por encima de su propia vida, las Instituciones democráticas.-

Era una dictadura que apenas tenía unas horas de vida, pero para un hombre con la sensibilidad de Brum, debe de haberle parecido que habían transcurrido muchos años de quiebre institucional.-

Brum quiso luchar contra la dictadura, dando el ejemplo, no con las armas ni en forma clandestina, ni yéndose a vivir al extranjero. Brum quiso que el acto de quitarse

la vida en defensa de las Instituciones fuera la chispa que hiciera inflamar la fe democrática de los ciudadanos del país, para que se enfrentaran a quienes se proponían pisotear las libertades cívicas y las Instituciones democráticas.-

Desafortunadamente no lo logró de manera inmediata, pero si mantuvo los batllistas la ley y en todos los ciudadanos democráticos del país, ese espíritu de rebeldía que también le costó la vida al Dr. Julio César Grauert, otro Batllista principista que murió por causa de una infección causada por mala atención médica, luego de ser baleado por la Policía en las proximidades de Pando.-

Esos luchadores y defensores de la democracia, no fueron delincuentes, no robaron, asesinaron, ni secuestraron, simplemente no midieron las consecuencias de su lucha cívica y dieron la vida por sus principios, otros como ellos estuvieron presos o se exiliaron, pero todos tuvieron la altura de mira, de procurar que el país saliera democráticamente y en paz, en pocos años esta situación de irregularidad institucional a lo que lo había llevado un hombre que creía podía estar por encima de los Partidos Políticos y ajustar las instituciones a la medida de sus convicciones.-

El ejemplo que nos quiso dar Brum, debe ser valorado por el paso del tiempo y a la luz de los actuales hechos políticos.-

Hoy cuando sentimos a muchos personajes públicos decir que lucharon contra la dictadura, cabe que reflexionemos y analicemos porque medios lo hicieron y si es que efectivamente, defendieron la democracia o lo que solo deseaban era imponer regímenes tan tiránicos, totalitarios como el que presuntamente querían eliminar.-

Lo que hizo el Dr. Brum, sí que puede ubicarse sin lugar a dudas entre los más claros ejemplos de sostenimiento de sus convicciones democráticas aún a costa de su vida, tal vez si hubiera aceptado la prisión, con el paso del tiempo, hubiera vuelto a la vida política, habría sido reconocido como un defensor de la democracia y tal vez le hubieran otorgado una indemnización o una mejora en su jubilación por los años de prisión sufridos.-

En cambio el Dr. Brum, dio su vida para que todos los que quisieran verlo, sintieran en su interior el fuego que arde entre la injusticia y la opresión, se revelaran quienes querían poner en cuestión a la democracia .-

Recordémoslo en este nuevo aniversario, como el héroe cívico que es, y admirémoslo por la grandeza de su gesto, ejemplo de civismo para el mundo.-

Solicitamos Presidente que estas palabras sean enviadas al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil, cumpliremos con el trámite.-

Vamos a leer las invitaciones

(Se lee).-

El señor Presidente de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos del Mercosur, diputado Kennedy Nunes, cursa invitación al señor Presidente de este Legislativo a actividades a realizarse en el mes de mayo.-

Castillos 9 de abril 2018

Junta Departamental de Rocha

Por la presente la unión tradicionalista Chasque Francisco de los Santos de Castillos, que viene realizando a nivel local el acto de reconocimiento a la Dra. Mary Toledo, agradece la aprobación del Legislativo Departamental y los invita a participar, el mismo se realizará el sábado 14 desde las 15 y 30 horas frente al Hospital, por Avenida Wilson Ferreira.-

Esperando contar con su presencia por la Unión Chasque Francisco de los Santos.-

(Juan Carlos de los Santos).-

La Cámara de Representantes tiene el honor de invitar a usted a la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de abril, con motivo de rendir homenaje a los 100 años de la primer ley de protección animal en Uruguay, en el que hará uso de la palabra, el diputado Gastón Cosse.-



Montevideo, abril de 2018

Lugar, Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, (ingreso puerta de ingreso a representantes).-

SR. PRESIDENTE. -Tengo anotado para trámite el señor Martín Veiga.-

SR. VEIGA.- Gracias señor Presidente.-

El domingo 29 de abril se realizará una jornada de reconocimiento al peón rural, donde en esta ocasión, se estará reconociendo a dos personas.

Unas socias de la institución y otras aledañas a la ciudad de Castillos. Durante el día habrá exposiciones, actividades folklóricas y actividades para jóvenes y como consideramos que es una actividad donde forma parte de nuestra identidad cultural, solicitamos junto a nuestro compañero edil Cristian Martínez que dicho evento se declare de Interés Cultural y Departamental, ese próximo 29 de abril que es una actividad, donde además paso la voz e invito a todos los compañeros ediles a concurrir que va a estar muy bueno e interesante.-

Muchas gracias, solicito el apoyo del Cuerpo.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil solicitó el apoyo del Cuerpo, para declarar de interés departamental una actividad fechada el 29 de abril, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Para trámite el señor edil Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA.- Buenas noches, hay un tema muy importante, que nos comunicaron unos vecinos de la ciudad de Rocha, es el tema de los cuida coches.-

Como integrante del Partido, quiere que este tema tenga una solución a la brevedad y hay proyectos presentados y hay un proyecto que está identificado con las competencias de los cuidacoches, en un lugar donde los vecinos hagan el reclamo sobre las conductas de estas personas, la identificación de los mismos, la fijación de los sectores y lo que estamos pidiendo es, debido a que hace dos años que está ese proyecto dentro de la Comisión de Legislación, lo que queremos que se trate, si no se ha tratado, si se ha tratado que se apruebe, porque es algo que los vecinos están pidiendo y todos sabemos lo que trae eso aparejado.-

Hay personas con antecedentes, no tengo nada contra las personas con antecedentes penales, pero los vecinos están preocupados y necesitamos una regularización en ese tema, pedimos un plazo de 40 días para que este tema pueda ser aprobado y el proyecto sea utilizado para el bien de todos.-

Pido el apoyo del Cuerpo, para el tema.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil pidió el apoyo del Cuerpo para que se considere el tema sobre los cuidacoches, si yo creo que hay un error, ese tema está en tránsito y transporte o fue tratado por Tránsito y Transporte en su momento.-

SR. MOREIRA.- Pero en Comisión de Legislación fue donde se trató más Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- En definitiva, el edil pide el apoyo del Cuerpo para volver retomar el tema sobre los cuida coches, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20

Para trámites, tengo anotado al señor Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Quiero solicitar que las palabras que manifesté en la Media Hora Previa, sean remitidas a los medios de prensa del departamento, y también voy a solicitar que se las pasen al Directorio del Partido Nacional, a la Presidencia de la Cámara de Senadores, a la Presidencia de la Cámara de diputados y a los Senadores Javier García, Lacalle Pou y Jorge Larrañaga.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Cumplimos con el trámite, me pide la palabra el edil Saúl Brener.-

(Es inaudible por hablar fuera del micrófono)

Si el artículo 37 lo tengo acá muy presente, en realidad dice referencias a resoluciones de la Junta, me parece que el señor edil no incurrió en esa falta, a posturas de sus miembros sobre temas abordados por esta, ese sería un punto que si estábamos discutiendo en la Sesión pasada, pero no hubo resolución sobre ese tema y no aludió directamente a ningún edil, la falta que pudo haber cometido, porque creo haber escuchado atentamente es haber nombrado a un Partido Político directamente como fue el Frente Amplio, creo que fue lo que el señor edil dentro de su alocución emitió esas expresiones, el Plenario considerará o no, si cabe retirarlas del Acta o no, la verdad, que lo voy a poner a consideración del Cuerpo, retirar las alusiones hacia el Partido Frente Amplio, es lo que podemos hacer desde Presidencia.-

Por lo tanto pongo a consideración del Cuerpo las palabras del señor edil, que hacen referencia al Frente Amplio, los que estén por la afirmativa.-

No hable fuera del micrófono señor edil Pintos, quisimos ser lo suficientemente claros dentro de lo que fueron las expresiones del señor edil, cuáles fueron las supuestas irregularidades que el señor edil cometió, es simplemente lo que nosotros entendemos que nombrar a un Partido Político, Frente Amplio, y el art. 37 dice que durante la Media Hora Previa no se podrán formular mociones de orden, alusiones personales, que no la hubieron, ni referencias de resoluciones de la Junta, que tampoco la hubieron, o posturas de temas abordados sobre estas.-

El señor edil trató un tema que nosotros tuvimos discusión la semana pasada, un tema en el cual está abierto y que vamos a retomar posteriormente y dentro de esa alocución, hizo referencia al Frente Amplio, unas cuantas veces, todos fuimos testigos y escuchamos las expresiones del señor edil.-

Por lo tanto, pongo a consideración del Cuerpo si retiramos las alusiones hacia el Partido Frente Amplio. Los que estén por la afirmativa.-

La primera votación salió empate, me pide la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Muchas gracias Presidente, me parece que no es necesario ponerlo a consideración, porque a lo que usted hace referencia recién y da lectura es más claro que el agua, no hubo ninguna manifestación en virtud de agraviar o algo al Partido Político de Gobierno, solamente hizo una referencia a un tema concreto y dijo que había quedado sin número, nada más, me parece que es la verdad objetiva, quedó sin número como él lo dijo, me parece que no amerita ponerlo a consideración Presidente y mucho menos sacar las palabras de sus expresiones porque lo que usted acaba de decir, no agravia absolutamente a nadie, me parece que hay que avanzar en otros temas para adelante me parece.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Escuché atentamente la lectura que hizo, no hay alusión personal, no hay posicionamiento de la Junta, la Junta no lo tomó y con respecto al tercer punto, posturas de los ediles, el edil cuando menciona que se quedó sin número la Sesión anterior, se retiraron integrantes de la Bancada del Oficialismo, no hace alusión a la postura ideológica sobre el tema de los señores ediles, claramente hace alusión a un hecho objetivo que es que se retiraron de Sala, no hace alusión a lo que dice el reglamento, que es la postura, que pensamos lo que piensan los señores ediles, eso si no podría hacerlo según el art.37, sobre el tema en cuestión, por lo tanto me parece que no hay lugar a esta solicitud de retirar las palabras del Acta.-

SR. PRESIDENTE.- Señores ediles tengo que poner a votación del Plenario, retirar las alusiones del señor edil Sebastián Pintos, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Negativa 13 en 28

Para fundamentar el voto tiene 3 minutos señor edil, le doy la palabra.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidente.-

Simplemente reforzar lo que han dicho los demás ediles como parte de la argumentación, voté negativamente este pedido porque creo que esta Junta

Departamental debe dejar una vez por todas la costumbre de que cuando algo no conviene se le saca de lado y se censura.-

Presidente, es una costumbre que en periodos anteriores hubieron ediles que intentaban de alguna manera censurar los ediles, incluso hasta poniéndoles mordaza recuerdo gente que no se le permitía hablar en gran parte de la Sesión o por un par de Sesiones.-

Entonces Presidente en la Junta Departamental tiene que terminar de cualquier tipo venga de donde venga Presidente, está claro, lo que se hizo fue un hecho objetivo, que pasó en la Junta y de las acciones, como Partido, como individual, cada edil lo mantengan hay que hacerse cargo, creo que tenemos todos la mayoría de edad como para hacernos cargo de lo que hicimos, hacemos o dijimos en este Plenario y este fue un caso Presidente, yo creo que cualquier edil puede referirse a un hecho objetivo, sin perjuicio de no entrar a violar el Reglamento Interno, que es raro Presidente, porque hay veces que el Reglamento Interno, no importa se hace lo que quiere con el Reglamento Interno, en esta ocasión el Reglamento, si importa y si vale.-

Yo creo que incluso independientemente de lo que haga o diga algún edil acá, de las actitudes que se han tomado en esta Junta Departamental, lo que más duele Presidente es algunos reclamos que se hacen en esta Junta y la imagen que se da para afuera, no lo que se diga acá adentro Presidente.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- No voy a debatir con usted señor edil, pero no voy a permitir que diga que se hace lo que se quiere con el Reglamento, cuando desde la Presidencia tratamos de ser lo más objetivo posible, dentro del Reglamento por supuesto.-

Tiene la palabra, para fundamentar el voto el señor edil Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Yo lo que quiero aclarar justamente yo no hice referencia a ninguna postura ideológica, sino que me referí, como ya han dicho el edil Molina y el edil Valdez, que era un hecho objetivo, el referirme a que se retiraron de Sala.-

Lo otro que quiero aclarar, que justamente que yo comparto lo que me han hecho saber unos ediles del oficialismo en otros ámbitos y hay temas que no sería oportuno tratarlos en la Media Hora Previa, porque no dan lugar a que nadie te conteste nada, ahora eso nos están forzando a hacerlo porque cuando se plantea un tema de esta naturaleza, no hay numero en Sala, entonces yo en la otra semana pasada me tuve que tomar el trabajo de agarrar de la página de la Presidencia, las declaraciones del Ministro Díaz, me tuve que ir sin poder hablar porque no hubo número, entonces digo, hoy en la Media Hora Previa, estoy en primer lugar, voy a hacer eso, entonces también creo que tenemos que sincerarnos entre nosotros.-

SR. PRESIDENTE.- Fundamentación de voto, señor edil.-

SR. PINTOS.- La fundamentación de voto, era que no era un tema de la ideología personal de cada uno de los ediles y que hice referencia a un hecho objetivo, iba a votar afirmativamente para mantener mis propias expresiones.-

SR. PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Artigas Iroldi.-

SR. IROLDI.- Señor Presidente, yo no vote la moción correspondiente porque entiendo que no fue violado para nada el art. 37 del Reglamento y si hubo alguna observación de parte de algún señor edil, es al Presidente de la Mesa, que es el encargado de hacer cumplir el reglamento, por lo tanto si no se cumplió el reglamento, en el artículo 37, el único culpable es el Presidente de la Junta.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, por supuesto que no comparto las palabras del señor edil pero indudablemente tratamos de ser justos y parte de la explicación que dio Presidencia que también entendía que no había necesidad de observar al edil, si corresponde a cualquier edil pedir en este caso, como lo hizo el señor edil de la Bancada del Partido Frente Amplio, que consideró que se sintió aludido por las expresiones del señor edil, eso es lo que corresponde a la Presidencia y fue lo que hizo, yo la verdad que entendí que no había cometido irregularidades o falta al artículo

37, pero si el señor entiende que si la hubo, yo hice como Presidente lo que tenía que hacer, ponerla a consideración del Cuerpo, que fue lo que pasó.-

Por lo tanto voy a ponerlo a consideración del Cuerpo que fue lo que pasó, me parece que el procedimiento fue el correcto y por supuesto como Presidente respeto todas las posiciones y el trabajo de todos los ediles, me guste o no me guste.-

Tiene para trámite la señora edil Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA.- Presidente, es para poner en conocimiento de que el sábado quedó integrado definitivamente la página web del Congreso Nacional de Ediles a disposición de todos los ediles de esta Junta para que desde ahí se informen las autoridades del Congreso, las Comisiones que se han creado, las personas que la integran y los trabajos que vienen realizando cada Comisión.-

Segundo punto Presidente, volver a reiterar el alumbrado sobre el puente del Paso Real hacia el Hipódromo, siendo que hay una población bastante de estudiantes que vienen al liceo en las horas de la tarde y ya es de noche, es una zona que está muy peligrosa.-

Y el otro planteamiento es que pase a la Intendencia Municipal, a la Sección de Arquitectura, al señor Intendente, Secretario General y a la Comisión de Legislación de esta Junta, para que no se autorice ningún fraccionamiento nuevo, sin antes no tener las calles abiertas de dicho fraccionamiento, debido a que a la gente se le dificulta la identificación de los padrones, se está edificando en la calle, hay veces que el acceso es imposible poder llegar y bueno y creo que corresponde aplicar el Reglamento y la Ordenanza, de que los fraccionamientos nuevos que se autoricen estén establecidas las calles y bien definidos los solares.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edil.-

Para trámite tengo anotado al señor Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Corre el tiempo y le voy a hacer una consulta, señor Presidente y cuando en la Media Hora Previa, yo solicité que se declarara de Interés Departamental, lo votamos y se me olvidó pedir que pasara mis palabras a la Junta de Punta del Diablo, con respecto a Punta del Diablo, le pido si podemos votar ahora la declaración de Interés Departamental de la Feria de Cultura, por la fecha.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, porque así lo expresó en su alocución en la Media Hora Previa, de declarar de Interés Departamental al evento o actividad que se denomina Feria Cultural de Alternativas, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa mayoría 25 en 26,

Y cumpliremos con enviar las palabras a la Junta.-

Puede continuar con su trámite señor edil.-

SR. MARTINEZ.- Presidente, un vecino que ha venido varias veces, viene casi todos los martes, solicita que se vea la posibilidad de poner veredas en calle Mario Anza, por el tema que no hay veredas y el tránsito es abundante, es bastante peligroso, a ver la forma de que se puede allí en la calle Mario Anza colocar veredas.-

También que se prohíba el estacionamiento por la derecha de Batlle y Ordoñez y Monterroso, ya que debido a la circulación vial que se da, eso genera problemas, entonces que se estudie eso, la cuadra que se da entre Ansina y Monterroso, la posibilidad de evitar que se estacione sobre la derecha, porque cuando viene un auto y dobla, le saca la derecha al otro auto que viene, si lo estudian y lo ven, se van a dar cuenta y eso puede generar algún trastorno, genera en realidad trastornos, porque el auto no se puede correr al medio y al haber estacionados genera problemas y mucho mas la zona de alto tránsito como es la salida de la Escuela 43, la entrada del liceo y de la UTU.-

Esos eran los trámites que teníamos hasta ahora señor Presidente.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

SR. PRESIDENTE.- Para trámite tengo anotado al señor Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Presidente, es para un pedido de informes; está sucediendo algo bastante complicado en el municipio de Castillos, para mí es un hecho grave, quizás para otros no, es que se estaría según tenemos conocimiento, la suspensión de 25 almuerzos los días domingos, que brinda dicho comedor en la ciudad de Castillos.-

Creo que no hay formas de hacer ahorros para el municipio, con el estómago de la gente y más en estos momentos que se viene el invierno, esta disposición fue creada hace 6 o 7 años en la administración anterior, donde se brindaba almuerzo, los días domingos para todos aquellos personas carentes de alimentación, debido a eso, voy a realizar un pedido de informes, porque a mí no me duelen prendas, no me gustan este tipo de cosas, cuando lo hace un Partido Político y en este caso el mío.

Amparado en el art. 284 de la Constitución de la República, solicito se nos informe sobre los motivos, por los cuales se estarían dejando sin brindar los almuerzos los días domingos en el comedor de INDA de la ciudad de Castillos, reitero que son 20 o 25 almuerzos que se brindan los días domingos.

Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Para trámite tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias Presidente.-

Es para solicitarle a la Mesa que curse un pedido de informes al señor Intendente, pidiendo información respecto, a si se ha autorizado algún tipo de construcción en la isla del Padre, de Cebollatí, y se informe también si se ha realizado algún llamado a licitación para emprendimientos comerciales o con alguna otra finalidad en ese mismo lugar.-

SR. PRESIDENTE. Muy bien cumpliremos con el trámite señora edil.-

Para trámite tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.-

SR. TRABUCO.- Presidente. Vecinos próximos a la ruta 9 y Luis Alberto de Herrera, se comunicaron con nosotros a ver si le podemos brindar una solución, referente a las picadas de motos, que ocurren todos los días, ruidos molestos, hay accidentes, están alcoholizados, ocurre a altas horas de la madrugada, sin casco, todos los días y se sienten los ruidos de 600 y 700 metros y hay gente que trabaja y tiene que madrugar al otro día y los están molestando todos los días.-

Me gustaría tener el apoyo del Cuerpo para que estas palabras pasen a tránsito o al Intendente o a la Policía de Tránsito Nacional.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo, los que estén por a afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Para trámite tiene la palabra la señora edil Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA.- Gracias señor Presidente.-

Era solamente para informar que el próximo viernes 13, en el Centro Cultura María Elida Marquizo, se va a realizar el lanzamiento del Fondo de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial que es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común, a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo y estimular la actividad económica.-

Este Fondo, tiene un monto máximo para cada proyecto de 1.500.000 pesos, por lo que pienso que es una linda oportunidad para poner en conocimiento de todos de esta oportunidad que brinda la OPP.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Gracias por la información.-

Previo a los Asuntos Entrados le vamos a pedir un informe a los señores ediles, Cristian Martínez y Nelbalnceta, que participaron en las actividades del Congreso Nacional de Ediles.

Por lo tanto le voy a dar la palabra a la edil Nelbalnceta.-

SRA. INCETA.- Gracias señor Presidente.-

El 17 de marzo pasado concurrimos a la ciudad de Dolores en el departamento de Soriano, a una reunión del Congreso de Ediles.-

Yo gracias a la deferencia de mis compañeros integro la Comisión de Equidad y Género, en esta oportunidad, no teníamos Asuntos Entrados.-

SR. PRESIDENTE.- Le voy a amparar en el uso de la palabra, vamos a pedir silencio en Sala.-

SRA. INCETA.- Gracias Presidente.-

Lo único que teníamos que tratar que es muy importante es el Segundo Encuentro Regional de Comisiones de Equidad y Género a realizarse los días 13, 14 y 15 de abril en la ciudad de Durazno.

Lo llamo sumamente importante por el tema que estamos viviendo hoy en el Uruguay y máxime por el tema que le compete a Rocha, con la violencia particular que vivimos y con el tema suicidio.

El Congreso va a tener un cronograma que comienza el 13 con un taller de violencia de género, a cargo del Ministerio del Interior, el sábado tenemos un taller del Mides. El mismo sábado tenemos taller de Adicciones a cargo de la Junta Nacional de Drogas.

El mismo sábado a las 18 tenemos un taller sobre auto-eliminación a cargo del Ministerio del Interior.

A la hora 19 tenemos un taller sobre Mujeres Rurales, Cooperativismo a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El domingo a las 9 y 30 tenemos un homenaje en Cerro Chato que lo brinda el Congreso al primer voto femenino en Latinoamérica que dice la placa que se va a colocar "Congreso Nacional de Ediles a Rita Ribeiro en reconocimiento a su labor en pro del primer voto femenino de Latinoamérica 1927-2018.

Creo que esto es sumamente importante y que Rocha debe de estar presente el este caso por nosotros por lo que estamos celebrando. Y pido a la vez si se puede enviar al Congreso Nacional de Ediles aparte de la presencia nuestra una nota en el que se apoye este tipo de actividades, que la Junta se adhiera a este homenaje.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-La participación suya o la intervención era justamente para informar lo que usted había realizado en el Congreso Nacional.

Bueno, muchas gracias igual por toda la información que nos brindaron pero no pueden poner a consideración un apoyo porque simplemente era un informe.

Simplemente era eso.

Sra. INCETA:-Muchas gracias, justamente en la actividad que hicimos fue la diamagración de esto.

No leí en este caso, es solamente el Acta a lo que me referí, no me referí a la citación.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil Cristian Martínez que participó en el Congreso.

Tiene la palabra el Sr. Edil.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente nosotros igual que la compañera que nos antecedió en la palabra el 16 de marzo pasado estuvimos en Soriano participando del Congreso Nacional de Ediles en la Comisión de Asistencia Social en la que venimos trabajando hace tiempo.

El Acta tiene varias carillas, voy a tratar de ser breve y le voy a entregar una copa a usted Sr. Presidente, para que la revise pero tratamos 8 temas además de los 4 temas que tenemos en carpeta que es el tema del suicidio y la coordinación que tuvimos el viernes pasado con el Fondo Nacional de Recursos.

Entre los temas que se trataron un Proyecto de Decreto prohibiendo y penalizando el Consumo de Marihuana en los espacios públicos un tema que hace referencia a la reunión de ahora, del viernes, con respecto al Fondo Nacional de Recursos la invitación a Julio Bango para el próximo Congreso de Ediles que pedimos en la Comisión de nosotros para trabajar el tema del sistema Nacional de Cuidados, para informar. Justamente nosotros planteamos acá la otra vez que pedíamos la información con respecto a eso y por lo tanto nos vamos a reunir.

Nosotros nos reunimos el viernes, tuvimos una sesión extraordinaria trabajamos desde hasta las 19.20 de la noche se arrancó a las 16 hrs y trabajamos hasta las 19.30 hrs.

Después el sábado nos volvimos a reunir para continuar con los otros temas que estaban en carpeta que tienen que ver con la sensibilidad, con baja visión, este tema también estuvo acá en la Junta en una de las idas al Congreso se planteó la posibilidad de que se transmitiera el mensaje de señas, un tema presentado por la compañera Rosana Piñeiro también acá en este Cuerpo, respecto a las personas que tienen baja visión y también las personas que tienen problemas auditivos que es el tema de la sensibilidad, la información un tema que se trabajó acá y quedó en el olvido.

Después se trabajó un tema con respecto a lo que tiene que ver con exoneraciones para venta como la Teleton, el cual pedimos información en lo que tiene que ver con los Organismos que se encargan de cobrar estos impuestos, después un concurso de afiches de la violencia para ubicar en lugares públicos. Es una propuesta que va a llegar a la Junta y a todas las Juntas del País que se está organizando por parte de los jóvenes un concurso de afiches para hablar con respecto a la violencia principalmente a violencia de género.

Nosotros vimos que por ejemplo en Lascano hay unas imágenes de un hombre y una mujer afuera de la Alcaldía para que los jóvenes rayen y escriban cuestiones identificatorias de género. Sin embargo si nosotros pasamos por allí aquello está vacío. Entonces para tratar de cambiar realidades como esas es que se presentó esto. A su vez se trabajó también un tema presentado por un Edil de Paysandú con respecto a la educación, el registros de Comedores Municipales por lo cual nosotros en la sesión pasada solicitamos a este Cuerpo se enviara una minuta para pedir como desde el criterio de nuestro Departamento para ver si apoyado en esto podríamos mejorar también esa adecuación de los registros de los Comedores Municipales, tratando de que sea más fluido.

No estamos diciendo que se haga mal sino tratarlo de hacerlo mejor. Eso con respecto le entrego la copia del Acta Sr. Presidente, de la Comisión Asesora de Asuntos Sociales.

Sr. PRESIDENTE:-Le voy a otorgar 1 minuto para que termine con la exposición suya.

Sr. MARTINEZ:-Sí, si el informe me lo pidió usted yo se lo estoy dando.

Con respecto a la reunión del Fondo Nacional de Recursos estuvimos allí reunidos con la Dra. Rosana Gambogi que es la Encargada de la Dirección Técnica Médica, Alicia Ferreira que es la Directora General y Carla Hernández Ortiz que también es de la Dirección Técnica. Nosotros tenemos la tarjetita que nos dio, me parece importante que la tengamos todos, que pase a la Comisión de Salud que le hagan una copia y me dejen una para mí así no las pierdo.

Fuimos especialmente a hablar con respecto al medicamento spinraza. El medicamento spinraza es el medicamento inventado por un uruguayo en Estados Unidos que tiene que ver con la enfermedad de la espina bífida y ese medicamento no está integrado a la lista de medicamentos otorgados por el Fondo Nacional de Recursos a las personas que tienen esta enfermedad.

Allí nos explicaron que este sistema Nacional de Recursos esta desde 1980 funcionando desde larga data y funciona con una plata que se nos cobra de la cuota mutual.

Por lo tanto eso va generando un fondo, es un Organismo Público de Administración Privada, que ese medicamento no está porque en realidad el Estado no la ha ingresado como ha pasado con un montón de medicamentos.

Es importante conocer que hay una página del Fondo Nacional de Recursos en el cual aparecen todos a todo lo que podemos acceder a través de ese sistema y que muchas cosas dependen del Ministerio de Salud Pública y de la realización que haga el Ministerio para ingresar a la lista y no del Fondo. Y muchas veces se dice el Fondo no te otorga y no es que el Fondo no te otorgue es que el Ministerio de Salud Pública no la ha ingresado a la lista.

Sr. PRESIDENTE:-Ha finalizado su tiempo Sr. Edil.

Sr. MARTINEZ:-Los invito a entrar a la página y cualquier cosa quedo a las órdenes para cualquier informe.

Creo que hay otros Ediles que fueron al Congreso de Ediles que también tienen informes. El Partido Nacional ha cumplido.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien Sr. Edil damos la lectura a los Asuntos Entrados.

(Se leen)

### ASUNTOS ENTRADOS

De la intendencia Departamental

1)-Luis Puñales solícita autorización para realizar festival en Represa de India Muerta (realizado los días 30-31 de marzo y 1° de abril) y exoneración de los impuestos correspondientes.

2)-Griselda Vázquez s/exoneración tributaria para padrón 11303 de Rocha

-A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.

3)-Comunica que la visita a las Plantas de Relleno Sanitaria se realizará durante los días 16 al 19 de abril. Solicita además confirmar delegación de este Legislativo.-

-TÉNGASE PRESENTE

Comunicaciones Generales

1)- Junta Departamental de Cerro Largo invita al señor Presidente y a los Integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de este Organismo a Seminario sobre Cooperación Judicial y Policial Transfronteriza que se realizará el próximo 13 de los corrientes en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Branco:

-TENGASE PRESENTE

2)-Municipio de La Paloma invita a la Asamblea Pública que se realizará el próximo 11 de abril en Casa Bahía a la hora 19 con la finalidad de hacer conocer actividades a realizar e intercambiar ideas con los vecinos.-

-A CONOCIMIENTO

3)-Tribunal de Cuentas de la República remite las siguientes comunicaciones:-

-Hace conocer trasposiciones entre objetos de gastos del Presupuesto del Ejecutivo no le merecen observaciones.-

-Hace conocer resolución sobre reiteraciones de gastos del Ejecutivo.-

-A CONOCIMIENTO

4)-Congreso Nacional de Ediles hace conocer integración de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Mesa Permanente.-

-TENGASE PRESENTE

### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- Patricia Macedo solícita que su actividad de cursos para modelos y promotores sea declarado de Interés Cultura por este Legislativo.-

-A LA COMISION DE CULTURA

2)- Junta Dptal. De Maldonado pone en conocimiento que autorizó a la Comisión de Turismo de ese Legislativo a participar en encuentros regionales de carácter semestral, con sus homónimas de las Juntas Departamentales de Rocha, Canelones y Montevideo.-

-A CONOCIMIENTO



3)- Ejecutivo hace conocer que exoneró del pago del alquiler del Teatro 25 de Mayo a la señora Ana Rogatis para la presentación de una conferencia magistral y la obra de teatro "El Territorio del Poder".-

-A CONOCIMIENTO

4)-María Decuadra solicita exoneración de tributos del padrón 2402 de Rocha.

- A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO-

5)-Ejecutivo comunica a Comisión Veedora un llamado público a interesados a cubrir 20 horas semanales docentes en las Escuelas Deportivas de la División Deporte pie la Intendencia de Rocha en los gimnasios de Coronilla y Chuy

6)- Vecinos de las calles Rio Olimar de la ciudad de Chuy solicitan, de acuerdo a lo informado, se instale la red de saneamientos a viviendas en construcción.-

-A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Sr. PRESIDENTE:-Me pide una interrupción el Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Con respecto al llamado de la División de Deporte vamos a pedir que se envíe copia al Centro de Formación Docente y a las Instituciones Públicas a los cuales están los profesores de Educación Física para darle mayor difusión si podemos desde acá al tema que nos parece importante que cuanto mayor difusión tenga y a los medios de prensa.

Supongo que la Intendencia lo debe de haber mandado igual pero está bueno quizás mandarlo.

Por favor Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Termine Sr. Edil.

Sr. C. MARTINEZ:-Era eso nada más.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien. Tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Presidente, nosotros vamos a solicitar a una nota enviada por los vecinos de Chuy se le de lectura y se trate el tema.

Sr. PRESIDENTE:-El punto N° 6 .

Estábamos para darle lectura.

Sr. PRESIDENTE:-Está solicitando el tratamiento del tema Sr. Edil.

Sr.. MOLINA:-Fue lo que hicimos.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil solicita el tratamiento del tema.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 25 en 28

(Se lee)

Chuy 7 de marzo del 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

FEDERICO AMARILLA

Vecinos de la calle Rio Olimar entre 1ro de Agosto e Ipiranga, y de Ipiranga desde Rio Olimar hasta las Cooperativas de Viviendas en construcción, solicitamos a usted que se dé cumplimiento al oficio 83 del año 2016 con fecha 12 del mes de abril. Dicho oficio firmado por usted reza en su contenido que la Intendencia Departamental de Rocha se compromete en la construcción de la red de Saneamiento Nro. de plano 42558 aprobados por OSE a que los costos de la obra serán asumidos por la Intendencia Departamental de Rocha.

Vemos con mucha preocupación la demora de la obra ya que en dicho oficio también queda de manifiesto que el comienzo de la obra se estipula para el mes de noviembre del año 2016 finalizando en el mes de noviembre del año 2017.

Por lo expuesto solicitamos a usted, y queremos ser parte de los vecinos que se beneficien con dicha obra.

Firmamos para constancia. Siguen varias firmas de los vecinos.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Sr. Presidente, este es un tema que los hemos venido siguiendo muy de cerca. Ustedes se acordarán que esta Junta Departamental aprobó la compra de aquel predio donde allí se iban a construir en Chuy viviendas y

que realmente hace pocos días las fuimos a visitar con un compañero dirigente de nuestro Sector del Partido Nacional Máximo Ferreira y realmente nos quedamos sorprendidos con el crecimiento que han tenido esas obras realmente maravillosas, realmente muy lindo el trabajo que se está haciendo allí.

Ahora aquí viene la preocupación que hacen referente los vecinos, porque obviamente la Intendencia asumió compromisos como se le da muy bien la lectura ahí.

En junio de 2017 la Concejal de nuestro Partido Alma Polla también recibe una nota de los vecinos solicitando averiguar qué es lo que pasa con ese compromiso que había asumido la Intendencia Departamental.

Pero además Sr. Presidente, ustedes recordarán que este predio fue pago por la Intendencia Departamental de Rocha por 150.000 dólares, ustedes recordarán.

Después la Intendencia hace un convenio con las cinco Cooperativas. Le vende a cada uno 2 hectáreas en 150.000 dólares.

La Intendencia actúa de inmobiliaria vendiéndole a cada una de las Cooperativas en 150.000 dólares y lo que digo como siempre la documentación en la mano, Resolución en mi poder.

Presumo yo que ese dinero que la Intendencia cobra debe de ser para cumplir con las obras de saneamiento que se compromete.

Por acá dice voy a leer una nota del 12 de abril de 2016 que dice: la Agencia Nacional de Vivienda, Montevideo. La Intendencia Departamental de Rocha ha adquirido en la ciudad de Chuy la propiedad del padrón 15032, resultando del fraccionamientos los padrones Nº 3316, 3317, 3318, 3319 y 3320, los cuales fueron adjudicados por Resoluciones a las Cooperativas de Viviendas COVIBICEN, COVISAMA, COVISI, COVIPRO, COVITRA de la localidad de Chuy.

Atendiendo a la normativa correspondiente de Ordenamiento Territorial para fraccionamientos la Intendencia de Rocha presentó ante OSE los proyectos de ampliación de red de agua potable y de red de saneamiento los cuales fueron aprobados según plano 42393 de agua y plano 42558 de saneamiento.

El costo de la ejecución de ambas redes serán asumidas por la Intendencia de Rocha y el comienzo de las obras se estipula para el mes de noviembre de 2016, finalizando las mismas en noviembre de 2017.

Señores ediles ni chicha ni limonada, ni comenzaron mucho menos se pueden terminar.

Obviamente que los vecinos están preocupados porque las obras avanzan y no hay noticias de qué pasa con el compromiso del saneamiento.

Entonces Sr. Presidente, lo que pretendemos hoy, además de dejar claro esta situación de cuanto nosotros los ediles le votamos al Ejecutivo Departamental esta compra, porque obviamente para realizarla obtuvo los votos de los que estamos aquí de la mayoría o casi todos, porque nos parecía que era muy bueno. Recuerdo también en Proyecto se hablaba de canchas de Baby Fútbol entre otras cosas cosa que lo vemos muy bien.

Entonces capaz que la cifra está bien, lo que están mal es el incumplimiento del Gobierno Departamental, eso es lo que está mal.

No estamos diciendo que esa cifra que la Intendencia le vende a cada una de las Cooperativas esté mal más allá que dos hectáreas, en ese dinero creo que son muy bien pagas. Más allá que sea un complejo de viviendas que las pagan después los vecinos porque son financiadas.

Ahora lo que hay acá sí reitero es una gran omisión del Gobierno Departamental.

Sr. Presidente, nosotros lo que vamos a solicitar para esto es pedirle al Cuerpo que nos apoye para enviarle una nota al Intendente Departamental que en forma urgente de cumplimiento a estas Resoluciones que están firmadas en el 2016. Pero lo quiero hacer con el apoyo del Cuerpo con el ánimo de qué, es que por si el Sr. Intendente ve que la Junta Departamental le está solicitando que dé cumplimiento seguramente puede darle celeridad a este tema.

Eso es lo que estamos solicitando Sr. Presidente más allá de la preocupación.  
Tenemos en nuestro poder hasta los planos, tenemos toda la documentación que hace referencia a esta situación.

Entonces me parece que es de orden Sr. Presidente.

-Ingresa a Sala el señor Intendente Departamental Aníbal Pereyra.-

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil disculpe que lo interrumpa pero tenemos la presencia del Sr. Intendente en Sala.

(Dialogados)

Sr. MOLINA:-Muchas gracias, me parece que eso es muy buena cosa de que seguramente cuando levantamos la voz el Intendente escucha y viene a Sala, me parece muy bien, y ya voy a estar votando para que justamente podamos darles respuesta rápida a los vecinos que es lo que nos interesa.

Muchas gracias. Y no se olvide que más allá de que el Intendente esté acá yo hice una moción y quiero que la ponga a consideración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-La tengo anotada Sr. Edil pero la presencia del Sr. Intendente en Sala es prioridad.

Sr. MOLINA:-Presidente, yo solicito, con el respeto que me merece el Sr. Intendente, que usted ponga la moción como corresponde y después lo recibamos.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil su moción va a ser considerada previa a la discusión que otros Ediles pueden participar sobre el tema pero en este caso la prioridad, no la digo yo la dice el Reglamento, es recibir al Sr. Intendente para ver qué tipo de explicaciones van a tener que dar sobre los temas que él considere.

Sr. MOLINA:-No, seguramente después que hable el Intendente sus Ediles no hará uso de la palabra, capaz.

Sr. PRESIDENTE:-No tiene la palabra, no abuse.

Sr. PRESIDENTE:-Bienvenido Sr. Intendente.

Muchas gracias por venir a la Junta Departamental, lo escuchamos... señores ediles por favor no hablen fuera de micrófono.

Vamos a calmarnos no hay necesidad de agravios...

No hable fuera del micrófono Sr. Edil.

Recibimos al Sr. Intendente nuevamente.

Muchas gracias por estar en la Junta Departamental.

Ponemos a consideración del Cuerpo recibir al Sr. Intendente.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Tiene la palabra el Sr. Intendente, bienvenido a la Junta Departamental nuevamente.

Sr. INTENDENTE:-Muchas gracias. Sr. Presidente.

En realidad el motivo de solicitar a usted y al Cuerpo la posibilidad de que nos reciban obviamente a partir de que se estaba planteando un tema muy delicado, un tema importante para el Departamento como es lo que se ha logrado en ese predio y felizmente se pudo adquirir y que era la única posibilidad que tenía la ciudad de Chuy para seguir expandiendo el desarrollo urbano, y poder en ese predio de 14 hectáreas también allí generar la posibilidad de 150 viviendas a través de las formas, del mecanismo de Cooperativas de Viviendas, Cooperativas Sindicales, Cooperativas Sociales, hecho que ha sido incentivado hace unos años por el Ministerio de Vivienda y sin duda que es un mecanismo de solución de poder tener la vivienda familias trabajadoras a familias que de otra manera se les podría dificultar mucho más.

El mecanismo que se encontró fue en su momento el Gobierno Departamental pudo adquirir esas tierras, obviamente con la aprobación, cuando digo el Gobierno Departamental la iniciativa es del Ejecutivo Departamental con la anuencia de la Junta, se adquirió una tierra, fue un proceso muy largo como todos los temas son procesos, ¿verdad?, procesos que tienen idas y vueltas, conversaciones en este caso

con quienes formaron las Cooperativas y en definitiva la intervención del Gobierno Departamental fue para poder facilitar algo trascendental como poder adquirir la tierra.

Y eso no era todo, porque como es sabida la nueva legislación de Ordenamiento Territorial y legislaciones posteriores establecen determinadas obligaciones para ese tipo de construcciones en los que están vinculados los servicios y particularmente el saneamiento. Que en determinadas zonas de las ciudades del interior en particular es muy difícil poder acceder a predios a tierras con esas condiciones.

Es allí que se llega a un mecanismo de poder habilitar por parte del Ministerio el proceso de construcción de las Cooperativas un compromiso donde el Gobierno Departamental no hace de inmobiliaria.

Plantear ese tema de esa manera realmente es desvirtuar todo el proceso que se ha construido entre todos los Cooperativistas, el Gobierno Departamental fue el mecanismo más accesible para poder lograr el objetivo de un predio que no solo puede construir nuevas viviendas sino que en él se pueden desarrollar determinadas cosas que el Chuy si no era así no las podía hacer.

Entre otras nosotros hemos enviado al CODICEN la voluntad de que allí se instale el nuevo Liceo en ese predio el Liceo N° 3 para Chuy y que dicho Organismo está trabajando a través del mecanismo de participación público-privado para que se construya ese nuevo edificio público, ese nuevo edificio estudiantil que hay aquí el otro edificio vinculado a la UTU el polo tecnológico.

Por lo tanto esa tierra generó mucho más de que familias tuvieran una vivienda digna, generaran un nuevo espacio para la ciudad de Chuy y estas otras posibilidades más las que se había acordado anteriormente espacio de fútbol, etc.

La Intendencia recibe cada vez que se aprueba en los procesos que tiene la Agencia de Vivienda, el Ministerio de Vivienda la venta de la tierra a cada una de las Cooperativas, el proceso es por cada Cooperativa. Se firma la escritura, cuando se firma la escritura la tierra se paga la Intendencia y para construir esas Cooperativas la Intendencia asumió el compromiso de saneamiento y efectivamente en la primera Cooperativa que se aprueba la construcción la Intendencia envía Resolución, envía con nuestra firma y del Secretario General el compromiso en construir el saneamiento en determinada etapa.

Pero en las Resoluciones que acá se leyeron Presidente, faltaron otras y entre otras cosas nosotros concurrimos al Chuy sino no se hubiera firmado la segunda escritura de las viviendas, porque el Ministerio de Vivienda no autorizaba el proceso de escrituración y el pago de la tierra por lo tanto de comenzar el segundo plan de viviendas que ya se está ejecutando sino no estaría ejecutándose, sino no estaría ejecutándose a partir qué fue lo que pasó por qué no se ejecutó ese plazo en el 2016, porque efectivamente la Intendencia había planteado ejecutar en ese momento por administración propia. Y en esos meses que nos comprometimos por diversas razones no pudimos construirlo por administración propia.

Lo mismo nos sucedió con lo de la calle Guenoa que es una obra importante de pluviales que se retrasó por el mismo motivo. Planificación de obras que en la ejecución se enlenteció por errores propios y por otras situaciones que se generaron en el 2016, no sé si los señores ediles recuerdan de las inundaciones que se generaron en nuestro departamento que durante 4 meses, donde hubo que desviar casi toda la maquinaria Municipal para las prioridades que se había planteado desde abril hasta octubre. Hubo que hacer gran parte de la cominería rural y una cantidad de obras en ciudades que fueron afectadas, ese fue uno de los motivos.

Y efectivamente con el compromiso que asumimos con la Agencia de Vivienda de ejecutar el saneamiento por administración, en esa etapa no se cumplió. Posteriormente se da la etapa de adjudicación de las otras Cooperativas, personalmente me comunico con la propia Ministra, con el propio Ministerio fundamentando vía Resolución y a comunicación directa éstas razones, pero el Ministerio en esos días lo que tuvimos que hacer para que efectivamente y se pudiera

comenzar con la segunda etapa de construcción, la construcción de la segunda Cooperativa fue que hicimos una licitación, en ese plazo ya está procesada la licitación, la licitación se adjudicó, la licitación de la primera etapa del saneamiento está en marcha, los 580 metros fueron adjudicados a la Empresa Jorge Acosta, la misma Empresa que había ganado la licitación de la calle Guenoa y la primera etapa del saneamiento, la segunda etapa que está vinculada con la construcción del pozo de bombeo, tenemos plazo hasta junio de 2019 dado por el Ministerio para construir.

Y esto las Cooperativas de Viviendas lo saben, porque cuando se firma la segunda escritura, y en estos momentos la segunda Cooperativa está hoy en construcción sino hoy no hubiera comenzado esa segunda Cooperativa, si el Ministerio no hubiera aprobado, porqué porque la Intendencia había incumplido por las razones que ya expliqué.

Por lo tanto la Intendencia no está incumpliendo, sí tuvo unos meses que no cumplió en el proceso de la licitación y en éstos días está en la parte notarial para hacer el llamado, la segunda etapa de licitación que es la del pozo bombeo que lleva esos 580 metros de saneamiento para poder llegar a ese nuevo complejo y que las nuevas Cooperativas de Viviendas que tienen presentado todas las etapas que están relacionadas con el Ministerio de Vivienda puedan seguir avanzando. No solo la vivienda sino lo otro que ya comuniqué.

Este tema, esta situación las Cooperativas tienen toda la documentación, tienen todo este proceso muy claro, pero dos por tres hay actores largan el tema y generan la duda en los medios de comunicación, etc. etc.

No digo que lo que se esté planteando acá sea eso, digo en los medios de comunicación de Chuy porque he ido y he observado dichos planteos.

Entonces seguramente quien conozca Chuy, recorra Chuy verá que los caños del saneamiento que van hacia las viviendas la Empresa estuvo trabajando, lo que falta es la segunda etapa que tenemos hasta el 2019 pero va a terminarse antes porque es una construcción que en tres meses, cuatro meses queda finalizada.

Por lo tanto este es un tema que no es un tema del Intendente, ni del Partido del Intendente, ni del Gobierno, es un tema que nos debe a todos sumar los esfuerzos para que efectivamente camine y se pueda concluir. Y este es el relato subjetivo de todo lo sucedido y la situación planteada al momento con respecto a la obra de saneamiento de esas viviendas.

Y ya de paso informo que también estamos en un proceso que no está directamente relacionado con las viviendas, está en elaboración para presentar en los próximos cuatro meses el proyecto Ejecutivo, ya que Rocha está hoy ejecutando el Plan PGDS 2 en el Barrio Lavalleja, a llevar un avance una de esas obras BID. Podemos presentar en 6 meses, y eso ya nos comunicó el Fondo de Desarrollo del Interior a el Programa PGDS del BID que estamos en condiciones en 6 meses de presentar el nuevo proyecto BID para el departamento que va a ser para el Barrio Samuel y pensamos presentarlo antes de los próximos 6 meses para quedar bien posicionados como departamento para hacer esa obra a principios del 2020.

Y que estoy diciendo con esto, estoy hablando de obras al futuro para el departamento independientemente del gobierno que pueda estar en su momento. Y es una obra que está relacionada con esto que estamos hablando ahora, que es el barrio que está al lado de las Cooperativas de Viviendas.

Entonces Presidente, estaba justo cerca del recinto escuché dichas manifestaciones, como también escuché al Edil Martínez preocuparse por las veredas que comunican a la Terminal de Ómnibus hacia Monterroso.

Ya aprovecho y les comunico, se los mando por escrito también, que dicha obra ya está adjudicada. La licitación ya se realizó y en estas horas la Empresa fue notificada, presentada la obra ante el Banco de Previsión Social y está comenzando en próximas horas dicha obra.

Sr. PRESIDENTE:-Tranquilos señores ediles, bueno. Como no fue un llamado a Sala fue el Sr. Intendente que vino a informar, si el señor Intendente si está de

acuerdo y si los señores. ediles le hagan algunas preguntas podemos abrir una dinámica parecido a un Régimen de Comisión General dándole algunos minutos a los ediles para hacer preguntas al Intendente. Vamos a darle 3 minutos a cada edil para que pueda hacer un a pregunta.

Tiene la palabra el Sr. edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:- No, lo mío muy breve no es solo una preocupación mía Sr. Intendente, fue una preocupación de los vecinos como hacemos cuando presentamos los trámites que nos acercan, muchas gracias por explicarlo y que quede en Actas así ya los vecinos se enteran. Quédese tranquilo que le vamos a decir.

Gracias.

Sr. INTENDENTE:-Se van a enterar porque van a ver la obra mañana.

Sr. MARTINEZ:-Sí, por eso que suerte.

Sr. INTENDENTE:-Sí fue efectivo su planteo.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil Artigas Iroldi quiere hacer una aclaración.

Sr. A.IROLDI:-Sr. Presidente, son 15 minutos de acuerdo al Art. 87 la parte final del Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:-Justamente si habla sin perjuicio.

Sí Art. 87 habla de brindar la posibilidad al no hacer un llamado a Sala de abrir una oportunidad a los ediles de hacer exposiciones de los ediles por 15 minutos y el mismo período tiene el Sr. Intendente para efectuar la respuesta.

Por lo tanto amparados en el Art. 87 podemos tomar esa dinámica o también podemos, dado que el Plenario es soberano de buscar otra dinámica parecido al Régimen de Comisión General brindándoles 3 minutos a los ediles para efectuar preguntas.

En definitiva la Junta Departamental es soberana y podrá tomar la dinámica que crea, que sea considerada para esta oportunidad ya que la disposición del Sr. Intendente es de escuchar a los Sres. ediles y de responderles.

Por lo tanto ponemos a consideración del Cuerpo actuar amparados en el Art.87 o pasar a un Régimen de Comisión General con un tiempo menor para efectuar preguntas.

Y yo creo que puedo también brindarle la opción al Cuerpo, estoy en desacuerdo con usted Sr. Edil.

El Plenario es soberano y perfectamente puede poner a consideración una dinámica sobre eso.

Sr. A. IROLDI:-Usted no puede mocionar. Usted no es el que tiene que mocionar.

Sr. PRESIDENTE:-Es un planteo que hago al Cuerpo Sr. edil no es moción, en ningún momento dije que era moción.

Sr. A. IROLDI:-Por eso, para que va a poner a consideración si usted no ha mocionado, no puede mocionar.

Sr. PRESIDENTE:-Pero de repente algún otro Edil. Sr. edil Roberto Méndez tiene la palabra.

Sr. R.MENDEZ:-Yo quería mocionar precisamente lo que usted está planteando, es coincidencia.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. edil Roberto Méndez.

Tenemos dos mociones una aplicar el Art. 87 de nuestro Reglamento.

Sr. MOLINA:-Perdón Presidente, dos mociones no hay. Lo que dijo el compañero edil es que aplicara el Reglamento porque eso no es una moción, es aplicar el Art. 87. Hay una moción.

Sr. PRESIDENTE:-Hay una moción presentada por el Sr. edil Roberto Méndez de cambiar la dinámica a pasar a un Régimen parecido al Régimen de Comisión General dándoles 5 minutos a cada edil para formular su planteo, preguntas o lo que los Sres. ediles quieran hacer.

Los que estén por afirmativa.

Sr. R. MENDEZ:-No, no Sr. Presidente, voy a aclararles más a los distintos ediles si me permiten.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. edil usted ya hizo una moción, la estoy poniendo a consideración, se vota o no se vota.

Los que estén por la afirmativa. Pongo a consideración la moción del Sr. edil Méndez que sino sale afirmativa pasamos al otro sistema.

Los que estén por la afirmativa. La moción del Sr. edil Méndez es otorgarle 5 minutos a cada edil para formulara preguntas, planteos al Sr. Intendente.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 8 en 28

Por lo tanto aplicamos el Art. 87 y le otorgamos 15 minutos a cada edil y 15 minutos al Sr. Intendente para responder.

Tengo anotado al Sr. edil José L. Molina tiene la palabra.

Sr. MOLINA:-Bueno Presidente, si me ampara en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE:-Para fundamentar el voto me está pidiendo la palabra el Sr. edil Roberto Méndez.

Tiene 3 minutos Sr. edil.

Sr. R. MENDEZ:-Perdónenme Sres. ediles yo creo que en el Orden del Día tenemos unos elementos muy importantes que hablar que es la seguridad, el tema de la seguridad yo lo vengo pos-poniendo el tema porque acá se han dicho cosas algunos se han levantado.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. edil fundamente el voto.

Sr. R. MENDEZ:-Fundamento el voto en esto si cada uno de los diles plantea hablar 15 minutos tendríamos que hacer una sesión maratónica por lo cual me parece que no es el objetivo dado la importancia del tema que nos queda en el Orden del Día. Y si no decidir que el tema seguridad se trate para la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE:-Escuchada la fundamentación del Sr. edil pasamos entonces a aplicar el Art. 87 por lo tanto tiene la palabra nuevamente el Sr. edil José L. Molina durante 15 minutos.

Sr. J. L. MOLINA:-Seguro que puedo hablar.

Sr. PRESIDENTE:-Estoy muy seguro Sr. edil.

Sr. MOLINA:-Gracias. Sr. Presidente, la verdad que me congratulo en haber traído este planteo aquí a la Junta Departamental.

Sr. PRESIDENTE:-Corrección lo trajo los vecinos usted lo que hizo fue hacer referencia a ese planteo que estaba en Asuntos Entrados.

Sr. MOLINA:-Por supuesto para discutirlo fui yo.

Sr. PRESIDENTE:-Simplemente una corrección.

Sr. MOLINA:-No tiene que corregirme, tiene que ordenar el debate que es la tarea suya.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien.

Sr. J. L. MOLINA:-Muchas gracias Sr. Presidente.

Me congratulo con haber pedido de que se tratara este tema por varios motivos, primero porque coincidencia dio, y bienvenido sea el Intendente estaba escuchado mi planteo y apareció en Sala. Cosa que me parece muy saludable. Segundo escuché atentamente la información del Intendente y también me congratulé muchísimo porque reafirmó lo que yo manifesté en el principio de mi alocución, la necesidad imperiosa que teníamos de tener ese predio y que aquí lo votó esta Junta Departamental, lo dije, la importancia de la construcción de viviendas lo dije, la importancia de crear otras cosas, hablé de canchas de baby-fútbol, no hablé precisamente del Liceo, pero sabía que también se iba a construir en ese predio.

Así que coincidencia con lo que planteamos nosotros con lo que planteaba el Sr. Intendente.

Otra coincidencia, y tiene que ver con que ha asumido el Intendente que no han cumplido con la obra.

Coincidimos también no ha cumplido, y por eso es que estamos planteando esto. En lo único que no coincido es que cuando viene este tema a la Junta Departamental, lo que surge por ahí lo primero que se habla y molestan son los trascendidos de prensa, y resulta que yo prendo la radio cualquiera y lo único que escucho es al Intendente hablando, ahí no son trascendidos, ahí sirve la prensa, mire usted.

Pero acá lo raro, y lo que el Intendente capaz que no entendió, que acá no fue uno que trajo un trascendido de prensa, acá Sr. Presidente, están las firmas de los que tienen las viviendas, quiere decir que todos éstos están mintiendo, que todos estos vecinos están haciendo trascendidos.

Sr. Presidente, me parece una falta de respeto total y absoluta, o de repente falta de conocimiento del Sr. Intendente que nosotros lo que estamos presentando acá son las firmas de los vecinos, ¿de qué vecinos?, de los que van a ocupar las distintas viviendas, que tanto están luchando para ello. Entonces acá no hay ningún trascendido, y qué pretendimos con esto, es saber cuándo se puede comenzar con la obra o cuando puede concluir.

Porque muy bien lo dijo el Intendente hubo una fecha fijada que no se cumplió, llámese la inundación, estamos de acuerdo u otros problemas que se puede haber generado. Nosotros aceptamos todo eso, como aceptamos lo que el Intendente dijo no se pudo concluir con la obra.

Entonces qué es lo que queremos de todo esto Sr. Intendente? es saber cuándo se puede cumplir con esto que usted, como hizo referencia y el Sr. Secretario General firmó también, comprometiéndose a realizar esta obra.

No hemos hablado de otra cosa, no hemos cuestionado absolutamente más nada. Hicimos sí referencia del valor que se compró porque lo votó esta Junta Departamental, hicimos referencia en cuanto a las dos hectáreas para cada el Complejo de Viviendas, es verdad.

Sabemos además que para poder cobrar la Intendencia tiene que hacer lo que el Sr. Intendente dijo, ir firmando los convenios con cada una de las Cooperativas, obviamente. Pero acá lo que nos interesa es poder concluir con la obra porque la gente está pagando, obviamente no le paga a la Intendencia, le paga a quien le da el dinero a la Intendencia y le presta el dinero a quienes van a construir las viviendas, pero quieren continuar, aquí hay gente de Chuy que sabe lo que lo que estoy diciendo, hay viviendas que están muy avanzadas y que están muy cercas de concluir y que obviamente no podrán finalizar las obras si esto no se puede concretar.

Entonces me parece muy saludable que el Intendente esté acá. Me parece saludable y me congratulo que hubiera venido ¿por qué?, porque a partir de ahora le vamos a poder dar una respuesta que a corto plazo, seguramente se va a poder concluir con esa obra que había incumplido la Intendente en lo que había firmado. Porqué había incumplido, también ahora lo sabemos por las inundaciones, por todas esas cosas. Pero lo concreto es entonces que acá había habido un incumplimiento por parte del Gobierno Departamental.

Muchas gracias Sr. Presidente, y agradezco al Sr. Intendente que hubiera escuchado mis expresiones por ahí y que hubiera venido tan rápido a la Junta Departamental.

Me parece que esto es bueno, es saludable y más que ponerme mal me congratulo, como dije recién porque de esta forma le vamos a estar dando respuesta a los vecinos, no a trascendidos de prensa reitero, no a trascendidos de prensa, acá no hay trascendidos, acá hay notas firmadas por los vecinos que son los propietarios de las viviendas. Los trascendidos correrán por otras vías y para otras cosas no en este caso puntual.

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sr. Intendente.



Sr. PRESIDENTE:-Muchas gracias a usted Sr. edil. Sr. Intendente si quiere responder tiene 15 minutos.

Sr. INTENDENTE:-Sí Presidente, en realidad la opción de ser recibidos fue en el entendido que hablando la gente se entiende.

Para mí el diálogo está arriba de cualquier otra cosa. Me pareció al escuchar el planteo que era al estar en el recinto lo más saludable era ingresar, y transmitir textualmente todo el proceso relacionado con la participación del Ejecutivo Departamental en relación a la construcción de las viviendas, lo que directamente tiene incidencia.

Y dije claramente, seguramente cuando los funcionarios desgraven el Acta lo va a ver, yo a veces no hablo claro, puede ser eso que no se me entienda, voy a tratar de ser más claro.

Dije claramente que en la instancia de la segunda escrituración, de la segunda Cooperativa de Viviendas, quedó absolutamente aclarado y resuelto la construcción del saneamiento porque sino se hubiera aclarado no se podría haber firmado la segunda escritura, y por lo tanto el segundo grupo de viviendas no se podía estar construyendo que comenzó ya hace unos meses, no recuerdo bien la fecha.

Ese dato es objetivo, porque el Ministerio de Vivienda no autorizaba la segunda etapa de construcción sino estaba claro, sino se comenzaba el procedimiento de saneamiento. Por lo tanto cuando yo dije que los vecinos, los Cooperativistas estaban en conocimiento no solo por nuestras palabras sino por nuestras firmas de escrituración y en la instancia en la segunda escrituración tuvimos con los Cooperativistas, no recuerdo exactamente la fecha,... yo si hubiera sabido de este tema hubiera venido con toda la documentación que lo demuestra, pero se lo voy a enviar a la Junta, está claro que era así.

Yo nunca hablé de trascendidos, Presidente, revise lo que dije, no hablé de trascendidos, no hice referencia a la palabra trascendidos, dije actores de la comunidad que tiene como práctica cotidiana generar en la opinión pública controversias sobre las acciones de gobierno Nacional o Departamental, eso dije.

Y sobre esos planteos vuelvo a reiterar que no cabe otra conducta que tener una mirada como departamento, como si a través de acciones pensamos que se pueden sacar ventajas partidarias o electorales, a la pucha estamos jodidos, estamos muy jodidos, tremendamente jorobados, sinceramente. Si tratar de instalarle a la gente a través de la duda y la mentira, poder a través de esa forma de actuar es querer convencer a alguien para que vaya de determinado lado, si entramos en esa lógica no se salva nadie, no se salva el departamento.

Ese fue el motivo por el cual solicité ser recibido, porque yo sé que este es un ámbito político y las soluciones en cualquier orden de la sociedad tienen que tener un diálogo en clave política.

Cuando se desprestigia el diálogo estamos desprestigiando las Instituciones, estamos desprestigiando todo, esa es la base. Y si alguien demuestra que esto que yo estoy afirmando, y es muy claro demostrarlo es así ese planteo.

Entré porque entiendo que hay que prestigiar el diálogo por encima de todas las diferencias. Porque cuando digo que hay actores obviamente es así, todos sabemos que es así. Y tanto es así que se logra machacar y machacar sobre un hecho instalarlo como verdad. Tanto se machaca que ni siquiera se logra ver que los caños se enterraron, primera etapa de saneamiento. Claro es aquello de que como es acción no sirve y se van a seguir construyendo Cooperativas y se van a seguir haciendo.

Yo quiero que eso que se dijo se repita qué es lo que se quiso decir, como Lula dijeron. Entonces acá está la clave de la discusión, se está bombardeando el diálogo franco. Se dijo como Lula y yo quiero que se aclare quién dijo. No, yo le estoy hablando al Sr. Presidente, acá no estoy debatiendo ni estoy en una tribuna política Presidente, esto es muy serio lo que estamos hablando. Estamos hablando del desarrollo de una ciudad y un departamento, y que sirva cualquier cosa por cualquier

cosa no, no, no vale cualquier cosa. No todo es lo mismo, y eso no se le permite a nadie los rochenses no lo debemos de permitir de ninguna manera.

Entonces cuando se plantea éstos conceptos es lo que hay que aclarar. El fondo de la cuestión más allá de los hechos que estamos discutiendo, todos sabemos que cualquier obra, y yo lo dije y lo reconocí la fecha que se planteó inicial, que era para la construcción tuvo un retraso, como tuvo un retraso la obra de la calle Guenoa, como tuvo un retraso la obra de La Terminal, como tuvo un retraso de todas las obras que se están construyendo, todas,... La Terminal de Chuy, que tenemos que ajustar para que no existan esos retrasos, sí, hay muchas condicionantes que atrasan una obra.

Ahora diferente a un retraso es un incumplimiento y una irresponsabilidad eso es otra cosa, y eso no sucedió, no sucedió porque sino la segunda etapa, la segunda Cooperativa de Viviendas, no estaría en construcción y ya lleva un avance importante de construcción.

Ese es el dato objetivo de que en ese predio se sigue avanzando la construcción de las Cooperativas de Viviendas, y por esos motivos Sr. Presidente, entendí que era absolutamente necesario, en este Cuerpo que representa la opinión y el resumen de nuestro departamento, tengo los elementos objetivos independientemente de la opinión que pueda tomar cada edil, es eso, es porque este tema de incumplimiento de las viviendas, que yo tengo conocimiento en la comunidad de Chuy, por lo menos tres veces y hay grabaciones de programas que muestran a los mismos actores repitiendo y mostrando documentos, y cosas de que están en incumplimiento mientras la realidad va demostrando lo que va demostrando, que las viviendas se siguen construyendo, que la primera etapa del saneamiento se empezó a construir y que en las próximas horas, en los próximos días van a tener conocimiento las empresas que tengan interés a participar, porque va a ser por licitación también la construcción del pozo de bombeo para finalizar la conexión de 580 metros de saneamiento para que las viviendas tengan el saneamiento, viviendas que se van a culminar la primera etapa, de la primera Cooperativa a principios del año próximo.

Ese es el plan de obras que tiene previsto la Cooperativa y este tema no sólo lo hablé con la Cooperativa también lo hablé con la IAT que gestiona la Cooperativa.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Intendente el Sr. edil José L. Molina le pide una interrupción.

Sr. INTENDENTE:-Yo ya culminé.

Sr. MOLINA:-No le puedo preguntar más nada Sr. Intendente.

Sr. INTENDENTE:-Sí claro, que culminé.

Sr. MOLINA:-Ah, perdón.

No es brevísimo lo que voy a preguntar el valor de las 2 hectáreas para cada una de las viviendas, creo que anda en el entorno de los 150.000 dólares algo así ¿puede ser?

Sr. INTENDENTE:-No.

Sr. MOLINA:-No, me gustaría saber que todos tuviéramos conocimiento cuanto es el valor que paga por cada Complejo de Viviendas el predio y de qué forma lo cobra la Intendencia, cuando cobra.

Sr. INTENDENTE:-La Intendencia lo manifesté.

Sr. MOLINA:-Discúlpeme capaz que lo dijo y no lo entendí.

Sr. INTENDENTE:-Cobra el valor de la tierra, pero el valor de la tierra no es el valor de la tierra, o sea los contribuyentes de Rocha van a invertir para generar ese desarrollo en esa zona bastante más de lo que efectivamente va a recibir por el valor de la tierra.

Yo ahora la cifra de memoria no la tengo porque no sabía que este tema se trataba sino hubiera traído toda la documentación. Cada Cooperativa de Vivienda cuando escritura hace por el valor de la tierra, se la entrega lo correspondiente y la Intendencia tiene el compromiso de instalar el saneamiento, de construir el pozo de bombeo y de construir las calles internas dentro del Complejo.

Y el presupuesto que determinado o no para esas obras es bastante superior, yo me comprometo Presidente a hacerle en el correr de esta semana llegar toda la documentación porque de memoria sinceramente no retengo y no venia preparado para este tema.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. edil José Luis Molina.

Sr. MOLINA:-No, Presidente es muy breve, yo para una aclaración porque me parece muy bueno lo que dice el Intendente, si me permite solamente que tengo acá el recibo la Resolución de la Intendencia donde hace referencia y dice: Enajenar a la Cooperativa de Viviendas COVISAC Chuy padrón tal un valor de 150.000 dólares que el Intendente recién me dijo que no.

Simplemente era eso y nada más.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Intendente usted acaba de explicar que va a venir con toda la documentación o nos va a enviar a la Junta Departamental por el tema numérico... una interrupción ¿se la concede al Sr. edil Barrios Sr. Intendente?

Sr. INTENDENTE:-Sí como no.

Sr. BARRIOS:-Para completar la información.

Igual que el Intendente no tengo todos los números pero sí sé cómo se calculó, me acuerdo perfectamente.

Se tomó el valor de la tierra, el costo de ese saneamiento que incluye 800 metros más después del saneamiento interno de todos los Complejos, el pavimento y cordón-cuneta interno, el alumbrado y se calcularon todos los servicios y la cuenta daba un poco más de lo que se resolvió cobrar.

No puede decir 50.000 dólares más o 50.000 dólares menos.

Sr. MOLINA:-Disculpe por Complejo, ¿ese valor es por grupo?

Sr. BARRIOS:-Si. Se calcula en base del costo general de todo los tres Complejos porque por ejemplo la conexión con el saneamiento de Chuy son 800 y pico de metros, más el pozo una obra común el alumbrado es obra común, dos obras comunes. Pero está calculado, el Intendente debe de tener los números, está calculado exactamente, no hubo ninguna operación inmobiliaria, hubo que tratar de que ya que la Agencia de Vivienda o el Banco Hipotecario o quien fuera le aportaba el dinero necesario para pagar el predio, no fuesen el resto de los contribuyentes de Rocha los que pusieran para esos otros servicios como el alumbrado, como las calles, como el saneamiento, sino que saliera todo del esfuerzo de los mismos Cooperativistas.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien, tengo anotado al Sr. Edil Mario Sacia.

Sr. M. SACIA:-Gracias Presidente, quiero ser algo breve. Resumiendo todo lo que se ha dicho en la Junta de hoy acá, muestra claro que la preocupación de la gente de ahí es tener la vivienda pronta y que no esté el saneamiento pronto que así no se puede entregar ¿verdad?

A mí no me cabe dudas que esa obra va a demorar más de 1 año a partir del día de hoy, el Intendente estaba diciendo que las obras iban a demorar entre 3 y 4 meses, la pregunta es Sr. Intendente ¿cuál sería el mensaje hacia esa gente de las viviendas, para cuando ellos tengan las llaves en la mano de las viviendas? No sé si me entendió la pregunta.

Sr. PRESIDENTE:-Finalizó Sr. edil? Tiene tiempo para seguir realizando preguntas.

Sr. M. SACIA:-Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted. 15 minutos para responder Sr. Intendente.

Sr. INTENDENTE:-No, vamos a ser más breves.

En realidad esa preocupación que nos consta es una preocupación legítima de cualquier, en este caso cooperativista o vecino se la transmitimos en tres instancias: directa a los propios cooperativistas y a la propia Directiva de la Cooperativa. La primera instancia cuando se hace efectivo a la primera Cooperativa, que comenzó a construir, la segunda instancia en una reunión que mantuvimos en

el Municipio de Chuy cuando se había generado preocupación porque había pasado la fecha inicial, que se hacía referencia que la Intendencia por la vía de la administración, iba a construir la primera etapa del saneamiento y la tercera reunión, con los cooperativistas fue en el Centro Cultural de Chuy, ahí con los dos Cooperativas, con la que ya estaba en construcción y la segunda que se procedió en esa instancia a la firma de la escritura.

Ahí a los cooperativistas nosotros les planteamos el compromiso de que los compromisos asumidos se cumplieran con el objetivo de que la vivienda cuando quedara pronta, quedara en condiciones de ser habitada, es un compromiso del departamento que lleva años, y es un proceso, entonces al ser parte de ese proceso, obviamente que somos responsables en lo que nos corresponde se cumpla y hubieron situaciones que generaron preocupación, sana y legítima de los cooperativistas, pero a instancia que se reafirma el compromiso, es de que se pudo comenzar con una segunda Cooperativa de viviendas, sino no se hubiese podido.

Y la duda sigue, y seguramente la duda pueda seguir, seguramente en obras que son determinantes siempre pasan esas cosas. Recuerdo el saneamiento de Lascano, cuando se estaba finalizando se instaló en Lascano que el saneamiento no iba a funcionar, los caños eran más chicos, que no iba a no sé qué. Todo eso se dijo.

Pasó con la Terminal de Rocha, que los ómnibus pegaban en el techo, ¿se acuerdan?, de que las puertas estaban frente a la bigas, y bueno hay gente que nació para eso, para dar manija y a todo se le suma. Y está bien vivimos en una sociedad libre y democrática y cada uno puede hacer lo que quiera.

Pero la verdad se termina imponiendo con los hechos, y en el saneamiento pasó algo igual, hay gente que dos por tres agarra la manija y dice que el Intendente no cumple, y es lógico que los cooperativistas se pongan nerviosos y preocupados, y si, a mí me pasaría lo mismo, exactamente lo mismo.

Como quede preocupado el viernes de noche, después que los ciudadanos del Chuy y no del Chuy estábamos muy preocupados por lo que estaba pasando, corría un audio por WhatsApp con una sirena de bomberos y una voz que decía, se viene la guerra, atrás del Toquiño, se viene la guerra, van bomberos, van policías, van todos y resulta que una señora había puesto un pollo en el horno, se durmió, el pollo se le prendió fuego y estábamos todos con el Jesús en la boca, más allá de las cosas realmente complejas que pasan en el Chuy, no sé si se explica lo que quiero decir.

Sin duda a eso se le suma la manija y les parece que esos temas son para hacer esas cosas, creo que hay ejemplos claros y en esto no debe de haber de ningún color, con ese sentido de razonamiento era que iba.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Federico Priliac.

SR: PRILIAC: En vista de que cada uno ha hecho de su tiempo lo que ha querido me voy a tomar el mismo atrevimiento y voy a hacer una apreciación y no voy a pedir permiso para hacer esa apreciación.

Y que es que en el seno de esta Junta Departamental, independientemente de las voluntades de cada actor político, intuyo, yo creo y aprendí en algún momento, que merecemos de verter un cierto respeto a las Instituciones. Yo vi prepotencia, vi gritos, vi unos montos de cosas aquí y

menos mal que el ex Intendente está aquí que nos pudo explicar medianamente lo que pregunto el edil Molina.

Porque lo que hubo fue una nueva promesa de un cumplimiento, con un nuevo plazo que arranca a correr a partir del año que viene, yo lo que voy a pedir, y lo único que voy a pedir, son dos cosas, si usted puede con el rol que representa, uno es si nos puede brindar la información por escrito, y segundo ya que tiene esa espírituosa voluntad de presenciarse cada vez que se lo invoca, ¿porque no nos contesta los pedidos de informes?, por ejemplo.

La misma celeridad, las cuestiones que los ediles con la forma adecuada plantean a la Intendencia. Y cuando me refiero a formas adecuadas estoy hablado de lo que acaba de ocurrir con el artículo 87, la forma con la que se irrumpe en Sala, estamos en sesión.

Yo respeto que sea Intendente, pero yo soy edil y tendré a porcentaje capas que menos votos que el Intendente, pero el respeto, que se merece esta Junta Departamental, el primero que tiene que ejemplificar eso, es el empleado número uno de la Intendencia, que es el señor Intendente, primero debe solicitar ser recibido, que naturalmente lo vamos a votar, yo encantado de recibirlo, pero si empezamos a abreviar y a vituperar las formas con las que nos manejamos, terminamos hablando de que por soberanía no respetamos los Reglamentos .

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Intendente.

SR: INTENDENTE: Yo no le faltó el respeto al Cuerpo, y no interrumpí en el Cuerpo, solicite al señor Presidente ser recibido, entiendo que el reglamento así lo determina, me ampara el Reglamento...

(Dialogados).

...y he venido en situaciones similares cuando hay temas delicados, que a nuestro entender ameritan solicitarle al Cuerpo ser recibido, y lo solicite. Por lo tanto no es la primera vez y no sé si será la última, pero han sido temas en todos los que hemos solicitado ingresar, en el momento que el Cuerpo está tratando ese tema, tiene trascendencia departamental y a los efectos, no de generar un debate sino de construir a la información y a los elementos que maneja el Cuerpo solicito ser recibido.

Y en este tema creo que no hay ninguna duda, que es un tema fundamental. Y salvo las cifras, que no las recuerdo de memoria, si relate todo el procedimiento, por lo tanto las información sobre los hechos y sobre las dudas, fueron absolutamente aclaradas, porque se relató todo el proceso. Y no viene a gritar, es cierto que la voz a veces se me eleva, pero no vine a faltarle el respeto a nadie, es mi forma de ser y a esta altura de la vida no la voy a cambiar. Lo hice en la misma banca que está sentado el señor edil que recién hizo uso de la palabra, a veces trato de no hacerlo, pero es parte de mi forma de ser. Pero si alguien sintió que es una falta de respeto, le pido disculpas, lo que si entendí como una falta de respeto, sino se explicaba claramente, lo que implica el dialogo y la ética en la discusión política.

Por eso es la voz y no haciendo ninguna afirmación a nadie que esté acá, porque entiendo que hay determinadas cosas que no se pueden perder, porque si se pierden en ámbitos como estos, no hay hilo conductor que pueda tener un camino para solucionar los problemas, a eso me refería. Y todos acá somos actores políticos y sabemos lo que significa eso, cuando se rompe en dialogo y la ética no existe a eso hacía referencia. La verdad nadie es dueño, se construye todos los días las realidades, por eso y a eso hacía referencia.

Nuestra voluntad de solicitar ingresar a Sala no era para interrumpir, era para incorporar elementos e información que ayudara a quitar las dudas que estaban planteadas, a eso, y después puse ejemplos de cómo temas serios se desvirtúan, algunas veces con intencionalidad, y eso no ayuda a nadie. y yo afirmo que en este tema ha habido expresiones en ese sentido, y en otros temas que puse los ejemplos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Yo estoy seguro que muchísimos, o la mayor parte de los ediles presentes, aunque no lo manifiesten públicamente van a coincidir con las cosas que yo voy a decir que son muy pocas y no se necesitan 15 minutos. Después de la amplísima información detallada que ha dado el Intendente, y ojala tuviésemos muchos Intendentes en el país que estuvieran tan atentos a lo que la Junta Departamental está discutiendo, como para en cualquier momento concurrir. Y concurrir no interrumpiendo la sesión, ni faltando al respeto a la Junta, simplemente haciendo uso de una facultad que más allá del Reglamento le da la Constitución.

Que establece que los Intendentes podrán participar de los debates de la Junta Departamental con voz, pero sin voto, no son ediles, pero la constitución les da esa facultad, es decir que es una delicadeza que todos los Intendentes la aplican, pedir ser recibidos, en definitiva a la Junta no puede negarle, un derecho que tiene en la Constitución.

Me parece que no hay mayor manifestación de respeto para un Órgano Legislativo y de contralor, que rápidamente tratar de informar y de aclarar las cosas y de aportar, y en definitiva tatar de ahorrar trabajo y de ahorrar tiempo y que el tiempo se pueda utilizar para cosas más útiles.

Si se estaba manejando una información que evidentemente no tenía en cuanta todos los elementos, era lo que manifestaban algunos de los integrantes de las Cooperativas a pesar de que han estado siempre informados, ya que fue la Intendencia la que les busco predio, y se les dio asistencia técnica y siempre se les acompañó y cuando tuvieron dificultades en la ANV, en los tramites o en las demoras, más de una de esas Cooperativas se caía, y estuvo por dejarse, no solo las jerarquías políticas de la Intendencia, sino los equipos técnicos de la Intendencia los apoyaron, ayudaron, para que siguieran caminando.

Y cuando el Intendente tuvo que hacer gestiones especiales, para que no dejaran a una Cooperativa afuera del sorteo, se hicieron y se consiguió que entrasen en el sorteo aunque no pudiera firmar el contrato de inmediato, pero que estuviese sorteado de tal manera que ya estuviera asegurado el lugar. Y todo ese ha sido un camino largo que hoy ha permitido que una cantidad de gente de Chuy este muy cerca de cumplir el sueño de la vivienda. Que llevan seis, siete años no recuerdo, cuanto hará que se compró el predio, bueno hay gente que pasa 30 años para conseguir una vivienda, si en seis, siete años se consigue una vivienda digna y a pagar dentro de las posibilidades de todos, realmente es una buena cosa alegar a todos, que nos tiene que congratular. Pero mi intención al pedir la palabra era destacar ese hecho, de que más de una vez sin que se le pida, nuestro Intendente apenas ve que hay un tema, que él pueda ayudar aclararlo concurre.

En cuanto a la manera de hablar de cada uno, hay ediles que hablan más fuerte y otro más suave, eso es así, entonces que el Intendente a veces hable fuerte no es ninguna falta de respeto, es una manera de hablar, es la

convicción con que lo hace, pone vehemencia y está convencido de lo que hace.

Así que eso no nos puede extrañar en un ámbito de este tipo, que haya expresiones no incorrectas, dichas en un tono de voz más firme, que el que pueda hacerlo otra persona.

Pero no he visto ninguna señal de falta de respeto, sino todo lo contrario, un respeto que ojala muchísimos Intendentes en el país lo tuvieran, que es el de estar realmente a la orden de la Junta Departamental, como la Constitución lo establece, que es la que tiene que controlar al Intendente y el Intendente está permanentemente a la orden para atender a la Junta Departamental y escuchar todas las preguntas que le quieran hacer.

Si la contesta más fuerte o más bajo, no importa la cosa es que las contesta y las contesta bien, las cosas claras.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Méndez.

SR: MENDEZ: Yo le voy a contestar una cosa señor Intendente, en este juego de la política para su tranquilidad, nosotros que hoy por...

(Dialogados)

...tenga la absoluta tranquilidad que los ediles que van a tener contacto por un mecanismo con los integrantes de esa Cooperativa de Vivienda y los cooperativistas. Porque a mí me duele tener informaciones parciales, yo confío mucho en la gente y a veces eso me trae aparejado complicaciones. Estoy seguro que el edil Molina, al recoger la inquietud de esos cooperativistas, planteo lo que acá ha dicho el Intendente, una inquietud de que no se contemplaran todas las características, de esa vivienda y al final de realizarlas no tuvieran el saneamiento.-

Pienso que debería ser ese el tema correspondiente, y acá me he enterado de que yo vote fuera el verdadero precio solo de la tierra de que en verdad de lo que yo he votado, porque si como dijeron fuera el precio de la tierra, pero en realidad no es el precio de la tierra es el precio de un proyecto, que si no lo tenemos que poner todos los rochenses, porque es una Administración de una Cooperativa que si de alguna forma si esto sale y anda, es una forma de adquirir los cooperativistas sus viviendas.

Nosotros que estamos recorriendo el departamento en la Comisión de Programa, nos hemos encontrado, y hemos estado en Chuy, dificultades reales en lo que significa obtener la viviendas de la gente, a veces el Ministerio no llega con planes adecuados, a veces MEVIR no se puede hacer, como está el problema de Castillos, a veces hay disposiciones y trabas burocráticas que se hacen de distinta manera, y en definitiva me complace que el señor Intendente haya buscado los caminos para que aquellas personas que no pueden adquirir su vivienda lo puedan hacer, este haciendo los esfuerzos necesarios para que tengan una vivienda digna, eso lo hemos encontrado en todos lados.

Y hemos encontrado además las dificultades que existen en todo el departamento para obtener tierras con proyecciones para que los Ministerios centralizados o MEVIR, les otorgue un plan de viviendas, y en definitiva hoy me encontré por ejemplo que un ciudadano común y corriente que reclamaba en la puerta al señor Intendente, dado que una persona de Rocha del Barrio Galeano, que ha recorrido mi recinto, y que después le fue a pedir al Intendente, la Intendencia le resolviera los problemas que no se resolvían a nivel central. Y es clarísimo que si no tienes un terreno y no tienes un lugar, la

Intendencia no se puede hacer cargo de aquello que el Ministerio o el MEVIR no se lo puede hacer.

Eso es progresar en aras de la gente, eso es pensar en aras de la gente. Como le toco al edil Rotondaro que tuvo que ir al Barrio Samuel a recoger, 270 firmas, o le toco por ejemplo, y creo que Molina lo debe de haber hecho con muy buen intención, de hacerse eco de lo que significa ese problema.

Es un mecanismo de hacerse eco de la gente, porque en definitiva nosotros los ediles, somos el eco de la gente, yo no juzgo el mecanismo, juzgo la información. Ahora juzgo la información de manera que yo no quiero votar cosas..... (Palabra extraídas del por resolución del Plenario)... simplemente quiero decir una cosa que así como nosotros estamos trabajando en la Comisión del Programa, viéramos las dificultades que existen en Cebollatí, por ejemplo, para conseguir terrenos para vivienda, sería muy importante, que un grupo de personas que no tienen acceso por los niveles ministeriales, pudiéramos acceder a proporcionarles la vivienda, que en definitiva tanto el Ejecutivo como el Legislativo, estamos obligados.

Y yo señor Intendente le quiero pedir específicamente, que se preocupe como se está preocupando y en ciertos lugares donde está trabajando y lo que hemos hecho por la gente y la vivienda en Rocha, porque tiene un departamento que está trabajando de esa manera, que esas inquietudes nunca las deje de recibir, así como recibió en la puerta esta noche antes de entrar a sala, al señor Viera, que aunque haya golpeado varias veces en mi bancada, y haya recibido firmas siga recibiendo las inquietudes de ese señor, tratando...

(Dialogados).

...porque hay ciertas cosas que se van a elegir y a buscar...(Palabras extraídas del acta por resolución del Plenario).

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra por alusión el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: No voy a responder a la alusión, solo dos cosas, primero no sé a qué se refiere cuando dice información parcial, no sé, la verdad si me lo puede explicar.

Que es información parcial de lo que yo traigo, que trigo la nota de las personas que son las que van a habitar las viviendas, eso por un lado. Y lo otro que me congratulo porque que se ve que el Intendente no le está cumpliendo en los pedidos al señor edil que acaba de decirle que no se olvide, de los planteos que le ha hecho.

SR: PRESIDENTE: Le damos la palabra al señor Intendente.

SR: INTENDENTE: Le doy una interrupción al edil Méndez.

SR: MENDEZ: Pero el señor...(Palabra extraídas del acta por resolución del Plenario)...nada más que eso.

SR: PRESIDENTE: Por alusión tiene tres minutos señor edil.

SR: MOLINA: Ahora no sé cómo lo invito al compañero edil, porque me trato de mentiroso y podré tener mil defectos, pero si algo que no tengo es el mentir, me podré equivocar, pero ninguna de las dos cosas, ni mentí, ni me equivoque, así que su falta de conocimiento y poca sensibilidad auditiva, no le permitió escuchar cuando le di lectura, a la resolución de fecha 7 de abril, que acá dice 150.000 dólares, señor edil, entonces yo le voy a pedir al señor edil, que se retracte, porque esta acá, no lo inventó el señor edil José Luis Molina, esta acá.



Que el señor Intendente no se acuerde de la cifras yo lo acepto, pero lo que esta acá es una resolución que además, puede ser que el Intendente actual no se acuerde, sabe porque, porque esta resolución está firmada por el ex intendente Artigas Barrios, por eso acepto que me diga que no se acuerda o que no trajo la documentación.

Pero no voy a permitir que este señor edil venga a tratarme de mentiroso, no lo voy a permitir y voy a solicitar que el Cuerpo me ampare, porque acá esta la documentación, para que me pida disculpas ante todos, voy a exigir eso señor Presidente, porque si no esto se va a terminar en cualquier cosa y cualquiera acá va a decir lo que se le antoja y acá está documentado, ¿quién es el que miente?. Acá esta la documentación se la doy, que la lea y si no sabe leer, se lo leo yo.

Y levante la voz porque además seguramente no escucha bien y no escucho cuando di lectura a la resolución que habla de los 150.000 dólares, entonces este edil no mintió.

Estoy hablando con la documentación en la mano, y no podemos permitir que porque se les ocurra y quieran alcahuetear al Intendente de turno vengan aquí a ensuciar o a decir cualquier cosa de los ediles, que no pertenecemos a su Partido actualmente, porque él los ha recorrido a todos, los recorrió a todos.

Que va a venir a hablar si su propio Partido lo hecho aquí de la Junta Departamental y hoy anda oliéndoles a cada uno de ellos, que me va a venir a hablar entonces.

Por favor señor Presidente lo menos que puede hacer el Dr. Roberto Méndez Benia ante todos, es decir que no escucho y pedir disculpas.

SR: PRESIDENTE: Tiene tres minutos por alusión señor edil Méndez.

SR: MENDEZ: Primero le agradezco que haya hecho historia, sobre mi condiciones políticas, capas que él nunca llego a una, Ejecutivo Nacional del Partido, capaz que nunca formó un grupo político, capaz que nunca fue candidato a Intendente en un Partido tradicional y si hoy estoy en este Partido es porque considero que este partido está haciendo mejor las cosas para la gente, primera cosa a aclarar.

Segundo cosa a aclarar es que cuando se habla de un proceso o de un tema legal, que se haya firmado un documento, ese documento y se me da una...

(Dialogados)

SR: PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración su moción señor edil, tranquilo señor edil.

Tiene la palabra la edila Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: Lamento mucho la situación, hace que tengamos que hacer uso de violencia con una compañera.

Yo creo que la falta de respeto de los ediles entre nosotros, ya está demasiado claro lo que ha pasado. Pero yo le quiero pedir al señor Intendente ya que esta y que pidió y hablo del tema de la Terminal y que salió del tema de lo que es vivienda, pedirle en exclusividad el alumbrado del Paso Real, que va desde la continuación de la Avenida Agraciada hacia el hipódromo, porque hay muchos muchachos que vienen al Liceo, gente que trabaja, que transita en las noches y que es bastante peligroso por la cantidad de arboleda que se encuentra ahí.

Lo segundo es el tema del hipódromo, que nos preocupa mucho a los vecinos y es el vandalismo con el cual se quemó el centro hípico. Y el tercer

tema es los fraccionamientos nuevos que se hagan, que se están haciendo. Hay gente muy pobre que está edificando y que la apertura de las calles corre por los dueños de los fraccionamientos y no se están haciendo la apertura de las calles por parte de quienes piden los fraccionamientos y quizás nosotros como Comisión de Legislación tengamos algo de culpa frente a esa situación.

Pero es triste cuando hay que entra una ambulancia o hay que llamar a la Policía, por algún hecho que pueda suceder y hay que entrar a ciertos lugares y no se puede porque no se conocen las calles, no se conoce el lugar, no hay calles como entrar y ese es un tema que nos preocupa y que tenemos que legislar sobre eso.

Pero encarecidamente le pido hoy que los nuevos fraccionamientos que se hagan le pida a los que hacen los fraccionamientos sino esta la apertura de las calles bien identificada no la podemos autorizar, y el alumbrado por favor del Puente del Paso Real, junto con el puente chico que no tiene barandas. Hace alrededor de dos años que vengo reclamando esas situaciones que son de riesgos, porque han caído autos, no hay carteles de identificación en el puente chico, cuando se viene desde el hipódromo hacia el Paso Real, hacia la Avenida Agraciada y en un puente de tablas sin barandas, tanto corren riesgo los vehículos, como los peatones que pasan por ahí.

SR: PRESIDENTE: Señor Intendente si quiere responder tiene 15 minutos.

SR: INTENDENTE: En relación al tema de la iluminación, como es sabido, se comenzó un proceso de recambio de iluminación de sodio a led, y se está finalizando la ciudad de Rocha en estas horas.

Comenzó hace menos de un mes en una zona de la ciudad de Rocha, la ampliación de los focos de luz, acercándolo como lo habíamos dicho, a menos de 100 metros y hay zonas donde los focos estaban en las esquina, la ampliación tiene como objetivos acercarlos. Las zonas que están identificadas con demanda par nueva iluminación, van a ser incorporadas en la ampliación, no le puedo decir cuándo va a ser, va a ser en la planificación que se está haciendo.

En la ciudad de Rocha se comenzó en las zonas de la avenidas MartínezRodríguez e Itzaingo, sobre la planta urbana, al día de ayer iban 30 focos que se habían ampliado, y van en el entorno de 5000 focos que se han cambiado de luminaria sodio a led, culminando ya casi la ciudad de Rocha y La Paloma, en los próximos días se van a cambiar las luminaria del Puerto de los Botes y La Riviera, y se va a seguir por Ruta 9 hacia arriba.

Lo que le quiero transmitir claramente a su preocupación, que las zonas que están con demanda de los vecinos para incorporar iluminación, van a ser en este proceso que se comienza, ya se hizo el proceso de compra de las 2000 luminarias que se van a ampliar. La empresa que se le adjudico la primera instancia va a recambiar 9600 luminarias, eso es por adjudicación, la etapa de readecuación va a ser por Administración, con maquinaria y funcionarios municipales.

Y esa zona y otras zonas de la ciudad de Rocha o del departamento, van a ser incluidas en la ampliación, superando las dos mil luminarias las que se van a ampliar. Es importante lo hemos dicho desde hace ya bastante tiempo, de que los vecinos hagan las demanda para estar registrados, en la

dirección de obras cuales son las zonas que necesitan ampliarse, eso con respecto a la iluminación.

Con respecto al incendio del hipódromo, si fue una situación producto de un vandalismo, un fin de semana de carnaval, una camioneta, que tuvimos la denuncia pero no pudo ser identificada, quemó algunos contenedores, y terminó en el hipódromo prendiéndole fuego a algunas instalaciones del hipódromo.

Obviamente que son instalaciones municipales, hoy no tenemos previsto en este momento como ni cuando recuperarlas, porque obviamente una de las razones es que tenemos hoy en ejecución solamente del departamento de arquitectura 11 obras, en licitación, en ejecución o comenzando a ejecutar y eso es uno de los motivos. Hoy las obras hay que presupuestarlas, verlas y eso fue algo detestable lo que sucedió.

Esa es la situación con respecto a esos temas.

Con respecto a los fraccionamientos es un tema de preocupación nuestra, en varias zonas del departamento hemos planteado la misma y el problema es que hay fraccionamientos que son muy viejos, particularmente en la zona de la costa, esta situación se da mucho, en la zona de Puymanyen, de Barra de Chuy, de La Coronilla, en balnearios que fueron vendidos sus terrenos hace muchos años y es una forma de especulación.

El propietario vende los terrenos, a un precio que esta generalmente muy por debajo del valor de mercado y después cuando vende varios terrenos, obviamente quienes comprar esos predios presionan y a veces estamos hablando de 500, 400 metros y eso significa una erogación, más allá del valor de la erogación implica que una inversión que tiene que hacer un privado, se desatiende lo que tiene que ser el plan de obras de las calles públicas, para resolver problemas.

La tesitura de la Intendencia es cuando hay problemas de ese tipo se trata de resolver que las personas puedan llegar, pero no construir una nueva caminería, esas son las situaciones y obviamente muchas veces los vecinos adquieren esos predios por valores como decíamos muy por debajo del valor y después los servicios y las calles, que tienen que incorporar el dueño que los vende no lo hace.

Hay situaciones de esos y todas las que nosotros tenemos conocimiento hasta la fecha, son de fraccionamientos que fueron aprobados, 20, 30, es más hay algunos, en la zona de Barra de Chuy que tienen 50 años.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro, para una cuestión de orden.

SRA: PIÑEIRO: Para dirigirme a la Mesa, le voy a pedir que haga cumplir el Artículo 71 del Reglamento, que le paso a dar lectura; “ Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente porsí o a indicación de cualquier edil, en este caso se lo estoy indicando, lo llamará al orden”. Porque hago esto, el edil que se retiró de sala incurrió, en afirmaciones que faltan, que son indecorosas y que son hirientes, que faltan a la verdad además, porque quedó demostrado, que cuando dijo mentiroso y utilizó esa palabra, referido a un edil de mi Partido, quedo demostrado que lo que hizo fue referencia a una Resolución la cual trajo escrita y a la cual le dio lectura.

Pero además y creo que es algo que no podemos dejar pasar en esta Junta, golpeo a la edil que estaba al costado.

Entonces si hablamos de violencia, hablamos de estar contra la violencia y la violencia hacia las mujeres, y hablamos del dialogo político y de prestigiar al dialogo, como dijo el señor Intendente algo con lo que concordamos.

Pues no son formas de prestigiar al dialogo, cuando el señor edil se refiere en esos términos, a otros ediles de esta Junta y mucho menos cuando golpea a la señora edil que tiene al lado.

¿Porque la señora edil que tiene al lado tiene que aguantar la violencia física de este señor?, recordemos además que no es la primera vez, porque cuando empezamos el periodo tuvimos un tristísimo episodio en esta Junta que estuvo a consideración de la Comisión de Asuntos Internos, en que ese mismo señor edil se refirió, inapropiadamente, al cabello de otra compañera.

Entonces yo le voy a pedir señor Presidente, ya que para usted no fue merecedor, el deplorable comportamiento de este compañero edil, no fue merecedor de una mínima observación, yo le voy a pedir que usted haga cumplir el artículo 71, y haga algo respecto de la conducta de este señor edil. Porque no puede ser que la Junta Departamental mire para otro lado, si acá hacemos encendidos discursos, como hubo en la sesión del día 8 de marzo en homenaje al día de la mujer, encendidos discursos sobre el tema de violencia y derechos de la mujeres, no puede ser que esta Junta Departamental presencie un hecho en el que un edil golpea a una señora edil que tiene al costado y aquí nadie vio nada, ni el Presidente vio nada, ni los demás ediles decimos nada.

Yo no estoy dispuesta a quedarme callada, yo repudio el comportamiento de violencia, de ese señor edil y le solicito a la Mesa que haga algo al respecto.

SR: PRESIDENTE: Sin ánimo de debatir, la voy a corregir en dos o tres cosas. La primera es que lo llame al orden en el sentido de que estaba haciendo uso de la palabra y no le permití seguir, a mí me parece que eso es una observación que hizo la Presidencia, le quedaba a tiempo para hacerlo y yo no le permití seguir con su alocución.

Lamentablemente no vi el hecho, tengo que ser honesto. Pero en caso de haber pasado, el mecanismo es hacer la denuncia correspondiente a la Presidencia y la pasaremos a Asuntos Internos y allí haremos las consideraciones que se deban hacer sobre el tema.

Sobre lo que supuestamente respondió entre ese ida y vuelta que se dio entre dos ediles, hay una moción del señor edil Molina que posteriormente la vamos a poner a consideración. Por lo tanto creo que la Mesa actuó de acuerdo al reglamento y dentro de las potestades que tenemos hicimos uso del mismo.

Lo demás va a tener que ser tratado, opinio yo en Comisión de Asuntos Internos y por supuesto más allá de las palabras suyas que cuentan en Actas, los ediles que conforman la Comisión evaluaremos lo que sucedió.

Estoy de acuerdo con usted que no se debe de mirar para el costado, pero vamos a continuar con la sesión, la situación que usted plantea fue aclarada de acuerdo al Reglamento y lo que se pudo hacer se hizo.

El tema se encaminara por los carriles correspondientes.

Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR: PINTOS: Gracias señor Presidente, yo creo que el tema inicial que se trató acá, ya fue suficientemente tratado.

Entonces yo quería aprovechar la oportunidad de tener al Intendente presente, para hacerle otra pregunta por supuesto que será voluntad del

responderme o no. El mismo tiene referencia con los vecinos de Cebollatí, precisamente con los vecinos de MEVIR, yo me he entrevistado con ellos, por el tema del alumbrado público, que ese complejo de viviendas no cuenta con alumbrado público y ellos me hicieron saber, y también me mostraron las facturas, que están pagando la tasa de alumbrado público a través de la factura eléctrica.

A partir de eso porque tenía dudas si le correspondía a la Intendencia o le correspondía a la UTE, me entrevisté con algunos integrantes del Directorio de UTE, y me explicaron que en realidad la tasa se paga a través de la factura, pero que la UTE es agente de retención, que después eso se vuelve a la Intendencia.

Eso me lo manifestaron en la UTE no quiero decir que eso sea así o no, es lo que me dijeron en la UTE, la pregunta que yo le quería hacer es si desde la Intendencia está previsto o si tienen pensado, colocar el alumbrado público en ese lugar, o si eventualmente hacer un especie de acuerdo, como se ha hecho en otros lugares, para que en ese lugar puedan contar con alumbrado público.

-Ocupa la presidencia el señor edil Mario Sacia.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Inceta.

SRA: INCETA: Yo le iba a pedir si se puede prorrogar la hora de finalización.

SR: PRESIDENTE: Estamos dentro de la Sesión Ordinaria, ponemos a consideración la moción de prorrogar la hora, los que estén por la afirmativa...

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Continué señor edil Sebastián Pintos.

Le concede una interrupción al edil Emilio Rotondaro, se la concede...

Puede interrumpir señor edil.

SR: ROTONDARO: Es referido al Intendente, nosotros le hemos pedido, le hemos solicitado, a través de los vecinos de Cebollatí, MEVIR II y MEVIR III, una reunión que quedó en contestar el señor Intendente para poder concretar la misma, aludiendo un poco al tema que estaba presentando el compañero edil.

Sobre el tema de iluminación, en referencia a la falta de iluminación y a los temas puntuales que allí están ocurriendo. A través del señor Intendente recibimos la información de que se había reunido el año pasado con los mismos, es en esta nueva instancia que los vecinos piden otra reunión con el Intendente para saber, como proceder ante el problema.

SR: PRESIDENTE: Puede continuar señor edil Pintos.

SR: PINTOS: En realidad la pregunta mía es muy concreta, si la Intendencia tiene previsto hacer un gasto para instalarlas o no, como se trata de una tasa que implica una contraprestación de quien la recibe, esa era la duda.

Y la otra pregunta que quería hacer que tiene que ver con el proyecto, de los vecinos de Castillos con respecto a tener un plan de MEVIR. Yo tengo conocimiento que el señor Intendente personalmente ha participado de algunas reuniones al igual que los diputados del departamento y también mucho de los ediles presentes.

Pero no tuve conocimiento por parte de la Intendencia o sea el Ejecutivo Departamental, si se hicieron gestiones directamente con MEVIR y en el caso

afirmativo cuales fueron las gestiones que se hicieron y cuáles fueron las respuestas de MEVIR.

SR: PRESIDENTE: Si quiere contestar señor edil, tiene 15 minutos.

SR: INTENDENTE: Sobre, el tema que plantea el edil Pintos, como el edil Rotondaro, con el edil Rotondaro hace unos días estuvimos conversando y me planteaba el tema y nosotros le planteamos que efectivamente, nosotros a este tema, en lo que fue el marco del gabinete descentralizado que se realizó en el Centro Cultural Don Lucas Techera el año pasado con vecinos, este tema obviamente estuvo planteado de parte de los vecinos, particularmente quienes viven en esas viviendas.

Un tema que ya se venía trabajando, con antelación porque desde que se construyeron las viviendas, como todo proceso primero Cebollatí tuvo muchos años peleando para ese nuevo plan.

En el 2006. 2007 por ahí, se logró aterrizar dos planes de MEVIR, que dieran un shock de construcción de viviendas muy importantes para Cebollatí, donde la Intendencia como en otros planes jugó un rol más que importante, para la compra de la tierra, para la articulación con MEVIR.

La primera etapa como todo proceso fue complicada, pero se logró que los pobladores tuvieran, un nuevo complejo de viviendas y resolver un problema de muchos años. A partir de ahí se dieron otras problemáticas, vinculadas con las calles de acceso a MEVIR y la iluminación.

En el periodo anterior hubieron instancias, con la Intendencia para buscar la forma de cómo resolver, el tema de efectivamente iluminar los complejos, ahí se da una particularidad y lo siguiente, la inversión que hay que realizar y no solo en luminarias, es todo el tendido del cableado, y es todo lo que genera la ampliación de nuevas luminarias a ese lugar. En todos los complejos de ese tipo, como bien lo dijo el edil Pintos, la Intendencia siempre ha articulado soluciones conjuntas, con complejos de viviendas de MEVIR y otra cantidad de complejos de viviendas, donde determinadas luminarias se incorporaron, al alumbrado público y las otra por estar dentro del predio que corresponde al complejo, porque es todo un tema vinculado a la propiedad de ese lugar, se genera una especie de trabajo en conjunto.

Fue lo que planteo la Intendencia en su momento con el compañero edil Artigas Barrios. En su momento la Intendencia tenía todos los brazos de la luminaria y ofreció las luminarias y faltaba lo otro, y el tema era como construir, esa financiación.

Nosotros planteamos en esta instancia algo similar, que la iluminación de ese complejo, obviamente nosotros entendíamos que la Intendencia tenía que participar, y eso se lo planteamos a los vecinos, y quedamos de generar otra instancia para hablar sobre cuestiones concretas.

Yo la semana pasada hable con los integrantes de la Comisión y en la Junta Local, donde esta semana confirmo la ida para ir con números concretos y decisiones concretas, para ver como avanzamos. ¿Cuál es la decisión de la Intendencia?, la Intendencia va a ser parte y tenemos que definir como participar de esa iluminación. Pero también les pedimos, a los promitentes compradores y a los que son parte de ese complejo, un compromiso. Porque por las características del predio, no son calles públicas la iluminación dentro del complejo y hay una aclaración que entiendo que hay que dejarla en esta ámbito, y que también se da en la conversación con los vecinos la confusión, lo que pagan los vecinos no es la tasa de alumbrado público, pagan un impuesto,

por lo tanto ese impuesto lo pagan todas las viviendas que tienen contadores y en casos específicos cuando hay viviendas que tienen más de un contador, esas soluciones se han ido resolviendo verdad.

Pero por lo tanto, el alumbrado público ya hace unos cuantos años dejó de ser una tasa y pasó a ser un impuesto, no es una contraprestación de servicio, sino que es un impuesto que se paga por toda la iluminación y por eso es que Rocha, ha podido incorporar en estos últimos años, 5600 luminarias teníamos hace 30 años, hoy tenemos 9600 luminarias en el alumbrado público y finalizado este quinquenio vamos a superar y vamos a andar en el entorno de las 12000, luminarias.

Y es posible esto a partir de esta situación. Porque el impuesto ha permitido poder recaudar de mejor manera, pagar las deudas, que hasta el 2031, están convenidas, estoy casi seguro lo digo de memoria y no quiero cometer un error, pero es hasta el 2031, que están convenidos con UTE y eso fue lo que posibilitó todo este sistema.

Nosotros como le dijimos al edil Rotondaro, transmitimos de nuevo en el Cuerpo, la voluntad, y se lo dijimos a los vecinos, de establecer una instancia de trabajo para establecer la solución, para poder iluminar algo que es necesario, pero el motivo de este criterio es el que fundamentamos recién.

Con respecto a MEVIR de Castillos hay una definición de MEVIR, nosotros con MEVIR, como con otros organismos nacionales tenemos un trabajo en conjunto, es institucional, lo dije en su momento, en Cebollatí, hubo una intervención de la Intendencia para conseguir el predio porque a veces a MEVIR se le hace más complejo eso.

En San Luis se logró antes de fin de año concretar la expropiación, en un proceso que también se inició en el 2013, 2014. La expropiación la realiza la Intendencia para poder iniciar así el segundo complejo MEVIR en San Luis y en zonas aledañas. Y en el caso de Castillos, sabemos el movimiento que allí se generó de ciudadanos para poder llevar un nuevo plan, hay definiciones de MEVIR, en cuanto a los planes que lo anuncio al comienzo del periodo y se ha mantenido en esa postura.

(Dialogados)

No la Intendencia no tiene predio en Castillos.

Le concedo una interrupción al edil Rotondaro.

SR: PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SR: ROTONDARO: Solicitar que las palabras del señor Intendente, en referencia a MEVIR II y MEVIR III, de Cebollatí, pasen a la Junta Local de Castillos y a las comisiones de MEVIR.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Esther Solana.

SRA: SOLANA: Acá hay varios ediles que tuvimos varias reuniones, con esta gente de Castillos de MEVIR y la versión que había que MEVIR les había contestado, que en Castillos no podía haber un lugar MEVIR, porque era una zona balnearia. A mí me llama la atención, tantos MEVIR, en Lascano, en Chuy y Castillos que es uno. Esa es la versión que trajo esa gente de Castillos.

SR: INTENDENTE: En Chuy no hay MEVIR, hay en Lascano, Cebollatí, San Luis, Coronilla, en Castillos si hay uno, en La Coronilla en el Barrio Capacho.

SRA: SOLANA: Yo lo que quiero saber es cuál es la verdad de todo esto, por Castillos que yo sepa no es zona balnearia.

SR: INTENDENTE: La decisión de MEVIR con respeto fue la que plantó, de la cual tenemos conocimiento y hemos participado como Intendencia, es que Castillos no puede estar dentro de las definiciones de ciudad para desarrollar un nuevo plan, que lo de balneario, nunca se fundamentó, sentí que se manejara por lo menos en los ámbitos que la Intendencia participó nunca tenemos que se haya manejado ese concepto.-

Si tenemos claro, que hace un tiempo, que se ha planteado en el departamento que desde que se amplió los Complejos de MEVIR de Cebollatí, que San Luis era la primera prioridad de ampliación y que no se había podido realizar, porque no se había podido conseguir tierra para ese segundo plan.-

Conseguido ese segundo plan, inmediatamente comunicamos la decisión judicial de la ampliación e inmediatamente MEVIR actuó para avanzar en la concreción del Plan, eso fue así, porque inmediatamente nos pusimos en contacto e inmediatamente hubo respuesta, tanto es así que ya hubo, la primera instancia de inscripción de la familia y que felizmente ya hubo una muy buena concurrencia, creo que superó las 100 familias que concurren al primer llamado, eso en el caso San Luis.-

Lo de Castillos, le contesté textualmente lo que retengo.....

SRA. SOLANA. Porque Castillos, es una zona rural, no balnearia.-

(Se retira de la Presidencia el edil Federico Amarilla y pasa a ocupar la Presidencia el edil Mario Sacia).-

SR. PRESIDENTE.- Para interrumpir el señor SchubertNúñez.-

SR. NUÑEZ.- Simplemente ya que se tocó el tema de Castillos, tuvimos varias reuniones, y en algunos de las reuniones, y recuerdo muy claro y creo que el resto de las compañeras y compañeros que estuvieron, quedó muy claro en la Comisión que la Intendencia en el gobierno del Intendente Barrios les había asegurado para proporcionales ese terreno, eso quedó de manifiesto aquí varias veces, es mas se pueden buscar las Actas, reuniones de vivienda.-

Lo otro, bueno, hay cuestiones que a nosotros nunca nos quedaron muy claras, porque bueno sin dudas y muy tristemente MEVIR nunca nos contestó absolutamente nada, nunca aceptó venir, nunca aceptó recibirnos, sin dudas que la Junta Departamental, que ante MEVIR como Organismo no tiene potestades, pero bueno entendemos que es un Órgano del departamento y que como tal, podía habernos recibido por lo menos, para haberevacuado algunas dudas que teníamos y seguimos teniendo.-

SR. PRESIDENTE.- Si, tiene la palabra el señor Intendente.-

SR. INTENDENTE.- Me permite, muy brevemente, con respecto a la definición de los planes, quien determina la ubicación de los mismos, las prioridades de construcción es MEVIR, a partir de las demandas que surgen, y que MEVIR detecta de la localidad, lo que MEVIR ha determinado en Rocha, lo que la Intendencia ha hecho, es cuando hay necesidades de prioridades de planes de vivienda en Lugares que MEVIR prioriza, la Intendencia los últimos planes ha tenido participación de articulación con MEVIR para poder, de diferentes formas, acceder a la tierra, negociando con los propietarios, o como en el caso de San Luis, por el mecanismo de expropiación que la Intendencia lo puede hacer y MEVIR no.-

Entonces, la Intendencia no determina tierra, y MEVIR le dice, haga viviendas acá, MEVIR al principio de los quinquenios establece un plan, de obra, determina sobre ese plan, cuales son las prioridades, y ahí es donde interactúa la Intendencia y en el caso de Rocha, San Luis era donde estaba planteada la prioridad y donde la Intendencia actuó el 13 y 14 como dije.

Comenzó la expropiación, y la Intendencia tiene voluntad cuando hay cooperativas y cuando hay formas que puedan impulsar como dijo hoy el ex Intendente Barrios, compañero edil, articula para de alguna manera buscar esa solución, lo ha hecho como Cooperativa, de diferentes formas, ¿no?, como Chuy, como en Rocha, con el nuevo plan de cooperativas que fue aprobada, que hace un par de meses, la Intendencia fue parte de la conexión de saneamiento que precisaba, por



lo que decíamos hoy, son situaciones que apuntan a resolver problemas vinculados a la vivienda y se buscan los mecanismos que se tienen, yo lo que puedo decir claramente con respecto a la tierra, para los planes MEVIR establece la prioridad de los lugares, la Intendencia sobre eso trata de colaborar, o ser parte que se pueda concretar, en este caso ha sido con la tierra, tanto en Cebollati, como en San Luis, los últimos planes, que puedo hacer referencia .-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA.- Con respecto a este tema, que hemos estado en algunas reuniones, relacionados con la solicitud de Castillos, de construcción de MEVIR, si mal no recuerdo quedó claro en aquel momento de que no estaba dentro de los planes quinquenales de MEVIR la construcción de esas obras, por eso si no entendí mal, MEVIR no está considerando las obras de Castillos de acuerdo a lo que acaba de decir el Intendente, que MEVIR, tiene un plan de obras quinquenal y no puede como todos los presupuestos que se establecen en una organización salirse de ese plan de obras, porque no está financiado, por supuesto.-

Era simplemente a modo informativo por recordar que ese era uno de los argumentos, que se dio cuando se trató este tema.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- No dialoguemos por favor, si señora edil puede hacerlo.-

SRA. INCETA.- Gracias de todas formas escuchamos igual.-

Bueno debemos decir que me parece a mí que la memoria del ser humano es muy frágil y estaría bueno un día reunirse la Comisión de Vivienda, invitar al señor Intendente, invitar a los diputados que en determinado momento había quedado agendada una reunión que nunca se concretó, pero para realizarla en MEVIR en Montevideo, con todos los actores, que habían estado en el tema MEVIR, Castillos que ellos no lo consideraban en primer lugar, porque no estaban en el plan quinquenal, y que la población de Castillos, ellos consideran que el principal medio de vida que tienen, es el turismo, no consideran, como influencia, zona rural.

Respecto al terreno, ellos sostenían que la Intendencia si les había donado un terreno, o se había comprometido a donarles, si es que conseguían el plan para la zona, que creo que fue en el administración anterior.-

De todas maneras, MEVIR, prefería no usar ese predio y les proponía usar uno que está contiguo, si no me equivoco a la Escuela No. 5 de Castillos, que ellos no lo querían en parte porque lo usan los niños para el baby fútbol y otras cosas, preferían el predio que iba a proporcionar la Intendencia.-

Igualmente la última correspondencia que recibimos de MEVIR que de ahí fue que salió que pedimos una reunión en Montevideo, ellos comprometían que fecha próxima si se iba a instrumentar un plan MEVIR en Castillos, sin fecha, entonces nosotros proponíamos que con todos los actores y los que ya habían trabajado, alguna delegación de la Junta a concretar más o menos en qué plazo estábamos haciendo, si no me equivoco era eso lo que habíamos trabajado y veníamos muy bien.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el edil Saúl Brener.-

SR. BRENER.- Yo quería precisar algunos de los términos de lo que discutimos, en realidad llegamos a tratar de esclarecer todos los aspectos de una iniciativa que vimos importante de un grupo de vecinos de Castillos, que en la Comisión estuvimos todos de acuerdo de que merecía nuestra consideración.-

En función de eso, tratamos de informarnos, de aportar información, sobre los distintos planes de vivienda que ofrece, ya sea la Agencia Nacional de Vivienda, como el Ministerio de Vivienda y de avanzar en una solución para ese grupo de personas que las vimos organizadas, pero los vimos con altibajos, porque naturalmente ante la prolongación del proceso había personas que se retiraban de la iniciativa, como se incorporaban otros. Yo recuerdo perfectamente, que recibimos una nota de MEVIR, en la que nos decía que no estaba contemplado y definitivamente daba una respuesta....

SR. PRESIDENTE.- Perdón señor edil, silencio en Sala, por favor.-

SR. BRENER.-... yo creo, por lo menos esa fue mi perspectiva de que nosotros encontramos que no había posibilidades de ir explorando la posibilidad de MEVIR, en este periodo.-

Ante eso se le planteó a los vecinos una comunicación y lo que decía es que se le plantearon efectivamente a este grupo de personas alternativas de otros planes, que no dejaba de ser una solución, que podía ser digamos accesible para ellos y justamente ellos, nos respondieron que ante esa situación preferían esperar y que MEVIR tuviera los recursos, yo pido que si la compañera, o algunos de los compañeros no coincide con este relato que lo aclare, pero creo que esas son las circunstancias y nosotros tomamos el camino de esperar, como ellos decidieron esperar.

Es decir que esperaban que MEVIR los tuviera en cuenta, como estaba el planteo realizado y no tomar en consideración los otros planes, que podían haber puesto a disposición de ellos y que implicaban la formación de una Cooperativa.-

MEVIR nos mandó una nota, si esa nota está, de manera que, yo quería dejar aclarado esos puntos y como ocurrieron los hechos, y no de otra manera.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Méndez Benia.-

SR. MENDEZ BENIA.- Simplemente para decirle al edil que me antecedió en la palabra, es así, se le propuso unas soluciones de alternativa dada la urgencia de vivienda que existe en Castillos, nosotros recibimos atentamente a los actores y realmente el gran inconveniente, ellos estaban dispuestos, se sentían más seguros en estar en el Plan MEVIR que los otros planes del Ministerio de Vivienda u otros tipos de planes que se iba a hacer, lo que realmente parece difícil, y no sé si usted señor Intendente, tendrá posibilidad de decidir, que en una zona, como la zona de Castillos, que realmente es una zona, un centro de una zona rural, no sea considerado una zona de balneario, simplemente quería eso, para que usted lo tuviera presente para poder avanzar en el tema, dado que las personas que podían acceder a la vivienda optaron por el camino MEVIR, ese era simplemente el planteo.-

SR.PRESIDENTE.- Gracias señor edil, tiene la palabra señor edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Gracias y para ser breve, temas de profunda importancia, es un tema que lo volvemos a traer. Acá se prestó, hasta Actas, con palabras de ese momento de la Directora de MEVIR, se trajo una copia de cuando se visitó una Comisión General del Congreso Nacional de Ediles y se preguntó sobre el tema específico de Castillos, pero aprovechando el Intendente se ha vuelto en un mero espectador del intercambio que estamos haciendo nosotros tan sano y tan bueno, o nos focalizamos más sobre el tema de Chuy o sobre estos otros temas, porque creo que es importante y consideramos que está bueno que la Comisión se vuelva a plantear el tema, lo vuelva a traer y aclarar el panorama y no nos desgastamos tanto y no convertir al Intendente en un mero espectador de un intercambio de ideas, que está siendo sano entre nosotros, ojala se hubiese dado muchas más veces, en el Cuerpo.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil, continuamos con las preguntas, tiene la palabra el edil, Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA.- Si buenas noches, me parece que, este es el ámbito de diálogo que necesitamos para marcar un poco la cancha, no precisa entrar en discusiones calientes, partidarios o no partidarios.-

Lo mío siempre va hacia el diálogo y tratar de ser positivo, ahora lo que yo quería preguntarle al señor Intendente, que yo en particular y varios compañeros ediles hemos solicitado a usted y a sus Asesores y a los Directores de cada área, alguna pregunta sobre distintos temas, distintos gastos, distintos inicios de obras, de por qué se le quitó el apoyo en la comida en una escuela, de por qué se le quitó el apoyo a otro tipo de emprendimiento, cuánto se gastó en algún festival, musical o cuanto se le pagó a una murga, todo lo que nosotros necesitamos, porque somos parte del gobierno y nuestra función hoy, es controlar, concretamente, como usted,

cuando formaba parte de la Junta Departamental, como edil, capaz que le contestaban o no, no es la situación de hoy en día, yo quiero tener algunos datos, porque a veces, los vecinos de determinados pueblos, determinadas localidades te preguntan por qué la Intendencia, por ejemplo, se llevó una herramienta que para ellos, no es que se llevó, si no que cambió de lugar la herramienta de determinado pueblo y no se ha devuelto y los vecinos, como participamos en la Junta nos preguntan y todo eso está amparado por un artículo de la Constitución, que es 284 y me gustaría saber por qué, en simples pedidos de informes que necesitamos saber, que a usted, o a los encargados, de cada área, porque no se ha contestado.

Porque se pensará que nosotros hacemos todo bien y no contestamos, no es así, porque pueden hacer todo bien y nosotros también controlar, porque si no está desmerecido el trabajo del edil, y quería lo que dijo el compañero edil, le hizo la pregunta y usted no le contestó, para mi es importante esa pregunta, la respuesta en base a esa pregunta, para poder brindarle al vecino alguna respuesta a esas interrogantes que como usted dijo somos actores.-

Muchas gracias, y sin ánimo de trascendencia ni nada, por el estilo, algunas preguntas muy importantes no han sido respondidas y preguntas importantes y sencillas, concretamente por los pedidos de informes, lo de las interrogantes señor Intendente.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted señor edil, tiene la palabra el señor Intendente.-

SR INTENDENTE.- Gracias señor Presidente., gracias señor edil.-

En relación a los pedidos de informes, siempre está la discusión y es cierto hay pedidos de informes, que no han venido.

Ahora esos pedidos de informes, creo que es voluntad expresa que nosotros empezáramos a aclarar todos los temas, está relacionado con la voluntad institucional de que todos los actos sean absolutamente transparentes, claros y contestados, desde mantener la decisión que había adoptado el periodo anterior, los dos periodos anteriores encabezados por el compañero Artigas Barrios, el Chueco, todos los meses, ingresan a la Junta todas las Resoluciones firmadas por el Intendente y el Secretario General, y en esas resoluciones están contenidos todos los actos administrativos y todas las decisiones que la Intendencia adopta, en todo lo que hace a la actividad de la misma, entre 300 y 400 resoluciones mensuales.

Ahí estoy claramente afirmando que de la voluntad política institucional, es que todos los hechos, todas las actuaciones haya claridad y conocimiento al respecto, y hay pedidos de informes que por diversas razones y no por decisiones políticas, han demorado o no han venido, lo hemos aclarado, lo hemos planteado, inclusive en los ámbitos de coordinación que hemos tenido, es cierto que los últimos tres meses nos hemos mantenido ninguna instancia de coordinación. Que hemos planteado como una forma de acercar las inquietudes de los ediles, hay ediles que ante las dudas van a la puerta del despacho e inmediatamente tienen la respuesta y eso lo seguimos planteando, ediles del Partido de gobierno y de la oposición, que han tenido dudas y que entran a los despachos y les dan la resolución, recuerdo al edil Valdez, por ejemplo, a la edil Inceta, en un par de casos, son los que me vienen a la memoria y sigue estando ante cualquier duda y si hay un tema grave también.-

Y sobre los temas que usted planteaba, y supongo que debe estar haciendo referencia al tractor que estaba cumpliendo función es en la Junta Local de 19 de Abril, ¿verdad?, es un tractor que se compró en el año 2012-2013, fue en el marco de los 100 años, previo a los festejos de los 100 años del pueblo y que el tractor, cumplía funciones en 19 de Abril.-

Pero no fue comprado, ni donado a 19 de Abril, es como tantas maquinarias, que son pertenecientes a la Intendencia y que cumplen funciones en un lugar y pueden llevarse a otro.-

En el momento que se traslada ese tractor, en la ciudad de Rocha no había ningún tractor y 19 de Abril, la actividad central que hace ese tractor fundamentalmente de corte y recolección del pasto y espacios verdes, tarea que se hace, se ha hecho en las últimas oportunidades trasladando los equipos que hacen esa actividad, en un día o dos días queda todo el pueblo cubierto.-

No es que se haya dejado el pueblo sin tractor, porque hay Juntas Locales y termino esta idea, que no tienen maquinarias para hacer determinadas obras, y hay obras que se realizan en los Municipios, en diferentes puntos del departamento, que hace en articulación con la maquinaria que está cumpliendo funciones por ejemplo de la caminería rural, y se articula con la Junta, con los Municipios y no quiere decir que se le quite a un lado para llevar a otro, quiere decir que se coordina la acción de las maquinarias, para cumplir las tareas que corresponden, ¿verdad?, como Intendencia, es eso, yo se que los ediles de la Juntas Locales en particular, de los vecinos, todo es prioridad, porque también tengo mensajes y fotos de vecinos que me mandan tractor parado y denuncian que no cumplen funciones, o mandan fotos de la gente trabajando cuando va a hacer esa tarea de limpieza y dicen quedó precioso el pueblo.-

Por lo tanto, la decisión del tractor, que cumplía funciones en 19 de Abril, no era que se hubiera donado, si no que cumplía funciones allá, hace aproximadamente 40 días fue trasladado a otros lugares, que se hacía tan o más necesaria su presencia, por no tener en Rocha un tractor que estaba cumpliendo esa función, es así y también ha sucedido con camiones, con otras maquinarias que han tenido dificultades.-

Señor Presidente, lo que si solicitaría al edil que me aclarara, a que escuela se le retiró alimentación, porque la Intendencia no colabora con ninguna escuela, con alimentación, si es a la escuela 97 que hace referencia el señor edil, en realidad existía una colaboración que se venía haciendo, hace algunos años, 4 años, pero nosotros no es que se haya retirado, cuando no se siguió cumpliendo.

Es porque la propia Administración, en este caso la ANEP, nosotros cuando viene un planteo por una escuela o de un CAIF, por poner ejemplo, al Organismo madre le solicitamos los informes que corresponden, y ahí actuamos, al CAIF que hay apoyos, voy a poner un ejemplo, hace años se está manteniendo a "Rosalito" en Cebollati, que tiene una dificultad, que con los dineros que recibe, con la categorización que tiene el CAIF, por los dineros recibe tiene dificultad para contratar, digamos los profesionales, los técnicos para el funcionamiento del CAIF y vienen de diferentes lugares muy alejados. En las partidas que recibe CAIF no tiene para pagar, por ejemplo, pasajes o traslados, ahí la Intendencia colabora, pero hay algunos CAIF que piden para otras situaciones que están cubiertas por las partidas del CAIF, no demuestra, y no es necesario y ahí la Intendencia no vuelca, no es que se le haya retirado a la escuela 97 los kilos de carne que la Intendencia, que era lo que aportaba el dinero para el comedor, fue la propia Inspección que coordinada en forma institucional se dice, acá se precisa un apoyo, acá no y en ese caso apoyamos hoy, hoy no prestamos apoyo a ninguna escuela, no necesitan ningún apoyo en alimentación, todos están cubiertos con las partidas que Primaria tiene y nosotros cuando tenemos una solicitud de Comisión Fomento, vamos a chequear esa documentación y si corresponde dicha tarea, da una respuesta favorable, vemos la forma de apoyar, si no da y nos demuestra con números, estas son las partidas que se vuelcan.

Es esa la situación en los dos casos.-

SR. MOREIRA.- En mi caso particularmente, quien habla, me lo presentó lo de la escuela 97, a motivo de la propia Directora, me preguntaron y por eso pregunté, lo cual está bueno recibir una respuesta y hacer un balance.-

Con respecto al pueblo 19 de Abril, el tema del tractor, la gente está convencida que se cortó la cinta de tractor y se donó al pueblo, y que era del pueblo, por eso la gente está preocupada, porque en el momento que se cumplieron los 100 años del pueblo, se cortó una cinta, en el periodo del señor Artigas Barrios, se le daba en donación al pueblo, están las grabaciones del acto, se cortó la cinta y se entregó el

tractor en el medio de la plaza, no sé si estoy, equivocado... Artigas esta y es bueno este ámbito para aclarar.

SR: PRESIDENTE: Solicita una interrupción el edil Barrios.

SR: BARRIOS: Lo que el edil esta manifestado fue en el marco de los festejos de los 100 años del Pueblo 19 de Abril.

Se dispuso, como se estaba haciendo con todas las localidades chicas, disponer de un tractor para que trabajase allí en 19 de abril, eso no significa que la Junta de 19 de Abril, como la de Cebollatí, que también se le mando un tractor y no me acuerdo si la de La Coronilla, son tractores que pasan a ser propiedad de la Junta, que simbólicamente se diga, bueno esto lo trajeron para que se utilizara aquí, pero es propiedad de la Intendencia.

Y desde luego que la Administración puede buscar el mejor uso de cualquiera de la vienes, porque también lo hace el Intendente mil veces las maquinas que están aquí en Rocha o van a Cebollatí o van a Chuy o van a Castillos, las del Chuy las mandan a Lascano porque la Intendencia no tiene lamentablemente, equipo suficiente como para que todos los pueblos, que tiene 12 centros poblados, tengan un equipamiento completo, entonces y es lo que le estaba explicando al Intendente, que no se le quita, sino que va y cumple funciones allí también, porque para que este parado, naturalmente si está parado lo pueden utilizar en otro lado.

SR: PRESIDENTE: Finalizo señor edil, puede continuar.

SR: MOREIRA: Simplemente ya que estamos en el tema del tractor, ya que quedó aclarado que se ponga una fecha, no de reintegro, sino que pueda volver a hacer, o coordinar bien de que como dijo el señor Intendente que en tres o cuatro días hace las funciones, que pueda ir y volver, que se haga ágil, porque ahora hace ya 40 días que no está.

Y el pueblo antes no tenía nada y hoy tiene, pero para mantener lo que tiene necesitamos las herramientas correspondientes.

Muchas gracias por las respuestas.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Priliac para una aclaración.

SR: PRILIAC: Me interesa mucho señor Intendente lo que plantea con respecto a la atención que se merecen las Instituciones Sociales y tengo una pregunta que hace tiempo quería plantear y este es el ámbito me parece.

Tiene noticia usted como intendente, de algún vínculo, de alguna instrumentación de la instalación de un Polideportivo en Barra de Chuy, en conexión en conjunto con un colectivo que yo supe integrar, así como el diputado Herman Alsina, que se llama Barra en Barra. Quiero saber si la intendencia, tiene alguna instrumentación, en ese sentido, porque se nos ha dicho mucha cosa en ese sentido y me gustaría saber si están al tanto, porque hay un fondo generado, allí una cuenta bancaria que tiene un dinero radica en la Administración anterior del 2011, se está con este mismo tema y sistemáticamente se genera un evento en el que todos los que supimos vivir en Barra de Chuy hemos colaborado y quisiera saber si la ilusión que tiene la gente de tener un Polideportivo, todavía está intacta o no hay noticia de eso o alguna tratativa, no hay ningún negocio.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Intendente, si quiere responder.

SR: INTENDENTE: Como dijo el señor edil, hubo en su momento un sueño que junto a vecinos de la Barra de Chuy, en el marco de lo que fue la iniciativa que en su momento se adoptó para la construcción del gimnasio de La Coronilla y de Cebollatí, que hoy son una buena realidad del departamento.

Ayer estuvimos en La Coronilla y realmente son de las cosas que congratulan que una obra pública, con recursos íntegros de los rochenses pueda cumplirse una función social y deportiva importante en la comunidad y hay diversas actividades que hoy se generan en ese gimnasio como en el de Cebollatí.

Si es cierto que comunidades como Barra de Chuy u otras de las mismas características plantean cuando ven que otras comunidades similares pueden tener dichos espacios, y que busquen la forma de que se puedan construir dichos espacios.

Ahí el conocimiento que nosotros tenemos es del trabajo de la articulación, como en muchas cosas que hay y se están manteniendo con festivales.

Porque la cuenta que se creó del festival de Barra en Barra, fue a partir de esa decisión de los vecinos, que ahora, esos recursos al no estar definido el presupuesto global para hacer un gimnasio, se destinaron para el equipamiento de la Sala del Centro Cultural, vinculado a todo lo relacionado con gimnasia, etc., etc.

SR: PRESIDENTE: Puede interrumpir señor edil Priliac.

SR: PRILIAC: Una aclaración, yo que integre la Comisión y por suerte hay actas, que empezamos a trabajar en 2011, fue anterior, bastante antes, que el polideportivo de La Coronilla, y justamente era bajo la promesa de que los predios estaban, lo único que teníamos que hacer como Comisión era juntar el dinero.

No sabía que se había destinado a eso y me imagino, que si se destinó a eso debe de haber algún tipo de documento público y haciendo uso de lo que yo vengo pidiendo hace tiempo si pudiera acercármelo se lo agradecería señor Intendente. Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Intendente.

SR: INTENDENTE: Fueron tiempos similares, yo no recuerdo bien la fecha, pero La Coronilla, o sea el comodato del predio, capaz que el ex intendente recuerde, fue en la misma fecha, fue un movimiento que generó expectativas de vecinos que es algo lógico que suceda cuando se dan.

Después se generó en Cebollatí de la misma manera, socialmente hubo una movida fuerte y se articularon los mecanismos para poder construir.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Blanca García.

SRA: GARCIA: Señor Intendente, me quede preocupada por el cambio de las lámparas, le entendí que quedaba poco tiempo, que después seguían para la playa, pero al Barrio Pacheco no han llegado a hacerlo.

Porque se acordará que cada vez que lo veo le pido el cambio de lámparas, y las luces que había pedido. Y yo hablé hace poco, hará un mes que hablé con Pertuzo, le dije que si tenía que hacer otro trámite o algo, porque hacía tanto tiempo y me dijo que no, pero como dijo que quedaba poco tiempo, me quede preocupada, es eso nada más.

SR: INTENDENTE: Yo hice referencia a que la empresa que está haciendo el recambio, usted hace referencia a nuevas luminarias.

Las nuevas luminarias que comenzó en estos días se están llevando adelante por la Administración con personal y maquinaria municipal. Lo que está terminando en la ciudad de Rocha es el recambio las lámparas ya existentes, que se les cambia el foco sodio por un nuevo foco led. Lo que usted solicitaba son nuevas, esa se está comenzando en la ciudad de Rocha, yo hice referencia en la zona de la Plaza de los Pinos, ayer de tarde estaban trabajando allí y desde esa zona se sigue ampliando todo el resto de la ciudad.

Lo que hice referencia, que la empresa que está haciendo el recambio, está culminando el recambio en la ciudad, se sigue con la ampliación, que son los nuevos focos. Ahí en esa zona, se comenzó porque es solo instalar los brazos, hay zonas de barrios que hay que instalar columnas, nuevo tendido de cable, que la ampliación es un poco más compleja.

Pero la ampliación comenzó y nos preocupa y hace pocas horas que mantuvimos reunión con la gente de obras, porque tenemos que acelerar el proceso para llegar al finalizar este periodo con las 2000 nuevas luminarias, que también manifesté que está en proceso de compra el grueso de esas 2000 luminarias, de las 2000 luminarias que se va a ampliar, y las que se están recambiando que son 9600 ya están, se están recambiando van cerca de las 5000 aproximadamente.

En la página del Gobierno de Rocha, en el servicio de información geográfica, día a día ven las lámparas que se colocan y pueden ver en el mapa donde se están recambiando.

(Dialogados)

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Artigas Iroldi.

SR: IROLDI: Señor Presidente es porque creo que ha tenido la gentileza el señor Intendente de llegar a esta Junta Departamental y aportar una serie de consultas que se le han hecho y por lo tanto yo creo por la noche de hoy y que debíamos agradecerle al Intendente y seguir con el resto de la cosas de la Junta Departamental.

SR: PRESIDENTE: Muy bien, el señor edil Iroldi, entiende que se debe dar por suficientemente discutido el tema o informado.

Tiene la palabra la señora edil Esther Solana.

-Ocupa la Presidencia el señor edil Amarilla

SRA: SOLANA: Yo hace bastante tiempo que solicite el cambio de luces de la Plaza Lladó, porque vi que las luces de la Plaza están muy bajitas, entonces esa plaza esta como sin luz, porque los arboles tapan las luces ustedes hicieron una prueba allí, hubo un cambio, pero no se han cambiado, no sé si está proyectado cambiarlas.

SR: INTENDENTE: Tenemos en algunas plazas más dificultades que otras, en cuanto a la iluminación. La Plaza Ansina es una de ellas, creo que hoy es la que tenemos más demanda de parte de los vecinos, con absoluta razón y hay plazas que se ha mejorado la iluminación. La Plaza Lladó, tanto como la Plaza Ansina, que es donde hay más demandas de situaciones que se generan noche a noche, que tenemos que intervenir con la Policía y a veces se dan confusiones, que cuando se dan esta situación, se entiende que es la Intendencia la que tiene que ir a desalojar, no, los disturbios públicos es la Policía, ahí creo que la falencia mayor que tenemos es mejorar la iluminación.

En el caso de la Plaza Ansina y la Plaza Lladó, la dirección de electricidad está planteando de qué manera y que tipo de iluminación, como la podríamos mejorar. Porque estamos cambiando, así como estamos cambiando los focos del alumbrado público de sodio, en las plazas nuevas, se empieza a instalar con ese tipo de iluminación.

Ahora se va a hacer una licitación para la plaza del barrio Treinta y Tres, entre otras cosas es el cambio de iluminación y la nueva plaza que se va a construir, en el Barrio Mirador España va a ser con nueva iluminación led.

Pero en esas dos plazas y hay alguna otra que no recuerdo, la otra es la del Chuy, que está en pleno proceso de reforma y dentro de la reforma, de 21 luminarias que tiene actualmente va a pasar a 45, se duplica la cantidad de luminarios y eso es uno de los énfasis que esta plantando la dirección de obras, en todos los espacios públicos, poner más luminarias de las que generalmente se prevé desde su construcción.

SR: PRESIDENTE: le solicita una interrupción la edila Inceta. Puede interrumpir señora edil.

SRA: INCETA: Antes de finalizar el tema quería que quedara claro, la respuesta de MEVIR, que esta la nota en la Mesa, si se puede leer el párrafo referido a Casillos.

Se lee.

"Planes en ejecución, Lascano programa de vivienda nucleada en planta urbana, de área rural dispersa, planes aprobados sin fecha de inicio definida, San Luis al medio, 18 de Julio, programa de planta urbana y áreas rurales dispersas, programa de núcleo condicionados a la obtención de terrenos aptos.

Alrededores de Castillos programa rural de áreas dispersas y posibilidad de convenio con DINAVI, MVOTMA, Para intervención en la planta urbana de Castillos".

SR: PRESIDENTE: No tengo más ediles anotados, señor Intendente.

SR: INTENDENTE: No agradecer, a usted, al Cuerpo a la voluntad de habernos recibido, repito cual fue nuestro espíritu, nuestra voluntad de solicitar al Cuerpo que nos recibieran, y si me permite un par de minutos más quiera también transmitir al Cuerpo, ya que hablamos de varios temas, vinculados a la situación departamental, un tema que se dé la preocupación del Cuerpo y de parte de un edil,

que realice un pedido de informes y que yo me entere por la prensa de dicho pedido de informes y hoy me llegó.

Y ya que estoy acá como es un tema delicado, quiero expresamente dejar plantado algunas consideraciones al respecto y capaz que hasta contestar el pedido de informes, por lo delicado del tema al que hago referencia.

Y es en relación a una decisión adoptada por parte nuestra, en una resolución con la firma del Secretario General y mía, vinculado al funcionamiento de la Junta Local de Punta del Diablo.

Esa decisión como decíamos adoptada el 23 de marzo y que si nos ubicamos en el tiempo el 23 de marzo, es el último viernes hábil antes de semana de turismo. Fue adoptado a raíz de situaciones detectadas en el funcionamiento administrativo de dicha Junta, y dicha situación detectada, una situación detectada inmediatamente nuestra resolución fue darle la competencia a la Dirección de Auditoría Interna, para que hiciera un procesamiento de los datos y de las acciones realizada en dicha Junta Local.

Es así que en esa dirección, nosotros dimos un plazo de 72 horas, para que se pudiera elaborar el informe, y se pudiera hacer las acciones pertinentes para determinar si esa irregularidad aparente era tal y el 22 de marzo, jueves, a las 18:10 de la tarde recibo el informe por parte de la responsable de dicha Dirección, donde en las conclusiones de dicho informe establecía la constatación de irregularidades en los procedimientos administrativos de la Junta Local de Punta del Diablo.

Teniendo ese informe en la mano, inmediatamente pido asesoramiento a la División Jurídica y es en ese marco es que al otro día tomamos la decisión que tomamos de la Resolución que hicimos referencia, donde dicha Resolución se dispone la instrucción de un procedimiento de grado sumario administrativo a funcionarios de dicha Junta que tienen competencia directa en la función administrativa, a los efectos de determinar la existencia de responsabilidad disciplinaria de los hechos constatados, y en su caso el grado de la misma.

Que establece este punto de la resolución, detectada las irregularidades inmediatamente dispone un sumario administrativo para genera un proceso, que dé garantías de la Administración y establecer responsabilidades sobre esas irregularidades.

El segundo punto de la Resolución suspende preventivamente el desempeño del cargo, de los funcionarios con la retención del 50%, de los haberes correspondientes.

Y la tercera decisión de la Resolución, es la designación del instructor de sumario y se encomienda en el cuarto punto, a la División Jurídica, poner en conocimiento de los hechos a la Justicia con competencia en lo penal.

Esas fueron las acciones que adoptamos el viernes 23 de marzo, notificando a las 16:30, en la Junta Local de Punta del Diablo, por funcionarios de la División de Jurídica.

Ubicados en el tiempo 16:30 era una hora y treinta minutos antes de que la Junta Local cerrara sus oficinas y al notificar a los funcionarios dicha oficina quedaba sin personal de atención al público, por lo tanto se procedió a cerrar la oficina y por un lapso de 40 minutos, las llaves quedaron depositadas en la Comisaría Local, ya que entendimos como prioritario actuar de manera rápida antes que se generara el plazo que daba con el cierre de las oficinas.

Jaqueline la Secretaria de la misma había solicitado, vía escrita la licencia correspondiente anual. Inmediatamente se tomó la decisión que se tomó de la manera que relaté textualmente, sino que también paralelamente había que designar provisoriamente, cuando se generara esa situación de acefalia de la Dirección de la Secretaria, un funcionario interino, y fue designado el Secretario de La Coronilla, el funcionario Gustavo Pasca, quien retiró las llaves 40 minutos después de dicha Comisaría.



Digo esto porque esto fue motivo del pedido de informes que se hizo público en la prensa en las horas siguientes a los hechos, y que en dicha nota se dice que el Intendente recién toma caso en el tema el lunes posterior a turismo.

Y está claro que con toda las resoluciones que se fueron adoptando inmediatamente que la División Jurídica constató irregularidades, e inmediatamente que a nosotros nos llega la posibilidad de constatar una irregularidad, la transferimos a auditoria.

No solo fue así sino que durante todo turismo estuve yo personalmente en Punta del Diablo. Y el lunes se procedió, a lo que el procedimientos corresponde de todo lo que tiene que ver con la cuestión contable y administrativa, con funcionarios de la División de Contaduría y de Hacienda de la Intendencia, y es así que la Junta Local, desde el punto de vista administrativo estableció la situación normal.

En las últimas horas fue designado y relevado en la función provisoria el Secretario Gustavo Pasca y quedo en esa función la funcionaria Giselle Coitino, que fue secretaria del Municipio de Chuy.

Acá relaté el procedimiento, lo que si es que quiero dejar absolutamente claro que en manifestaciones públicas que se hicieron, en relación a estos hechos y por ser publicas corresponde en los ámbitos formales aclarar efectivamente, de que dichas afirmaciones no son correctas. Donde se plantea dicha afirmación se dice que se desviaron fondos del dinero que recibían de la Administración Central, se le pagaban tres y anotaban dos. Esta fue la nota que fue publicada en Montevideo Portal, con manifestaciones de un señor edil departamental, donde nada tiene que ver estas afirmaciones con los hechos.

Esa no fue la irregularidad constatada por la División de Auditoria, y también me parece que se planteé que a partir de lo que se dice a voz populi, a partir del chismerío se hace un pedido de informes. Pasando en limpio fue lo que se dijo y entiendo que estos hechos, que sin duda son delicados, las manifestaciones públicas que nosotros podamos hacer con respecto a determinados cálculos que podemos hacer de lo que pasó.

Vuelvo al concepto que antes de esas manifestaciones es importante por la cuestión institucional de manejar esto. Esto fue publicado, en Montevideo Portal, salieron todo el país y da a entender como que el Intendente recién demostró interés ocho días después de los hechos, y todo el procedimiento demuestra claramente que no es así.

Nosotros el lunes posterior aparte de ir con el funcionario, hicimos este procedimiento que relaté, reunimos a los funcionarios de la Junta trasladamos la situación y el martes solicitamos a la Junta Local ser recibidos por el Pleno de la Junta Local para informar la situación y el proceder nuestro ante los hechos.

No solicitamos ser recibidos el lunes a la tarde, porque a las 16:30, teníamos una reunión con la División de Jurídica, justamente con temas que ya habíamos agendado, particulares que se desprenden de la Resolución que acabo de leer y el martes posterior concurrimos a la Junta Local de Punta del Diablo, a informar todos estos hecho y también a generar un intercambio con todos los ediles locales ante las dudas que se podían haber generado con respecto al proceder y a los hecho sucedidos.

SR: PESIDENTE: Intendente, le concede una interrupción al edil Priliac. Puede hacerlo señor edil.

SR: PRILIAC: Simplemente dos preguntas, cuando usted habla de que, y cito textual lo que usted dijo, efectivamente constató irregularidades, quisiera saber de qué irregularidades habla, para poder contrastar con lo que declara el edil departamental y a su vez quisiera saber si luego de la vía administrativa que actuara con la severidad que corresponde, de acuerdo a las irregularidades que se han cometido, o sea si se va a ir por la vía penal como corresponde, caiga quien caiga.

SR: INTENDENTE: Lo acabo de leer, la resolución sobre la Investigación administrativa...si el punto 4 ...encomendé a la Dirección de Jurídica poner en

conocimiento a la Justicia Penal, le di a la jurídica la potestad de actuar ante la justicia, las dos investigaciones administrativa y judicial.-

SR. PRILIAC:-Me gustaría saber cuáles fueron las irregularidades.-

SR. INTENDENTE:- Las irregularidades? Yo no traje el sumario dado que es un sumario administrativo ..... por eso yo leí a efectos de determinar la existencia de posibilidad disciplinaria .Hay un proceso que da garantías al procedimiento administrativo.-

Ya se inició y han sido citadas las partes del proceso administrativo, para eso es el sumario, para dar garantías.-

SR. PRILIAC:-Bien, bien, mi pregunta radicaba justamente porque no tengo los elementos como para decir si es cierto o no es cierto lo que el colega edil ha planteado. Posiblemente de las actuaciones administrativas pudiera surgir que hubo desvío y ahí tendría la razón del asunto.-

Entonces a priori quien sabe, habría que esperar un poco sobre este tema y ver que surge de las investigaciones o del análisis administrativo de la situación.-

SR. INTENDENTE:- Desde el punto de vista del procedimiento las Juntas Locales no tienen fondos que se envíen, entonces no tiene forma de desviar ningún fondo, no tiene partidas que puedan desviarse... tiene cobro, pero lo que dice el artículo que se desviaron fondos del dinero que recibía de la Administración Central y de la Administración Central no recibe ningún dinero. A eso hacemos referencia.-

SR. PRESIDENTE:-Le pide una interrupción el señor Roberto Méndez, bien la concede.-

SR. MENDEZ:- Señor Intendente se ha manifestado en este recinto, antes de que vaya y dado que ha tratado de aclarar varias cosas, la existencia de irregularidades en un Comodato en Punta del Diablo.-

SR. INTENDENTE:-Sobre ese tema, y continúo con el tema que estaba hablando, yo pongo a disposición del Cuerpo una nota periodística realizada en FM Esteña donde en dicha nota hace manifestaciones un señor edil local, donde hace referencia sobre este tema de irregularidades, de esta situación y manifiesta públicamente de que el Partido Nacional, y lo hizo en esos términos, entiende que hay otras irregularidades y va a ir donde corresponda en ese sentido.-

Tengo acá la grabación...si la quieren escuchar ya se las hago escuchar ...entonces esos hechos que están relacionados, el planteo que se hizo públicamente cuando yo concurrí a la Junta Local solicité que se volcara en la sesión de dicha Junta cuales son las irregularidades que al decir del señor edil local, el Partido Nacional tiene conocimiento, que brinde la información correspondiente los datos o los canalice a través de los Organos que corresponda.

Lo solicité que quedara en las actas porque entendía que era el lugar donde debía realizarlo. Fueron graves esas manifestaciones y son estas... (Se hace escuchar grabación que resulta inaudible para transcribirlas)...acaba de decir que está convencido el Partido Nacional que hay muchísimas personas involucradas, lo dijo el señor edil suplente Horacio Degener, me consta que esto no es un planteo del Partido Nacional, me consta y lo digo en un ámbito político, solicité que se hicieran estas manifestaciones en el ámbito correspondiente, hasta ahora no ha sido aclarada.-

Y ahora contesto lo relacionado con Punta del Diablo.-

En esa misma nota el edil suplente manifiesta que yo entregue en Comodato a un amigo mío un predio de tres hectáreas de la Junta, perteneciente al Gobierno Departamental de las 14 hás que la Intendencia de Rocha en su momento logró conseguir para el desarrollo de determinados espacios en dicho lugar .-

Pongo el audio a disposición, no lo voy a poner acá, pero lo pongo a disposición, en esos términos se dijo "el Intendente Departamental transfiere, le da a sus amigos tierra en Comodato porque es un militante del MPP" , eso se dice en la radio "porque en Punta del Diablo se funciona como una república popular", esas son las manifestaciones públicas.YTo pedí que eso se aclarara en la Junta Local y nunca se aclaró, nunca se hicieron referencia a esas manifestaciones .-

Acá está el expediente el trámite iniciado por parte del Club Deportivo de Punta del Diablo “con motivo de la presentación del proyecto complejo Social y Deportivo Punta del Diablo y presenta la solicitud de Comodato”, el proyecto deportivo a desarrollar , la resolución adoptada por nosotros de enviar a la Junta Departamental la solicitud de anuencia para un comodato a quince años a los efectos de ceder por ese tiempo en carácter de comodato 3 hárs 1.535 metros cuadrados del padrón 53640 propiedad del gobierno departamental para desarrollo del Proyecto del Club Social y Deportivo Punta del Diablo...acá están los planos, la división del padrón, el informe de la Comisión de Legislación de fecha 6 de setiembre “analizado el expediente 3094 derivado a informe de ésta el cual contiene gestión iniciada por el Club Social y Deportivo Punta del Diablo”, la Junta ya había tratado y sabía que no era un amigo del Intendente que le iba a dar una tierra que era una nota firmada por las autoridades del Club Social , formalmente constituido .-

La Junta Departamental ya tenía conocimiento y que es lo que solicita la Comisión de Reglamento A?...”previo a expedirse esta comisión aconseja al Plenario solicitar del Ejecutivo, adjunte informe técnicos , en especial de su Departamento Jurídico”. La Junta Lo resuelve por unanimidad con fecha 12 de setiembre.-

El Dr. Juan Carlos Gabito Director de División determina que corresponde requerir al club y pide la documentación, ese trámite está en la Junta Local.-

El Intendente no le dio tierra a nadie, entonces ese tipo de manifestaciones es lo que yo decía al principio, hiere la credibilidad institucional, decir que el Intendente le da en Comodato a un amigo porque es del MPP, donde todo el procedimiento del trámite administrativo y la Junta estaba en conocimiento porque solicita por lo documentos del Club no de un amigo del Intendente, eso se dijo en la radio y nunca se desmintió, en la Junta Local nunca se aclaró. Y tras cartón se dice que por la situación delicada en la cual hicimos una denuncia penal, se dice que el Partido Nacional tiene conocimiento de las irregularidades... es muy grave...a mi entender es gravísimo...que estas manifestaciones livianamente sean expresadas públicamente y sin ningún tipo de fundamentación y comprobación documental de lo que se afirma.-

Siendo todo esto falsedades, a partir de no coincidir con nosotros, esa es la única aversión, no coincidir con nosotros. Ahora ¿no coincidir con nosotros implica que se diga todo eso? , yo entiendo que no.-

Porque ahí está lo que decíamos al principio, esto fue dicho en una radio en FM Esteñael día martes ... 3 de abril en el entorno de las nueve de la mañana ...tengo la grabación .-

SR. PRESIDENTE:- Señor Intendente tengo algunos ediles que quieren hacerle algunas preguntas.-

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina, está en uso de una interrupción.-

SR. MOLINA:- Preguntas y precisiones a la vez.-

Lo primero cuando hacía referencia a un pedido de informes...

SR. BARRIOS:- No estamos en Comisión General, estamos funcionando de acuerdo al Reglamento normal con 15 minutos para intervenir cada uno una vez.-

Se ha venido interviniendo por la vía de la interrupción de exposiciones que ya están terminadas ...(Dialogados)...Si yo tengo 15 minutos y a los cinco termino no puedo dar una interrupción después que terminé porque dijo “terminé”, sino podemos pasar hasta las cuatro de la mañana dado que cada uno arranca con 15 minutos y después cada uno va pidiendo interrupciones que no pueden ser concedidas porque ya hizo uso de la palabra y terminó su exposición, mientras está en su exposición puede dar la interrupción.-

Estamos repitiendo y los que respetamos el reglamento hablamos una sola vez y los demás hablan varias veces.-

SR. PRESIDENTE:- En el desarrollo del debate señor Edil, y previa consulta al señor Intendente si concede o no las interrupciones...

SR. BARRIOS:- Ha habido interrupciones que no fueron concedidas por el señor Intendente y había dicho yo terminé.-

SR. PRESIDENTE:- Estoy en parte de acuerdo con lo que usted dice. Indudablemente la última parte que estaba diciendo el señor Intendente, todos fueron testigos, que nosotros le dimos la palabra para que finalizara y el señor Intendente quiso culminar con este tema de un pedido de informes que se realizó acá.-

Nosotros tómanos el mecanismo y preguntado al Intendente si concede las interrupciones, pero indudablemente somos consientes de que ya había finalizado el régimen de...perfectamente yo entiendo pero como tenía más ediles anotados entonces le di la palabra al Intendente para una reflexión final...

(Dialogados)

...no obstante tengo tres ediles anotados y finalizamos con estas interrupciones entonces damos por cerrada la lista y el señor Intendente había decidido finalizar con ese tema, no obstante tenemos tres ediles anotados y entonces damos por cerrada la lista.-

Así que tiene tres minutos el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA:-Muchas gracias y trataré de ajustarme al reglamento.-

En primer lugar el petitorio del señor Intendente fue como último tema y si mal no entendí para hablar sobre el pedido de informe.-

Resulta que el pedido de informe se fue a una nota de una radio y que un edil de Punta del Diablo tema que no estaba en lo que el Intendente propuso, primer punto, primer error.-

Siendo al tema que es lo que me interesaba a lo que el Intendente indicó como último tema y referido a Punta del Diablo acciones tomadas por el gobierno departamental .Lo otro, creo que no estaba en lo que el Intendente planteó, aprovechó la oportunidad.-

Primero, el pedido de informes lamento mucho que el Intendente lo haya traído hoy acá cuando el edil proponente no está, para poder defenderse, aclarar o preguntar, lo mismo ocurre con la otra persona, ninguno está para defenderse o rebatir o discutir o aclarar las cosas.

Entonces creo que el Intendente debe actuar en función de contestarle el Pedido de Informes y después se manejen por los caminos normales.-

La tercera cosa que eso si me congratula muchísimo que gracias a esta situación gravísima y lamentable que se vive en Punta del Diablo el Intendente convocó la Junta para que sesionara porque hacía mucho tiempo que se le reclamaba que la Junta de Punta del Diablo funcionara y se miraba para el costado y la Junta no funcionaba .-

Y como pregunta concreta y que el edil Priliac hizo referencia por qué se genera toda esta situación, cual es el motivo que llevó a esta decisión, de la misma forma que nos enteramos cuando pasó, por ejemplo, lo del combustible que escuchamos al propio Intendente hablar y decir que se había hecho una denuncia porque faltó combustible, lo recordarán, en todos los medios, cosa que lo aplaudimos y está bien, cuando hay irregularidades hay que tomar medidas, como lo hizo en este caso y lo felicito, ahora creo que como ediles departamentales y de la misma forma anterior , creo que por lo menos sin extenderse mayormentesaber cuál fue el motivo que lo llevó a tomar esta decisión a la que usted con mucho criterio y con toda la documentación en mano hizo referencia.-

Muchas gracias.-

SR. INTENDENTE:- Prefiero que se terminen las preguntas y contesto todas.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Priliac.-

SR. PRILIAC:- Básicamente sin entrar aún en las cuestiones de fondo de este asunto, quisiera que me respondiera ahora ¿usted ya otorgó el Comodato? Ya está el Comodato firmado...

SR. INTENDENTE: -Ya lo aclaré esto todo...

SR. PRILIAC:-Lo que yo estoy consultado es si ya se firmó ... luego tenemos varias puntualizaciones, nosotros también tenemos un audio y quiero aclarar como Partido Nacional que somos vamos a apoyar a nuestro compañero que es edil local de Punta del Diablo que tiene la jurisdicción local de Punta del Diablo así como nosotros tenemos la departamental. Naturalmente nosotros lo vamos a apoyar porque tenemos nuestros elementos que habrá que contraponer para ver quien tiene o no razón.-

En primer término naturalmente el señor que Ud. había nombrado, señor edil Horacio Degener nos ha facilitado un montón de información y quiero aclarar que nosotros tenemos la grabación de la sesión de la Junta Local donde naturalmente se plantean todos estos temas y así como fue a la radio se fundamenta con lo que allí se habló, lo que usted dijo y lo que dijeron todos y la forma en que se expresaron también, que tampoco estamos de acuerdo y por eso mi intervención de hoy.

Pero además de todo yo quisiera decirle que si usted otorga ese Comodato a esa persona tenemos una conjunción de interés público con interés privado, naturalmente la personería jurídica no tenemos noticia de que ha pasado, como está presentado ante el Ministerio de Educación y Cultura, cual es el Estatuto Jurídico, cuales son las pautas por lo que la Junta Departamental solicitó una ampliación de información.-

Esa fue la única noticia que dio en la Junta con respecto a este tema .-

Nosotros desde nuestras bancadas nunca aprobamos ningún Comodato. Se está hablando, y usted lo ha dicho públicamente, tengo como cotejarlo, que se ha otorgado el Comodato y ya eso es una irregularidad en si misma.-

Entonces lo que nosotros planteamos es tener información de primera mano, saber si usted lo otorgó o no y en qué condiciones, de ahí podemos seguir hablando, la grabación que usted tiene de un medio de prensa, que las descalifica pero luego las toma como fuente y nosotros las que tenemos nosotros.-

Pero naturalmente, como le digo, si usted otorgó el Comodato recién ahí nosotros empezaremos a discutir esta situación.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS:-Me voy a referir a algo que ha pasado. Se le está reclamando insistentemente al Intendente que hable de cuáles son las irregularidades que se han cometido, yo creo que el Intendente con respecto a ese tema habló hasta demasiado, porque no podía, la respuesta al Pedido de informe tenía que ser que el tema es motivo de un sumario administrativo y todos conocen que la investigación administrativa del sumario se hacen bajo reserva, tal es la reserva que a partir de la decisión que el Intendente , ni siquiera el Intendente nadie más que el sumariante puede acceder al expediente electrónico, se hace bajo reserva.

¿Porqué?, porque en el Uruguay prima en todos los aspectos la presunción de inocencia, si en un sumario se revela durante el proceso se revela lo que está sucediendo, nos arriesgamos inclusive se anule todo el proceso y que no se pueda llegar.-

Por lo tanto yo creo que los señores ediles tenían que saber que no puede insistir de que el Intendente de más detalles de los que dio, fueron bastante, es decir lo que dijo el edil no fue lo que pasó y ya es demasiado.-

Con respecto al Comodato es el Intendente el que tiene que contestar si está firmado o no está firmado. Supongo que no porque hay un proceso de pedido de información de la Junta que todavía no ha venido.-

SR. PRESIDENTE:- Cristian Martínez para finalizar la lista de oradores.-

SR. MARTINEZ:- El tema es el siguiente nosotros fuimos los que trajimos el tema y pensábamos trabajarlo de otra forma, por eso nosotros pedimos información a la Mesa respecto a la Resolución y también tenemos la grabación que si quieren la vamos a escuchar.-

La grabación con respecto al tema éste, lamentablemente como se termina el tiempo lo único que podemos hacer es escuchar la grabación con respecto a lo que usted dice que el comodato está otorgado...

SR. PRESIDENTE:- Le solicita una interrupción el edil Moreira  
(Dialogados)

SR. MOREIRA:- Una pequeña interrupción, nosotros estamos de acuerdo con la ampliación de la información, con investigar este tema, con todo lo que se involucra con el tema de Punta del Diablo, todos sabemos que no estaba actuando. –

Pero a lo que voy es que el grupo de nosotros, y capaz que hay algún otro grupo más...que no comparten las declaraciones en la radio del señor edil, si estamos de acuerdo en la ampliación de la información e investigar y en varias cosas más, entonces cuando dijo Federico que el Partido estaba de acuerdo con todo lo que estaba diciendo el edil, particularmente el grupo de nosotros y quizás que algún grupo más no está de acuerdo con las declaraciones que se hicieron a nivel de la prensa.-

Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Le solicita ahora una interrupción el señor edil Rotondaro.-

SR. MARTINEZ:- No, no se la puedo conceder, voy a hacer escuchar la grabación...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:-...no se la concede?... tiene la palabra el edil Rotondaro.-

SR. ROTONDARO:- Para sumarme a las palabras del señor edil Moreira, no me hago partícipe de la difusión de prensa, si de lo que es investigación y aporte de toda la información que se entienda útil para el tema, pero de los comentarios de prensa no.-

SR. MARTINEZ:- Bueno no va a dar el tiempo para escuchar la grabación así que lo que nosotros vamos a pedir señor Presidente es integrar al Orden del Día de la semana que viene esta situación puntual .-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien. Señor Intendente.-

SR. INTENDENTE:- Brevemente voy a contestar a algunas de las preguntas que se formularon.-

En relación al procedimiento administrativo que se adoptó en la resolución ya la relaté detalladamente siendo cuidadoso que en la misma se respetaran los alcances de la resolución adoptada, por eso leí, que la instrucción del procedimiento en grado de sumario es a los efectos de determinar la existencia de responsabilidades disciplinarias en los hechos constatados y en su caso el grado de la misma.-

Quien determina que hay irregularidades es el informe de la auditoría, eso es parte del informe, del sumario administrativo, por lo tanto más detalles de esos no los puedo dar. Y eso es lo que generó el sumario.-

A partir de eso es que, no es que quise traer a colación de manera antojadiza manifestaciones públicas que se hicieron en relación a este procedimiento.-

No es querer desvirtuar el hecho, de ninguna manera, al contrario es justamente para centrarlo, por eso fuimos inmediatamente, capaz que el error que cometí fue no haber venido a la Junta inmediatamente a informar al Cuerpo antes de que se generara cualquier duda, capas que en la propia semana de turismo a los coordinadores, admito eso como error.-

Ahora lo que yo traté de alguna manera poner en conocimiento el procedimiento, afirmaciones que se hicieron posteriormente, que son graves que no tienen nada que ver con los hechos , porque afirmar que fulano de tal , y no nombro a nadie ni Partidos, ni personas, tiene conocimiento y no hace denuncia porque va ... eso es otra cosa, es más yo lo planteo en función inclusive de la colectividad política y de quien hace esas afirmaciones tiene que documentar la misma porque si efectivamente esas afirmaciones fuera así, es necesario incorporar eso al proceso que se ha iniciado.-

Por eso fui a la Junta Local para que se incorporara la información y no hubo aclaración, hasta se negó que efectivamente se pudiera haber dicho eso en la radio.-

Yo ya dije claramente, yo no vine a discutir Presidente y este hecho más allá del pedido de informes, los hechos en si mismo lo que generan, porque este es un tema que nos lastima a todos, a todo el departamento, partiendo de la base que es una situación desgraciada y que nuestro motivo es tratar, obviamente que no nos ponemos contentos cuando aparecen estas cosas, sino de trabajar y tratar poner mecanismos para que no sucedan.-

Por eso creo que son dos situaciones diferentes, yo traje a colación este hecho, las manifestaciones públicas porque entiendo que están relacionadas directamente con los hechos que se están investigando y se hacen afirmaciones que van más allá, mucho más allá inclusive de lo que se ha determinado hasta ahora en la resolución, por eso entiendo que es una afirmación delicada, muy delicada, que tiene que haber responsabilidades individuales o colectivas.-

Quiero dejar bien en claro que mi planteo no es ninguna chicana política, lo dije y lo vuelvo a aclarar para involucrar a nadie, sino que entiendo que no tiene nada que ver con lo que efectivamente sucedió.-

Porque esto parte de una afirmación pública que se quiere va en función de querer afirmar que el gobierno es común que haga esas cosas, va en ese hilo. Comienza a manifestarse que el Comodato se otorga porque es un amigo del MPP, y aquí leí el expediente que estuvo en la Junta Departamental y que claramente tiene en todo su proceder...quien lo presenta, quien lo firma...y que hay integrantes de esa comisión que pertenecen a ese sector si, en todas las comisiones de pueblo chicos hay directivos de todos los Partidos.-

Ahora es la Institución la que solicita, las afirmaciones públicas fueron en un contexto de querer decir que el gobierno hace todo de esta manera, le da a sus amigos Comodatos y esta irregularidad tenemos constatación desde tal lado ... eso fue lo que se dijo .Nosotros cuando concurrimos a la Junta Local, y yo cometí un error en la Junta Local está en la grabación, dije que el Comodato estaba aprobado y el Comodato no está aprobado, y ahí sí sería grave si estuviera aprobado sin el procedimiento, exactamente, exactamente, ... y lo dije ya al principio, el Comodato no está aprobado, el trámite y acá tengo el expediente, el trámite Junta Local de Punta del Diablo a conocimiento del Club para que vuelque la información que corresponde.-

Entonces yo el error que cometí en el debate en la Junta Local fue al leer la Resolución de la Junta Departamental que dice: Junta Departamental de Rocha, 6 de setiembre de 2017, Resolución 226/2017 (Exp. 3094/17). Visto la solicitud de anuencia del Ejecutivo Departamental tendiente a cede en Comodato por el término de quince años parte del padrón 53640 de Punta del Diablo para el desarrollo del proyecto "Complejo del Club Social y Deportivo Punta del Diablo"; Atento al informe producido por su Asesora de Legislación y Reglamento A, yo lo leí textualmente, yo me comí el garrón porque abajo dice: Resolvió por unanimidad hacer suyo el informe producido por la mencionada Comisión, para que el mismo pase a Jurídica y ese trámite se hizo .-

Jurídica lo envió sin pasar por el Intendente como corresponde, directamente por el expediente administrativo a la Junta Local de Punta del Diablo. Y efectivamente las expresiones planteadas en la Junta no condicen... no hay Comodato, mucho más graves aún las manifestaciones públicas aún...

(Dialogados)

... yo se que acá es un ámbito político y se va a tratar de defender...

SR. PRESIDENTE:-Para algo va a estar en un punto del Orden del Día y ahí daremos el debate.-

SR. INTENDENTE:- Y hay cosas que son indefendibles,... yo me equivoco como nos equivocamos todos pero de ahí a otorgar un Comodato a un amigo...Presidente y esas afirmaciones fueron antes de que yo fuera a la Junta Local...si fueron antes...yo fui el martes 3 de abril y el programa fue el 3 de abril a la mañana, las manifestaciones fueron hechas antes y esto sí no me desdigo, lo dejo que conste en Actas y después vemos quien se equivoca.-

Como tampoco es cierto que en la Junta Local haya una falencia de funcionamiento, porque también fue producto y está en la grabación que ustedes tienen del Acta parte de un debate eterno de la Junta Local que se mal interpreta un acuerdo político de integración de la Junta, donde se reclama la Presidencia de la Junta Local de Punta del Diablo, siendo que la decisión política fue otra.-

Esto viene siendo desde el principio, he ido cinco veces a la Junta Local para aclarar este punto, cinco veces y es la única Junta Local donde se repiten estos hechos y quedó absolutamente claro todo lo relacionado con el funcionamiento de la Junta Local.-

Presidente y el martes próximo vuelvo a venir porque en el tratamiento de este tema quiero estar presente y si es necesario voy a solicitar que me reciba la Junta.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor Intendente por participar de la sesión de la Junta Departamental y aclarar varios puntos que se dieron en la noche de hoy durante el transcurso de la sesión y otros temas que fueron surgiendo durante el desarrollo de la misma.

-Se retira de Sala el señor Intendente.-

Tengo a consideración la moción del edil José Luis Molina de que el señor edil Roberto Méndez se retracte de haberlo llamado mentiroso.-

Le voy a dar la palabra al señor edil Roberto Méndez.-

SR. MENDEZ:- Señor Presidente, señor José Luis Molina realmente yo he cometido un error y me retracto de mis palabras por lo siguiente: porque la información que se le dio al señor edil José Luis Molina...no sé como actuó yo no voy a discutir la veracidad del documento presentado por el señor Molina y ese documento que dice expresamente que el valor de la tierra, y ahí es donde yo me equivoque, es esas dos hectáreas es 150 mil dólares...es así no? Es lo que dice el documento.-

Por lo tanto lo que no está incluido en esa información y es en lo que hice hincapié en mi exposición en eso se da el valor ese con el saneamiento, con la iluminación, con determinados elementos que hacen que realmente esa tierra adquiera ese valor, por lo tanto tenía razón el señor edil Molina.-

Y en cuanto a la segunda parte de que se me habla de agresión yo le quiero decir a una edil que compartimos habitualmente, digamos, la mesa y donde dialogamos muchas veces, le quiero decir que estaba arriba de mi micrófono, digamos, su voz con una edil de la oposición por lo que para mi hablando de determinada manera que me dificultaban mi expresión, ya habiéndome interrumpido varias veces y habiéndole pedido a usted que la bancada opositora me amparara en el uso de la palabra.-

A ella también mis disculpas.-

SR. PRESIDENTE:-La verdad me parece muy bien lo que acaba de hacer, pero le voy a dar la palabra al señor edil José Luis Molina que fue quien propuso la moción si se da por satisfecho con las disculpas del señor edil Roberto Méndez.-

Tiene la palabra.-

Presidente, no tenía pensado hablar.-

Obviamente que esto es un ámbito político y a veces nos salimos todos de la órbita de la forma de expresión y yo reconozco que a veces soy de hablar fuerte.-

De todas manera acepto las disculpas pero no comparto sus expresiones, porque de alguna manera me dice que me pide disculpas pero sigue diciendo que lo que yo digo no es verdad, entonces me pide disculpas porque me trata de mentiroso, pero lo que yo traigo acá no es verdad, entonces quedo como mentiroso, yo sigo estando en la misma, pero Presidente no da este tema para más, ya está, lo que tiene que aclarar es mucho más grave que lo mío que es la situación con la compañera edil Graciela Techera que es mucho más grave que lo mío.-

Así que de mi parte está el tema terminado.-

SR. PRESIDENTE:-Retira la moción señor edil.-



SR. MOLINA:- No, no la retiré porque se votó, el pide las disculpas que no es lo mismo... a bueno, cuando se ponga a consideración la voy a aceptar.-

SR. PRESIDENTE:-Tengo que poner a consideración la moción del señor Edil José Luis Molina de que el señor Roberto Méndez retire sus dichos en los cuales lo llamó de mentiroso en parte de su alocución.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 20 en 27.-

Por lo tanto se retirarán también del Acta las consideraciones que hizo sobre el señor edil... eso fue lo que dije donde...estamos todos cansados, es entendible.-

La segunda moción del edil Cristian Martínezde poner en el Orden del Día la situación del Comodato con Club de Punta del Diablo y yo lo estoy poniendo a consideración del Cuerpo, señor, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 17 en 24

Me pide la palabra la edil Rosana Piñeiro,... señor Martinez.-

SR. MARTINEZ.- Dada que las circunstancias han cambiado, con respecto a la solicitud que hicimos a Asuntos Internos, vamos a solicitar que se reúna el lunes antes de la Sesión, para este tema, el lunes o el día que sea, por los dos temas de Punta del Diablo.-

SR. PRESIDENTE.- Me gustaría tratar con otros integrantes, puede ser el día martes.-

SR. MARTINEZ.- Yo creo que dado el tema y muchas reuniones el martes hace al mal funcionamiento de las agrupaciones y su Bancada por lo tanto, si no es el lunes que sea en el correr de esta semana, si no nos impide tener el espacio de coordinación normal donde se digieren los temas, se acumula las Comisiones los martes.-

SR. PRESIDENTE.- Señor Edil Silva Mas,... bueno le vamos a dar la palabra a la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Gracias señor Presidente.-

Nosotros vamos a presentar una declaración firmada por varios ediles, a la que le solicitamos se le de lectura por Mesa, solicitamos el apoyo del Cuerpo por si hay otros ediles que quisieran adherir a la misma, refiere al tema de la agresión del señor edil contra la señora edila, y consideramos que es bueno que se haya disculpado, no obstante, es penoso escuchar excusas para la violencia, no hay excusas nada justifica la violencia contra otra persona, ni que la comida está fría, ni que no me planchaste la camisa, ni que tu voz estaba por encima de mi micrófono, nada justifica la violencia y tenemos que dejarlo claro en esta Junta Departamental, por eso es que vamos a sacar esta declaración, que solicitamos el apoyo del Cuerpo.-

SR. PRESIDENTE.- Me pide la palabra la señora edil Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA.- Señor Presidente, vamos a escuchar la declaración presentada, pero entendemos que el señor edil ha dado el paso necesario de disculparse en este caso y por supuesto que nosotros también repudiamos cualquier tipo de violencia, sea de un compañero o de una compañera dentro de la Junta Departamental o fuera de la Junta, por eso entendemos que el señor edil fue muy oportuno en pedirle disculpas a la compañera edila Graciela Techera, y en realidad, disculpas a todo el Cuerpo, porque en este ámbito no podemos aceptar este tipo de cosas.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señora edil.-

Damos lectura a la declaración.-

Rocha 10 de abril de 2018.

Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Los abajo firmantes, manifiestan su repudio ante el hecho de violencia acaecido en la Sesión del día de la fecha, en el cual un edil golpeó a una señora edil, durante el transcurso de la Sesión.-

Solicitan a la Mesa hacer pública esta declaración en todos los medios de comunicación del departamento como forma de ratificar nuestro compromiso en la lucha contra la violencia contra las mujeres, perjuicio de otras medias respecto a esta lamentable situación.-

Firman los ediles: Rosana Piñeiro. Graciela Saroba. Artigas Iroldi. José Luis Molina. Leticia Méndez. Cristian Martínez. Martin Veiga. Emilio Rotondaro. Nelbalnceta. Blanca García. Eduardo Trabucco. Esther Solana. Federico Priliac. Sebastián Pintos. Laureano Moreira.-

SR. PRESIDENTE.- Me pide la palabra la señora edil Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA.- Como decía antes, escuchada las declaración, creo que para hacer pública esta declaración debemos agregarle, que el señor edil pidió las disculpas correspondientes, porque si no queda como que el tema quedó en una agresión y no hubo ninguna disculpa, ni ninguna retractación, por parte del señor edil.-

SR. PRESIDENTE.- Señora Leticia Méndez, me pide la palabra.-

SRA. MENDEZ.- Solicito votación nominal, para la moción.

SR. PRESIDENTE.- La señora edil solicita votación nominal, los que estén por a afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 17 en 25

SRA. DA SILVA.- Yo hice una solicitud de que se agregara las disculpas, porque en ese caso creo que debemos agregarlo, porque es de orden, porque fue lo que ocurrió en la Junta Departamental, el edil pidió disculpas y creo que tenemos que tener consideración lo que se agregó, más allá del rechazo como dije antes a toda forma de violencia.-

SR. PRESIDENTE.- Si quieren redactar la moción y quieren agregarle lo que la señora edil Diana Da Silva, propone, de lo contrario tengo que ponerlo a consideración.

Me está pidiendo la palabra el señor edil Mario Sacia.-

SR. SACIA.- Gracias Presidente, yo sinceramente no vi, yo vi unas risas e inmediatamente miré, pero me gustaría escuchar a la compañera Graciela Techera, si es de su agrado, yo no considero mal que pueda escucharla a ella, porque no vi el acto.-

SR. PRESIDENTE.- Me pide la palabra el señor Angel Silva Más.

Tiene la palabra, señor edil.-

SR. SILVA MAS.- Gracias señor Presidente.-

Yo,... si me permiten hablar, yo voy a fundamentar el voto antes de votar, yo no vi nada, estoy a uno por medio y vi risotadas y no vi honestamente.-

Yo no vi nada, no puedo votar algo que no vi, no son tan honestos acá, que todos ven, bueno yo no vi.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, la señora edil Nelbalnceta.-

SRA. INCETA.- Gracias señor Presidente.

Yo acompañé esta moción y se me ocurre que cambiarla nunca, porque la conducta golpear y pedir disculpas es propia de un violento, no sé en este caso sí lo es permanente o no lo es, pero es propio de ello y estaríamos tapando un hecho gravísimo que evidentemente acá dentro de la Junta, ni en ningún lugar, debe de pasar, no justifica un golpe absolutamente nada, el que no lo vio, perfectamente pudo escucharlo, porque se escuchó en todo el recinto.-

SR. PRESIDENTE.- Me pide la palabra el señor edil Veiga.-

SR. VEIGA.- Yo creo que en este caso para los compañeros que no vieron, tenemos además la grabación, el compañero edil asumió la responsabilidad que le compete y pido disculpas, entonces cuando una persona pide disculpas, debe ser

porque el hecho está hecho y si compañeros no vieron, es la máxima prueba que podemos tener hoy.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Me pide la palabra la edil Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA. Presidente, nosotros hace muchos años, que venimos trabajando en el tema violencia, nada menos que nosotros que somos actores políticos debemos de defender cualquier clase de violencia, la violencia física, la violencia verbal, la violencia de cualquier índole, yo creo que, aprecio mucho a Méndez, se que fue un acto de impulsividad, conozco mucho a Graciela, pero no podemos seguir nosotros mirando para el costado, frente a esta situación de que se piden disculpas, cuando se es violento, hemos encontrado mujeres muertas, debido a que perdonan, y perdonan y los hechos vuelven a repetirse y vuelven otra vez a pedirse disculpas.-

En este momento y la vida que estamos viviendo de violencia, las disculpas en este momento no sirven, así que la declaración debe ser pública y lamento mucho por el Dr. Méndez Benia.-

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a tomar la votación nominal.-

SR.SILVA MAS.- Negativo

SR. SACÍA.- Afirmativo

SRA. DA SILVA.- Perdón pero yo quiero presentar una moción, es que yo estaba redactando una moción antes de empezar la votación,-

SR. PRESIDENTE.- Que quiere mocionar señora edil.-

SRA. DA SILVA.- Señor Presidente, yo quería hacer una moción, teniendo en consideración lo que el edil hizo de pedir las disculpas, antes de hacer la votación, por eso digo, “ante los hechos ocurridos en la Sesión de la Junta Departamental...”

SR. PRESIDENTE.- Señora edil, usted tiene que alcanzar la moción a la Mesa, porque estamos votando nominal, y posterior vamos a poner a consideración la otra moción.-

Señora edil estamos votando la moción que presentaba la edil Rosana Piñeiro, junto con otras firmas.-

SRA. DA SILVA.- Negativo y voy a fundamentar el voto.-

Voy a decir, que voto negativo, no porque acepte cualquier tipo de violencia en este ámbito o en cualquier ámbito, si no simplemente porque creo que hay que considerar las disculpas del edil, y por eso presenté otra moción.-

Gracias, señor Presidente.-

SRA. PEREYRA.- Negativo.-

SR. PRILIAC.- Afirmativo, y si me permite, no sé si es la instancia o no, quiero hace unas aclaraciones en cuanto a las acusaciones que hace de la señora edil, la verdad no es justo que encuadre a golpeadores dentro de la Sala, sin decir quien, yo no me considero golpeador y estaba en dudas,porquese disculpó, pero como se acusa tan livianamente, después de constatar este hecho, voto afirmativo.-

SRA. PIÑEIRO.- Afirmativo, y quiero fundamentar.-

Hemos votado afirmativo, porque consideramos que la Junta Departamental no puede hacer discursos sobre la violencia, y cuando se genera un hecho de violencia barrer para debajo de alfombra, hacer como que aquí no pasó nada, con una simple disculpa, voy a solicitar además posteriormente que el tema sea tratado en Asuntos Internos, porque creo que desde la Mesa se actuó muy levemente, la violencia debe señalarse con más contundencia, la señora edil tuvo que quedarse el resto de la Sesión sentada al lado de la edil agresor, porque él permaneció allí como si nada hubiera pasado y encima se pretende que ella, hable o cuente su versión, ya suficiente ha tenido con todo lo que ha sucedido en la Sesión de hoy, como para que nosotros le sigamos agregando angustias.-

Creo que esta Junta Departamental, tiene que dar señales claras de que repudia este tipo de hechos, por eso es que redactamos la moción y por eso además estamos dispuestos a continuar este tema en Asuntos Internos o donde sea necesario.-

SRA. SAROBA.- Afirmativo y quiero fundamentar mi voto.-

Las diferentes violencias que vivimos las mujeres, o que hemos vivido, o que viven las mujeres, no podemos seguir permitiendo, son momentos muy difíciles de violencia, hemos luchado muchas mujeres en todo el país contra la violencia, y me extraña que mujeres compañeras que han luchado por esta tema, hoy no quieran ver y se venden los ojos, un golpeador, una persona violenta cuando pide disculpas, pide perdón como ha pasado en miles de caso, después termina siendo peor.-

Debemos corregir estos problemas a tiempo, para que no sigan hechos más graves a futuro, esta es la segunda vez que una edila mujer, es agredida, hoy una, anterior fue otra, dejamos pasar la primera por las disculpas, vuelve la segunda y otra vez disculpas, no Presidente, no podemos permitir mas esto, por lo tanto, vamos a llegar a los términos que debemos llegar y aplicar las disciplinas que debemos de aplicar en una Comisión de Ética y si hay que formar la formaremos, pero estos hechos no pueden seguir mas.-

Gracias Presidente.-

SR. VEIGA. Afirmativo y voy a fundamentar el voto.-

Voto afirmativo Presidente porque este tipo de instancias y hechos que ocurren aquí, no pueden ocurrir ni fuera de este recinto o fuera de él, esto no puede ser compartido por ninguno de nosotros, son actos inhumanos y me apeno mucho por quienes hoy votan negativamente, porque forma parte este tipo de hecho de la hipocresía social que estamos viviendo y después en los días que hay actos sociales como el 8 de marzo, los vemos, en las calles manifestándose en contra de la violencia de género en este caso y hoy están votando negativamente este tipo de hechos que ha ocurrido en este recinto y que no se puede permitir ninguno de nosotros.-

Así que vuelvo a reafirmar mi voto afirmativo y espero que cuando se vayan a descansar y piensen y pongan la cabeza sobre la almohada, quiero que piensen a ver si votado negativo en este Cuerpo este tipo de hechos fue lo mejor y créanme que voy a ser uno de aquellos que recuerde cuando los vea en las calles aplaudir les voy a recordar que hoy votaron negativo.-

Muchas gracias.-

SR. MOLINA.- Afirmativo y fundamento.-

Gracias Presidente, muy breve, por supuesto que hemos votado afirmativo convencido de que no podíamos dejar pasar esta oportunidad que no es primera vez que ocurre en esta Junta Departamental de diferentes maneras.-

Yo recuerdo algunos episodios de peleas a piñas entre dos compañeros ediles, recuerdo por ejemplo otra situación con un compañero edil oficialista, contra mí, cuando desde allá arriba alguna funcionaria municipal, que encabeza las marchas, de Genero le gritaba, pégale, pégale y suma y siga.-

Entonces creo que algún día esta Junta Departamental tenía que terminar con esto, tiene que terminar, no es solamente el discurso de la boca para afuera y me llama poderosamente la atención que compañeros ediles, que quiero y respeto mucho, no estén apoyando esta moción, porque las vemos hablar y defender y rasgarse las vestiduras en forma permanente cada vez que tenemos una oportunidad legítima sin dudas.-

Por eso hemos votado afirmativo y solicitamos que esta moción luego de ser aprobada, si así lo es, sea enviada a la Comisión de Género del Parlamento y a la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, para que tomen conocimiento y si tienen que tomar alguna medida que la tomen.-

Muchas gracias.-

SR. TRABUCCO.- Voy a votar afirmativo y quiero fundamentar el voto.-

Me parece, que tengo que votar afirmativo ya que en un momento yo pedí que pasara a Comisión de Asuntos Internos, una discusión que hubo entre ediles del mismo género, entonces me parece que hoy tengo que apoyarlo, porque con pedir perdón no hacemos nada, es la segunda vez que sucede con la misma persona y con pedir perdón no hacemos nada porque primero fue hablar mal de una compañera y

pedimos perdón, hoy le pegamos una cachetada en una mano, y le pedimos perdón y el día de mañana puede ser algo más grave, me parece que tenemos que dar el ejemplo, por eso apoyo a los compañeros y voto afirmativo.-

SR. MOREIRA.- Afirmativo y voy a fundamentar.-

A veces nos preguntamos por qué esta sociedad está así y las personas que estamos acá somos las que tenemos que dar el ejemplo, un título de doctor, no vale nada, cuando existen este tipo de actos, no importa que sea mujer, que sea hombre, la violencia que vivimos en el recinto está totalmente fuera de lugar, creo que hay que tomar medidas sobre el caso, es repetitivo y va a seguir siendo, porque si solucionamos con un perdón, no lo vamos a solucionar, espero que se tomen medidas del caso y que las mismas fuerzas del Frente Amplio tomen medidas, lamentablemente hoy no vino, no sé por qué motivo la Sra. Edila Mary Núñez, que creo que hubiese cambiado la pisada de la votación que tienen los compañeros.

Y la compañera Edila que acusó a compañeros no sé a quién de golpeador si usted conoce que alguien es golpeador denúncielo, hay una línea puesta por el Frente Amplio para que él que quiera renunciar.

Si usted está tapando a un golpeador usted es cómplice.

Muchas gracias.

SR. SCHUBERT NUÑEZ -afirmativo.

SR. EDIL A. IROLDI – afirmativo y voy a fundamentar el voto.

Yo debe decir que me equivoqué cuando actué en la Comisión de Asuntos Internos cuando se trató el caso anterior, justamente el de este mismo Edil en el cual yo traté de acercar las partes y que se pidiera disculpas de eso, tratar de arreglar las cosas. Pero evidentemente el equivocado era yo que trataba de hacer eso cuando había que condenar esa actitud de un Edil con respecto a una compañera que con respecto a cualquier mujer.

Por lo tanto yo estoy votando afirmativamente porque condeno esa actitud.

SR. EDIL S. BRENER -Afirmativo y voy a fundamentar el voto. Lamento profundamente toda esta circunstancia, conozco muy bien de muchísimos años a mi colega el Dr. Méndez Benía, lo conozco como una persona impulsiva pero de ninguna manera agresiva hacia ninguna persona y sí realmente creo que ha cedido a un impulso irracional y lamentablemente las situaciones ocurren y una vez que ocurren cada uno tiene que pronunciarse sobre eso.

Por lo tanto no puede dejar de lado que la situación es real y que mis principios más allá de cualquier posicionamiento político o cualquier cálculo político que yo haya a hacer implica que vote afirmativo.

SRA. GRACIELA NASSI. Yo voto negativo y quiero fundamentar.

Primero voto negativo porque yo no estaba en el Plenario en el momento, estaba sentada afuera, no estaba sentada en una banca. Entonces cuando me enteré por lo que estaban hablando acá, por lo que están diciendo acá por trascendidos no me guío.

Después con respecto a la violencia a mí nadie me va a venir a decir las vías que hay para hacer las denuncias. Soy consciente de que hay violencias y que están tapadas, eso es conciencia, yo he denunciado mucha de las violencias por eso no voy a entrar en el juego este de que hablen de que no hablen, porque aparte acá no es el lugar de hacer una denuncia pública, porque yo...no estoy acusando a nadie, porque yo no di ningún nombre...yo no di ningún nombre, así que ese fue mi voto.

Gracias Presidente.

SR.R. MENDEZ:-Afirmativo.

Para mi votar positivo significa establecer determinadas cosas que realmente sucedieron y voy a decir que como justificación de un hecho que no tiene justificación estamos sentados al lado de la Edila Techera hace muchísimo tiempo en la Junta Departamental, en la cual nos une muchísimos años de conocimiento mutuo.

El tema se planteo se puede separar las agresiones y alguien se puede sentir agredido de hecho por golpes, por palabras por determinadas cosas.

Quiero dejar bien claro que lo que hice simplemente es tratar de decirle en plena exposición que la Edila Techera se retirara de mi micrófono, porque estaba riéndose con otra edila departamental mientras yo hacía el uso de la palabra.

Y le voy a decir más y a usted le pedí mientras mi exposición varias veces que me amparara en el uso de la palabra, y ese hecho por parte de los ediles de la oposición, incluso la Edila Techera no me dejaban exponer lo que yo quería exponer.

Simplemente es eso nada más.

Y recalcar algo más que ese acto fue un acto impulsivo no meditado en plena exposición donde en varias oportunidades se me habría incitado a que no pudiera expresar lo que yo quería expresar en Sala y se lo hice saber a usted Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Su voto fue negativo o afirmativo Sr. Edil.

Sr. R.MENDEZ:-Mi voto yo le dije yo voto positivo.

Sra.G.TECHERA:-Yo no voy a votar.

-La Mesa le indica que no te puedes abstener.

-Se retira de Sala la señora Edil Techera

SRA. NELBA INCETA – Afirmativo y pido para justificar mi voto.

La verdad que lo que dije en la intervención mía anterior me vuelve a convencer del grado de violencia al justificar un golpe porque un edil aparentemente estaba conversando con otro edil en la exposición, eso es muy grave, sumamente grave si pasa esto acá qué pasará por otros lados.

Quería pedirle que además estas actuaciones también pasen a la Comisión de Género y Equidad del Senado y al Movimiento Feminista del Uruguay. Al Congreso de Ediles ya se pidió que pasara y a la prensa.

Sr. PRESIDENTE:-Si justamente parte de la moción justamente decía a la prensa. Y recordar que en la fundamentación de voto no se puede hacer planteos. Simplemente eso.

SRA. BLANCA GARCÍA – Afirmativo –

SRA. E. SOLANA:-Voto afirmativo con mucho placer porque realmente siempre he detestado todas estas actitudes así que lo hago con mucho placer.

Gracias.

SR. ROTONDARO – Afirmativo –

SR. MARTÍNEZ – Afirmativo y voy a fundamentar ahora Sr. Presidente, lo que voy a decir, lo que quiero aclarar que hace parte de un pensamiento personal y que quizás espero que se entienda pero quizás mis compañeros mismos no lo compartan.

Voto afirmativo porque he sido testigo de violencia doméstica me he criado en algunos ambientes que me ha llevado a vivir en esa situación.

Pero el mismo énfasis que se utiliza para contenerse se debería utilizar también para tratar el enojo y el manejo. La misma responsabilidad que pedimos cuando agarramos y nos enfrentamos a estas situaciones deberíamos reconocerlas también que más allá del discurso el enojo y la ira es una enfermedad que se trata y que se puede manejar y para eso no hay discursos y para eso no hay recursos.

Cuando nosotros presentamos de porqué votamos afirmativo porque hay que hacerlo pero no puede quedar solo en condenar porque la persona que lo hace también es un ser humano y no estoy hablando solo en el caso del Dr. Méndez Benia sino que estoy hablando en el caso que agarra y lo encierran con razón pero cuando sale vuelve a cometer el mismo delito.

Esta perfecto que se haga pero también tomamos en cuenta como manejamos los índices de estrés en esta Junta y las situaciones que llevamos a la que nos llevamos mutuamente.

Está muy bien la declaración la apoyo de corazón, pero como hombre y tenemos un deber grande, como hombre tenemos un deber grande porque también nos dejan solo, así como también se la deja solo a la mujer. Porque más vale tratarnos como escoria condenarnos y quizás sea un suicidado más y no estoy hablando de él puntualmente, un suicidado más que agarrar y encarar a esa persona que está enferma.

Está bien el pedido de disculpas pero también, me ampara en el uso de la palabra Sr. Presidente.

Muchas gracias. Entonces replanteémonos como colectivo porque así como nos ofende esta situación que nos debe ofender también nos debería ofender como nos tratamos, lo que nos decimos y a qué recursos nos atamos para defender a veces ideas que son dignas que son pensamientos de los vecinos.

Si supiéramos que desde que se sacó la cámara de acá, desde que sacaron las cámaras de esta Junta, nos hemos convertido en cualquier cosa. El nivel en que nos tratamos entre compañeros y vecinos que después nos encontramos en la panadería lleva a situaciones como ésta.

Recurrimos a cualquier recurso por tener un puntito más o salir un poquito más en el diario.

Es lamentable, es lamentable que tengamos que votar esto y haya un compañero...de verdad, yo quería que estuviera el Doctor porque puedo estar en desacuerdo con él, puedo condenarlo pero tampoco creo que debamos de dejarlo solo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. L. MENDEZ:-Afirmativo y quiero fundamentar.

Voto afirmativo porque me parece que la violencia más allá de género se debe sancionar, repudiar y castigar siempre.

En este caso fue contra una compañera no es la primera vez que acá se ha ejercido violencia y me parece que si lo seguimos permitiendo somos todos cómplices de este accionar. Así que más allá ahora fue el compañero el Edil Méndez, más allá de quien sea espero que en la Comisión de Asuntos Internos cuando se trate este tema, que espero que sea tratado, lo haga con la mayor celeridad en el tema y se revea, se piense si este tipo de actitudes y si este tipo de personas que ejercen violencia sobre otros merecen estar en este recinto.

Sr. PRESIDENTE:-Bueno, mi voto es negativo porque ya lo dije antes, no vi el hecho en ese momento considero que también más allá que hayan otras consideraciones es el hecho de las disculpas es un gesto del Sr. Edil que, bueno, que lo tuvo frente a toda la Junta Departamental.

Igual también como expliqué que posteriormente si estoy dispuesto y debe ser así porque no podemos mirar para el costado, la Comisión de Asuntos Internos debe de trabajar en el tema, un tema como bien mencionó otro edil no es la primera vez, a veces, y tenemos los mecanismos dentro de la Junta Departamental para tratar éstos temas como también quienes consideraron hacer la declaración pública mencionando el hecho.

Por lo tanto por supuesto que voy a participar de la Comisión de Asuntos Internos y bueno allí esperemos que entre todos los ediles representantes de las diferentes Bancadas se llegue a alguna solución que nos permita convivir y que podamos seguir desarrollando nuestra actividad aquí en la Junta Departamental.

Que lo fundamental porque en definitiva no somos nosotros estamos de paso, todos sabemos que es el pueblo quien se beneficia o se perjudica con nuestros aciertos y con nuestros errores. Todos somos seres humanos y todos podemos cometer errores.

Así que creo en el mecanismo sobre todo en la experiencia de muchos Ediles para poder resolver este tema. No creo sinceramente como un escrache público podía haber sido una solución pero no la primera. Yo creo que tendríamos que haber, y creo que vamos a buscar una solución a este tema no por este caso sino por todos los casos que ocurrieron y que van a ocurrir y por eso es que tenemos que tratar de buscarle una solución como gente bien, como personas políticas, como personas públicas y desde allí bueno enviar el mensaje.

Simplemente por eso creo por eso voto negativo y esperaremos un paso posterior sobre el tema.

El resultado de la votación fue Afirmativa – 18 en 23 Ediles presentes.

Sr. PRESIDENTE:-Me pide la palabra la Sra. Edila Nelbalnceta para trámite.

Sra. N. INCETA:-Al Senado no la pidió él y al Movimiento Feminista del Uruguay.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien, así hará Sra. Edila.

Me pidió con anterioridad la Sra. Edila Diana da Silva.

Sra. DA SILVA:-Sr. Presidente, supongo que no va a poner a consideración la moción que hemos presentado pero sí solicito que se lea para que conste en Actas mi voto fue negativo porque estaba fundamentado en esa moción que presenté.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a pasar a darle lectura para ver el contenido de la moción que presentó la Bancada del Frente Amplio.

Sra. Edila Graciela Saroba.

Sra. G. SAROBA:-Usted dijo que la Comisión de Asuntos Internos iba a tratar de mediar, la violencia no se negocia, la violencia se actúa. Así que nosotros como integrantes de la Comisión de Asuntos Internos no estamos en la posición de defender hechos de violencia, cuando hemos defendido estamos defendiendo una sociedad violenta.

Sr. PRESIDENTE:-Usted ya fundamentó el voto y no está en tratamiento el tema Sra. Edila.

Sra. G. SAROBA:-Sí Presidente, pero estoy refiriéndome a su labor. Nosotros no negociamos la violencia, la violencia no se negocia bajo ningún concepto.

Sr. PRESIDENTE:-Mi voto fue igual como el de cualquier otro. No es necesario hacer apreciaciones sobre lo que yo voté. No corresponde.

Sra. Edila Rosana Piñeiro tiene la palabra.

Sra. R. PIÑEIRO:-Antes de pasar a la otra moción yo pedí trámite urgente para esta que acaba de votarse.

Sr. PRESIDENTE:-La Sra. Edila pide trámite urgente sobre el tema que se acaba de votar. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 20 en 23

Sra. Edila Esther Solana.

Sra. E. SOLANA:-Que esta nota pase a las Mujeres de Negro.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a pasar a dar lectura a la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee) –

Ante los hechos ocurridos en la sesión de la Junta Departamental en la cual hubo un acto de agresión de un Edil a una Edila debemos manifestar nuestro rechazo a todo tipo de agresión y ante las disculpas presentadas por el Sr. Edil exhortamos a que estos hechos no se repitan.

Sr. PRESIDENTE:-Pide la palabra el Sr. Edil José L. Molina tiene la palabra.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias. Esa moción debe ser rechazada por improcedente debido a que no tiene firma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Yo creo que antes de presentarla la Sra. Edila Diana da Silva hizo uso de la palabra dijo que iba a presentar la moción. Consta en Acta simplemente le dimos lectura. No es necesario Sr. Edil ustedes me entienden.

Faltan los Asuntos Informados por Comisión. Los que estén por la afirmativa. Ya fue votada la otra moción no es necesaria votarla.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 19 en 19

(Se leen los Asuntos Informados por Comisiones)-

#### ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIONES

Corresponde a la sesión del 10 de abril

Por la Comisión de Legislación y Reglamento

1)- Santiago Silveira solicita permiso para construir una vivienda económica.-

2)- Luz del Alba Jaime solicita exoneración de tributos de padrón 7121 de Rocha



- 3)-Carmen Martínez gestiona exoneración tributaria de padrón 41794 de Barrio Parque
- 4)-Sarita Merroni solícita exoneración tributaria para padrón 1321 de Chuy.
- 5)-Delia Sánchez solícita exoneración de tributos para padrón 2593 de Rocha.-

(Se lee)-

Rocha, 4 de abril de 2018

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes teniendo a estudio el Expediente 4528/2017 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando la anuencia para autorizar por la vía de excepción a los Sres. Santiago Silveira y Ana Laura Cabrera a construir una vivienda en el padrón 6210 de la localidad de La Paloma bajo la modalidad de Plano Económico.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo. Diana da Silva, Cosme Molina y Graciela Techera.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

Sr. MOLINA:- Es para no sé si trámite o no. Cuando hoy estábamos haciendo uso de la palabra en la intervención sobre el planteo de las Viviendas yo hice una moción y en eso entró el Intendente. No sé si usted recuerda que no se votó.

Había solicitado que la misma fuera con el apoyo del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE:-La de enviar una minuta para que se cumplimiento a la Resolución 2016.

El Edil José L. Molina había realizado una moción que consistía en enviar una minuta al Sr. Intendente verdad para que diera cumplimiento a las Resoluciones con fecha fijada 2016 por el tema de las Viviendas.

Sr. MOLINA:-El incumplimiento sobre la nota que envían los vecinos que reclaman el tema del saneamiento.

Sr. PRESIDENTE:-Eso fue previo a que venga el Intendente y dio todas las explicaciones, capaz que vuelva a venir.

Sr. MOLINA:-Que venga cuando quiera bienvenido, está en su casa.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración la moción del Sr. Edil de enviar la minuta al Intendente para que cumpla la Resolución con fecha 2016. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 15 en 21

Para fundamentar el voto me pide la palabra el Sr. Edil Sacia.

Sr. M. SACIA:-Gracias Presidente, voté negativamente porque yo pienso que ya el Intendente estuvo en Sala, y aquí mismo se comprometió a cuando las llaves estén prontas para entregar esas viviendas a la gente y que el saneamiento ya irá a estar pronto.

Entonces me parece a mí que ya no era necesario porque se comprometió con todo el Cuerpo acá. Por eso voté negativamente.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien, seguimos con los Asuntos Informados.

Para fundamentar el voto me pide la palabra Leticia Méndez.

Sra. L. MENDEZ:-Voté afirmativo porque así como esta noche nos visitó el Sr. Intendente y se comprometió a que esta obra se iba a realizar, también tiempo atrás se comprometió que en determinada fecha esta obra iba a estar terminada y no estuvo.

Y el propio Intendente reconoce la preocupación de éstos vecinos ya que se lo habían planteado en una segunda reunión que había tenido con esa Cooperativa.

Así que aceptamos el compromiso y quedamos esperanzados en que esto sea así.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila.

Seguimos con los Asuntos Informados.

La Sra. Edila Diana da Silva pide que se voten en bloque los Asuntos Informados por Comisión 2,3, 4 y 5. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes de Comisión.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21

(Se lee el informe de Grupo de Trabajo, Predio Paraje los Indios)

Rocha, 10 de abril de 2018

#### GRUPO DE TRABAJO, PREDIO PARAJE LOS INDIOS. Padrón N° 2667

Este grupo de trabajo se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Artigas Barrios, Artigas Iroldi y Nelbalnceta.

Atendiendo la problemática, referida a dicho padrón y para continuar trabajando con el fin encontrar una solución definitiva a dicha problemática, se resuelve cursar invitación para participar de una reunión en conjunto con este grupo de trabajo, al Señor Secretario General de la IDR, Ing., Gabriel Tinaglino, quien ha estado trabajado en el tema, desde la parte técnica y ejecutiva. Y Por otro parte también invitar a la División Jurídica de la IDR, en la persona del señor Abogado Ángel Sosa, que lo ha hecho desde esa parte.

Dicha reunión se realizará día miércoles 2 de mayo a la hora 17.30.

Fdo. Artigas Barrios, Nelbalnceta y Artigas Iroldi.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21

(Se lee el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales)

#### COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Rocha, 10 de abril de 2018

En el día de la fecha se reúne esa comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Lavalleja Cardoso, Julio Graña, Miguel Acosta, Leticia Méndez e Irineu José Riet Correa.

En la oportunidad se resuelve comunicar al plenario que se invitará a la Cámara de Vereadores de Chui Brasil, a fin de realizar reuniones de trabajo sobre la problemática de la frontera en sus diferentes aspectos.

Por otra parte se acuerda que esta asesora se reunirá a partir de mayo, los últimos martes de cada mes a partir de la hora 17 y 30.

Fdo. Miguel Acosta, Julio Graña, Leticia Méndez, Lavalleja Cardoso elrineu J. Riet Correa.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Pasamos al Orden del Día, pide la palabra el Sr. Edil Eduardo Trabuco.

Sr. E. TRABUCO:-Yo voy a pedir que el tema del Orden del Día pase para la próxima sesión.

Pido el apoyo del Cuerpo para pasarlo para la sesión que viene.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-¿Cuando una sesión queda sin número quien estaba en el uso de la palabra?

Sr. PRESIDENTE:-Estaba el Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. MOLINA:-Quiere decir que si el tema lo queremos tratar lo podemos tratar aunque no esté el Edil proponente.

Sr. PRESIDENTE:-Perfectamente.

Sr. MOLINA:-Eso no significa que lo podamos seguir o no. Pero lo que quiero dejar claro es que no porque no esté el Edil proponente tenemos que dejar el tema.

Si estamos de acuerdo lo dejamos para la semana que viene.

Sr. PRESIDENTE:-Le agrego alguna cosa más no se puede retirar el tema porque ya está iniciada la discusión.

Sr. MOLINA:-Justamente.

Sr. PRESIDENTE:-Puede posponer para alguna otra sesión.

Sr. MOLINA:-Lo que dije porque hubo algún planteo de posponerlo porque no estaba el Edil proponente, y yo dije esto no es posponerlo solo que nos pongamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:-Justamente la consulta al Plenario.

Sr. MOLINA:-Si queremos posponer lo hacemos.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil Trabuco pide posponer el tema para la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21

No haciendo más temas se levanta la sesión.

(Siendo la hora 1.35 del día miércoles 11 de abril de 2018)

Mario Barboza Prieto  
Secretario General

Federico Amarilla  
Presidente

## JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

### ACTA N° 136

**Sesión Ordinaria del 10 de abril de 2018**

#### **ASISTENCIAS:**

Presiden los señores ediles Federico Amarilla y Mario Sacia, asisten además los señores ediles: Lavallega Cardoso, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Diana da Silva, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez y los ediles suplentes: Ángel Silva, Saúl Brener, Antonio Sánchez, Gladys Pereyra, Laureano Moreira, Eduardo Trabuco y Artigas Iroldi.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Rodolfo Olivera, Eduardo Veiga, María Saráchaga, Jaime Píriz y Yeanneth Puñales.

Con aviso los señores ediles: Mary Núñez, Nadina Fernández, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego y María E. Cedrés.

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Nassi, Leticia Méndez, Blanca García, Vilma Olivera, Martin Veiga, Schubert Núñez y Carla Lema.